Lunes 6 y Martes 7 de Noviembre de 1865 — BUENOS AIRES — AÑO XIII—Numero 8841

LA TRIBUNA.

Imprenta y Oficina de la Redaccion Calle de la Victoria No. 31.

EDITOR RESPONSABLE—D. SATURNINO CORDOVA.

Precio de la suscricion 40 pesos mensuales
Avisos hasta las seis de la tarde

ALMANAQUE

HOY 7—San Florencio obispo y san Amaranto martir.

Correspondencia.

Mercedes, Noviembre 2 de 1865.

Señores Redactores de la TRIBUNA.

De regreso á mi simpática Mercedes despues de una vida cubierta de ajitacion, recorriendo la campaña del Norte y Oeste héme aquí dispuesto como antes á abrir correspondencia con su acreditado diario, para tener á nuestra sociedad al corriente de cuanto pueda interesarla, en relacion á esta localidad y sus cercanías.

Sírvanse, pues, mis amigos, acojer mis noticias con tan buena voluntad, como de fé pondré en enviárselas repetidas y frecuentes.

Saluda á los señores Redactores.

Su corresponsal.

La estacion—Horrible asesinato—Ferro Carril—Elecciones Municipales—Frutos y faenas de campo—El comercio—Las calles de un pueblo y su tráfico—Las autoridades—Escuelas públicas—Club Nacional—Puentes—Apatía jeneral—Noticias jenerales.

Nada seduce mas al viajero como la deliciosa estacion de primavera de que disfrutamos en estos momentos. Es un primor! La vejetacion se produce con asombro desde las copiosas lluvias que han caido y gracias á unos dias que convidan nuestra naturaleza para ir á respirar el aire puro de nuestras cercanías, atravesando los frondosos y espesos bosques de que están cubiertas las mil quintas de un pueblo tan rico en porvenir como en agricultura. Los jardines se visten de flores y nuestras bellas, mañana y tarde, se apresuran y convidan para ser las primeras en cojerlas. No siempre se puede participar de esas inocentes romerías en que tanta parte tienen los encantos y las gracias de la mujer, para atraer á nuestros mancebos al terreno de la galantería. Nuestras bellas respiran allí el perfumado ambiente de la verde campiña regresando alegres, al caer de la tarde, con preciosos y matizados ramilletes, cuyas flores sirven, ora para adornar las sienes de una candorosa vírjen, ora para embalsamar en el templo el santuario de la primorosa imájen de Mercedes, patrona de nuestro ejército.

Nuestra sociedad acaba de conmoverse con uno de esos hechos que aterran la humanidad y llenan de terror y espanto el corazon. El sábado 28, á la oracion, tuvo aviso la Policía de que Dominga Lacrabère, francesa y desde largos años en el país, acababa de ser bárbaramente asesinada en su casa-quinta y por su propio marido Mauricio Santarello. El cuerpo médico y la Policía con una actividad recomendable se trasladaron al lugar de la escena. El asesino habia tomado ya las de Villadiego, despues de haber dado muerte á su propia esposa, sirviéndose para su crímen de una acha, con la que le deshizo el cráneo. La autoridad ha tomado todas las medidas necesarias para su captura y desgraciadamente sin resultado hasta la fecha.

Son inmensos los bienes que reporta á esta ciudad y á la campaña toda, el servicio del ferro-carril del Oeste. El Gobierno, ó mejor dicho, la administracion de esta empresa, debe prestar atencion preferente á las infinitas necesidades que se hacen sentir en el sistema en práctica, para la espedicion de mercaderías y cargas jenerales. Se acerca la época en que los frutos del país se espiden en grande escala y en que los comerciantes hacen sus transacciones y compras en plaza; y es notoriamente conocida la falta de medios y convoyes suficientes para la facilidad del trasporte, á pesar de los esfuerzos y buena voluntad del jefe de la estacion en este punto y de su aptitud y actividad para el desempeño de su cargo. La Comision directiva debe, pues, ensanchar y facilitar los medios de trasporte, ocupándose con mas cariño de esta localidad y haciendo que se activen los trabajos de la estacion, siendo censurable en estremo, que en tanto tiempo no se haya dado cima á la obra, que terminada, hará honor á Mercedes, donde hoy no tienen los pasajeros cómo ponerse al abrigo de los rigores del sol y del tiempo. Traslado al señor Haedo, que parece tan poco simpatizar con esta ciudad. Volveremos sobre el particular.

El espíritu electoral se ajita por estas rejiones. Se combinan trabajos eficaces y activos para las próximas elecciones Municipales. Despues del desquicio en que yacía esta sociedad y de tanto egoismo é indiferencia por la cosa pública, parecen conmoverse los ánimos, movidos por un solo resorte y despertando las masas del letargo en que jemian. El espíritu de asociacion está en su apojéo y revive para brillar como en los mejores tiempos de su sér; Dios quiera que nuestros hombres de influencia y altura, perseveren inspirándose y sabiendo inspirarnos en las virtudes y hábitos que la cultura y el progreso hacen exijibles de sociedades nacientes, y que, como la nuestra, son ambiciosas de porvenir y engrandecimiento. Aquí no hay partidos; lo que existe son fracciones llenas de fuego y de ardor por disputarse en las batallas de la intelijencia y aptitudes el triunfo de candidatos á cuales mas idóneos, competentes y honorables para desempeñar un cargo en el Consejo Municipal del distrito. Esto es altamente recomendable para nuestra localidad, que, desquiciándose hasta ahora en su ser, por el poco interés que tomaban sus habitantes para la cosa pública, se habian entregado al abandono y á la incuria, á la inercia y á la indiferencia.

La campaña toda, ha recibido con aplauso las noticias favorables que, de los mercados estranjeros, nos ha traído el último correo de Europa, sobre frutos del país. No podian ser mas oportunas, por cuanto todos los hacendados están entregados, en este momento, á las faenas y cosecha de lanas, que hacen hoy la riqueza y el principal ramo de esplotacion en la Provincia y la República.

El comercio va declinando desde algun tiempo de su movimiento é importancia. Gran número de casas establecidas este año, por una parte, la diminucion de los consumidores por otra, y la crísis natural porque pasa la campaña, influyen muy directamente en nuestro comercio, lo entorpecen y paralizan á la vez. Esta plaza ha de tomar mas impulso en adelante, con la gran afluencia que nos ha de invadir de todas partes y con ella, la introduccion próxima de los frutos y granos que constituyen su riqueza é industria.

Les hablaré de nuestras calles. Ya me habian asegurado en los pueblos del Norte y Oeste, del mal estado de ellas y lo poco en relacion que estaban con una localidad que acababa de ser saludada con el nombre de ciudad. No habrá exageracion!

Las calles de Mercedes ofrecen este año el aspecto de un pueblo abandonado á su propia suerte. Las lluvias frecuentes y la incuria de la Municipalidad no son estrañas á esta situacion. El viagero no puede sino estremecerse al entrar en el pueblo y tener que convencerse que se halla en la culta y adelantada Mercedes, de cuyo progreso, á justo título, tanto se habla y dice. Focos de basuras arrojadas por sus propios vecinos en un sin número de muladares, pantanos permanentes [como laguna del campo] donde aguas estancadas y corrompidas producen exhalaciones que apestan la vecindad, charcos *caprichosamente* inmundos, donde si bien no puede haber por ahora mas que ranas, atraerán muy luego otros bichos raros (ni antes del diluvio conocidos) y han de conseguir despertar en nosotros el interés de la pesca ya que lo tenemos por los pájaros. Estas son verdades amargas, pero que hay que confesar francamente, en vista de lo poco que se ocupan nuestros hombres de las vías públicas, siendo tan progresistas para otras cosas. Mercedes tan ponderada en el esterior, está hoy propensa por el estado de sus calles á descender de la altura en que tan dignamente la han colocado sus antecedentes y reputacion, si hemos de tener en vista, que cada habitante corre el peligro de su vida en presencia de estos focos de donde nace ese gérmen que compromete la salubridad pública y que la naturaleza y el capricho parecen conservar para castigo de nuestra humanidad.

Ejemplos: no hace mucho que un pobre estranjero se retiraba á su casa, en altas horas de la noche y equivocando de paso, fué á caer en uno de estos precipicios, sito á dos cuadras de la plaza, calle de Buenos Aires, y que le sirvió de tumba. Al siguiente dia, los vecinos denunciaban á la Policía la existencia de un cadáver allí. Qué triste realidad en un pueblo de la cultura del nuestro! La víctima era un francés, afilador, llamado Felipe Blanca.

Ahora pocos dias un relijioso muy conocido, por la posicion que ocupa en esta ciudad, venia tranquilamente, montado sobre su manso caballo, cuando á tres cuadras de la plaza tambien tuvo que habérselas con el décano de los precipicios. Confiando en la mansedumbre de la bestia y en la aparente solidez de un islote que sobre la márjen izquierda de la laguna-muladar existe, endereza su caballo y cuando el jinete cree pisar tierra firme y salvar el peligro que le amenazaba, héte aquí que al descender el promontorio queda sumerjido el caballo y tragado por ese pastoso y nauseabundo golfo, con su paternidad encima, haciendo ejercicios jimnásticos. Tuvieron que precipitarse de la vecindad para salvar de este abismo al ministro de Dios. Poco ha faltado, pues, para que Mercedes haya tenido que lamentar alguna desgracia mas séria, y que al ser de noche, habria podido sobrevenirle al virtuoso teniente cura, á quien la Providencia ha salvado despues del mal cuarto de hora por que pasó.

Es digna de mencion la actitud que desplegan la autoridades de la localidad en el desempeño de sus funciones y la asistencia de los empleados de las distintas reparticiones, en las horas de servicio. En las oficinas se nota órden, regularidad y aseo.

Se hace sentir notablemente la necesidad de proceder á la construccion de una casa municipal que por el estilo de la del lindo pueblo de Chivilcoy, sirviera para reunir en un solo punto y á un centro dado, las oficinas públicas. Tengo entendido que se piensa en algo formal sobre esto.

A propósito de obras públicas, debo decir, que pocos serán los pueblos de campaña que tienen la gloria de poseer establecimientos de escuelas del gusto, magnificencia y comodidad de los nuestros.

Estos edificios son obras que honran al Gobierno y Municipalidades que las ejecutan.

Mas de 200 alumnos entre varones y mujeres se educan allí bajo la direccion de los inteligentes y hábiles profesores, D. Salvador Maldonado y Da. Cármen Arneudo que, con una perseverancia y una asiduidad ejemplares saben formar el corazon de esos niños, cuya inteligencia ha de ponerse, mas tarde, al servicio de la patria y de la sociedad.

Nuestro Club Nacional, antiguo centro de asociacion se siente algo agoviado por los años. El mueblaje como la poca animacion de los concurrentes anuncian síntomas de desfallecimiento. Es un cuerpo que, sin embargo de su poca animacion, están empeñados en no dejar morir los socios. La situacion aunque poco lisonjera deja entrever un mejor horizonte, si como lo espero, viene la reaccion rehabilitando de nuevo, esa mancomunidad de intereses fuente del engrandecimiento y prosperidad de los centros de asociacion.

Al fin la Municipalidad, con ayuda de vecinos, ó mejor dicho del Superior Gobierno, refaccionó el hermoso puente que sobre el Rio Lujan, abre á los pueblos del Norte las puertas de nuestra ciudad. Las reparaciones son pasables y con un poco de esmero y vijilancia ha de conservarse en buen estado, esta importante via. La Municipalidad no se descuidó en crearse una renta, estableciendo un peage y lo ha muy bien pensado. Nada mas equitativo.

Es tanta la apatía y aislamiento de nuestra sociedad en estos momentos, que para probarlo no habria mas que recordar el ejemplo de una tertulia que se ofreció últimamente en los salones del Club al Juez del Crímen de este Departamento que recien llegaba. ¡No es esto sorprendente en un pueblo alegre y culto como Mercedes! Solo seis señoritas y dos ó tres señoras asistieron á ella, y á no ser la condescendencia cada vez mas viva de las señoritas A. habriamos sufrido una decepcion sin poder bailar. Así tambien plancharon nuestros dandys, que, en tantas otras tertulias saben tan poco guardar las reglas de urbanidad, haciendo á su vez, que las señoritas piensen mas bien en oraciones que en el baile y otras cosas.

La evacuacion de Corrientes y su ocupacion por fuerzas argentinas han venido á sembrar el entusiasmo en nuestras masas, que siempre festejan con locura las nuevas que cubren de gloria las armas aliadas. Son muchos aquí tambien los mariscales, y al entender de ellos, no habria escapado un solo paraguayo si en su persecucion hubiesen tomado parte estos. Su valor é intrepidez son enteramente recomendables y corresponden á su arrojo. Es lástima que estos politicones no conozcan siquiera el olor de la pólvora y estén tan lejos del teatro de la guerra. Me los figuro al frente de esas falanges de valientes que harian prodigios y que, con su sola presencia decidirán la rendicion de Humaitá, cuando menos al primer choque, anonadando al general en gefe, que segun ellos, no sabe combinar y hacer la guerra. Es divertida la discusion entre estos mariscales de campaña, no de campo!

La instalacion del Banco de descuentos rinde á nuestra sociedad y comercio servicios de la mas alta importancia. La necesidad de ellos es grande en pueblos de vida y accion como Mercedes. El Gobierno debe, sin embargo, tratar de trabajar de acuerdo con el directorio en el sentido de ampliar mas y mas las facultades y administracion de estas sucursales, haciendo estensivas las operaciones, hasta donde sea compatible con el crédito y moralidad de los solicitantes de fondos, para mas practicamente conocer el orígen de las exigencias locales, á fin de que, como se ha sancionado para Chivilcoy se sancione mañana para otros puntos la instalacion ó creacion de nuevos establecimientos que representan el crédito y riqueza de la Provincia y llevan á los centros de poblacion la vida y el movimiento.

Me despido de vdes., señores Redactores, prometiéndoles ocuparme en mi próxima correspondencia de asuntos mas sérios y que interesan directamente y muy de cerca á nuestro progreso, abordando de lleno cuestiones de vital transcendencia para el porvenir de esta ciudad, cuyo desarrollo moral y material tanto me interesa.

LA TRIBUNA.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1865

Noticias de Chile.

Las noticias que acabamos de recibir de la vecina República de Chile, en la que hoy se hallan fijas las miradas impacientes del pueblo, son de una importancia tal, que tal vez no está lejano el momento de ver terminado el conflicto provocado por la petulancia del almirante Pareja.

El Cuerpo Diplomático se mantiene en la misma actitud que ya conocen nuestros lectores. Las últimas notas cambiadas con el Gefe de la escuadra Española, no ofrecen mas interés que él que arrojaban las primeras: el señor Pareja declina en nombre de S. M. C. de la responsabilidad de los perjuicios que el bloqueo acarreará á los neutrales; y el Cuerpo Diplomatico por su parte, considera subsistente toda la argumentacion que servia de fundamento á su protesta.

Pero la actitud del cuerpo diplomatico no ha tardado en ser secundada por el Cuerpo Consular residente en Valparaiso. Los documentos que á continuacion insertamos, y que vienen surcriptos por 19 agentes consulares, dicen bien elocuentemente cua es son las simpatias con que cuenta el gobierno español en las aguas del Pacifico, para coronar sus planes de descabelladas aventuras.

Entre los agentes consulares, se ha distinguido él de su S. M. el Rey de Italia, cuya protesta hallarán nuestros lectores á continuacion, con la contestacion que ha merecido del gefe de la escuadra española.

Mientras tanto el bloqueo continua establecido tan solo en los puertos de que tinen ya conocimiento nuestros lectores.

Las presas hechas por la escuadra bloqueadora, son muy escasas; pues en la imposibilidad de ejercer una vigilancia eficaz con los elementos de que se compone, en el inmenso litoral de Chile, se ve burlado á cada instante, en sus planes el almirante Pareja. No obstante, los pocos buques apresados llevan hoy la bandera española, y sus tripulaciones sometidas á la mas dura prision.

Este proeder, tan agena á las leyes de la guerra entre naciones civilizadas, ha concitado la indignacion del pueblo Chileno; y hoy se piensa seriamente en la confiscacion de las propiedades españolas radicadas en el suelo de la República, pensamiento que al principio de la guerra fué unánimente rechazado en el Congreso. El Intendente de Valparaiso ha decretado ya aquella medida, en uso de las facultades estraordinarias de que se halla investido.

Mientras tanto el Gobierno Nacional ha expedido dos resoluciones, que vendrán á hacer ilusorios los efectos del bloqueo: la primera es la habilitacion de puertos mayores en cada una de las Provincias de la República, en el número que expresa el superior decreto; y la segunda la liberacion de los derechos de aduana para los artículos que el comercio importe ó exporte por los puertos habilitados, mientras dure el bloqueo de la Escuadra española.

Navegando en las aguas al norte de Coquimbo, el vapor "Matias Cousiño," q' llevaba bandera inglesa, fué apresado el 29 de Setiembre por la fragata "Berenguela" Hasta el 14, últimas fechas que tenemos de Valparaiso, seguia siempre presa aquel buque de la escuadra bloqueadora.

El 5 del pasado el señor Tavira se embarcó en el vapor *Santiago*, y se dirije á la Península á dar cuenta de su conducta en las negociaciones diplomáticas que merecieron la desaprobacion de su gobierno.

Tales son las noticias de mas importancia que acabamos de recibir de la República de Chile.

Pasamos ahora á trascribir los importantes documentos á que nos hemos referido:

Hélos aquí:

Notas cambiadas entre el Cuerpo Consular y el almirante Pareja.

Valparaiso setiembre 28 de 1865

Los infrascritos miembros del Cuerpo Consular, reunidos en el Consulado General de S. M. F. el Rey de Portugal impuestos de las instrucciones que el Comandante General de la escuadra de S. M. C. en el Pacífico y su Ministro Plenipotenciario, ha dado á los comandantes de las naves de su manda para en sostenimiento del bloqueo; y teniendo en vista los benévolos sentimientos que sobre la propiedad neutral encierra la nota circular con que se dignó dirigirles las recordadas instrucciones, se creen en el deber de solicitar del señor comandante general de la escuadra de S. M. C. en el Pacífico, tenga á bien indicarles los puertos de la costa de Chile sobre los cuales ha recaido el bloqueo.

La contestacion del señor comandante general precisará la importancia que deba darse á la parte del art. 13 de las mencionadas instrucciones, que dice: "Por lo tanto, cuando una embarcacion (neutral) se dirija al puerto que vd. bloquea, sin tener conocimiento de ello, hará vd. que el oficial que la conozca, estampe en su rol esa notificacion, dejando que la embarcacion se dirija en seguida al puerto que le convenga, *pero no al bloqueado ni á ninguno de los demas de Chile;* con lo que determina el art. 11 de las instrucciones, que dice: Para que un bloqueo sea fectivo y por consiguiente respetado, es indispensable que esté sostenido por fuerzas suficientes para hacer del todo peligrosa la entrada en el puerto ó puertos en que se sostenga. De aquí la precision absoluta de que el buque que vd. manda se conserve en situacion adecuada para lograr la efectividad del bloque que sostiene, salvo fuerza mayor verdadera que se lo impida; pues hay que tener presente que *es legítima la violacion de un bloqueo en el momento que cesa esa efectividad.*"

Con la contestacion del señor comandante general, podrian los infrascritos llenar con mas acierto sus deberes para con los nacionales respectivos, tomando las medidas que el caso les sugiera y comunicar mas esplícitamente á sus respectivos gobiernos las medidas adoptadas por el de S. M. C.

Los infrascritos, al formular esta nota colectiva, han convenido que ella sea dirigida al señor comandante general de la escuadra de S. M. C. por mediacion del señor D. Jorge Lyon, cónsul general de S. M. C. el Rey de Portugal y Décano del Cuerpo.

Los infrascritos aprovechan esta ocasion para manifestar al señor comandante general de la escuadra de S. M. C. y su Ministro Pleniptoenciario, sus sentimientos de alta consideracion.

(Suprimimos las firmas de 19 agentes consulares.)

Contestacion.

Comandancia General de la escuadra del Pacifico.

Abordo de la «Villa de Madrid» Valpr. raiso setiembre 29 de 1865.

El infrascrito, comandante general de la escuadra de S. M. C. en el Pacífico ha recibido hoy la nota del Cuerpo Consular de Valparaiso, la cual, con el décano del mismo cuerpo, se ha servido Us. dirigirme con fecha de anteayer.

Esa nota tiene por objeto saber los puertos de la costa de Chile sobre los cuales ha recaido el bloqueo, para que los que la firman puedan llenar con mas acierto sus deberes para con los nacionales respectivos.

El infrascrito tiene la honra de contestar, que determinado por su gobierno el bloqueo de los puertos de Chile, dispone en estos momentos sus fuerzas para llevarlo á efecto con el mayor rigor; y por consiguiente no les es posible individualizarlos, puesto que á todos ha de acudir quedando los neutrales en el riesgo de encontrar un bloqueador en aquel á que se dirijan, y por lo tanto, espuesto á los perjuicios que semejante encuentro les ha forzosamente de causar.

El infrascrito deja contestado el punto de que trata la nota colectiva del cuerpo consular de Valparaiso, y aprovecha con gusto la ocasion que se le proporciona de presentar sus respetos á cada uno de los miembros de que se compone y particularmente á su digno órgano el señor cónsul general de S. M. F., de quien tiene la honra de decirse su mas atento seguro servidor,

Q. B. S. M.

Firmado—*José Manuel Pareja.*

A S. S. el cónsul general de S. M. F. el Rey de Portugal.

Protesta.

Valparaiso, Octubre 5 de 1865.

Los infrascritos han tomado conocimiento de la nota fecha 2 del actual con que han tenido á bien honrarlos el señor Comandante General de la Escuadra de S. M. C. en el Pacífico y su Ministro Plenipotenciario, correspondiendo con ella á la nota colectiva que con fecha 28 del mes último, se creyeron en el deber de dirijirle.

En la mencionada nota que hoy nos ocupa, se sirve el señor comandante general esponer que: determinado por el gobierno de S. M. C. el bloqueo de los puertos de Chile, dispone en estos momentos sus fuerzas para llevarlo á efecto con el mayor rigor, y que por consigniente, no le es posible al señor comandante general de la escuadra de S. M. C. en el Pacífico, individualizar los puertos bloqueados, puesto que á todos ha de acudir, quedando los neutrales en el riesgo de encontrar un bloqueador en aquel á que se dirija, y por lo tanto espuestos á los perjuicios del encuentro.

Los infrascritos, hallándose en el deber de auxiliar y protejer el comercio de sus nacionales respectivos, y careciendo estos de órgano mas caracterizado en la República que vele y proteja esos intereses, llenamos un deber sagrado, haciendo presente al señor comandante general que: el comercio neutral, basado en la salvaguardia que les presenta la doctrina de la "realidad del bloqueo" sancionada por los tratados constitutivos de la neutralidad armada de 1780:—por las conclusiones del Congreso de Paris de 1856, á cuyo punto se adhirió el gobierno de S. M. C.—por el reconocimiento que el mismo gobierno de S. M. C. dá á esa doctrina, segun se espresa terminantemente en el art. 11 de las instrucciones pasadas á los comandantes de las naves de V. E. para el sostenimiento del bloqueo;—no pueden menos que protestar de los perjuicios que puedan irrogarse á sus nacionales respectivos á consecuencia de la latitud que el Sr. Comandante general de S. M. C. en el Pacífico, dá en la actualidad al bloqueo de los puertos de la costa de Chile.

Los Infrascritos, en cuanto les sea permitido, y en atencion á que habiéndose pedido aclaraciones sobre los puntos que no creian bien esplícitos por no encontrarse en armonia con la doctrina del *bloqueo real y permanente,* generalmente admitida y esplícitamente reconocida por el gobierno de S. M. C., y conociendo que la primera parte de la nota de V. E., á que contesta, establece el *bloqueo ficticio,* y la otra parte de ella el *bloqueo por cruceros,* venimos en protestar por los perjuicio que se irroguen á nuestros nacionales á consecuencia del *bloqueo ficticio ó por cruceros,* como así mismo de la legalidad de las presas que pudieran hacerse en cualquier puerto de la costa de Chile que no hubiese sido declarado bloqueado, y en que no hubiesen fuerzas suficientes y permanentes para impedir la entrada y salida del buque neutral. De esta protésta daremos conocimiento oportuno á nuestros respectivos gobiernos.

Para los efectos del caso, han convenido así mismo los infrascritos que la presente sea estendida por duplicado, siendo una dirigida al señor comandante general de la escuadra de S. M. C. en el Poncífico, por mediacion del Sr. D. Jorge Lion, Cónsul General de S. M. F. y Décano de este cuerpo consular, y la otra de igual tenor sea archivada en el consulado General de S. M. F. el rey de Portugal.

Los infrascritos reiteran al señor Comandante General de la Escuadra de S. M. C. en el Pacífico y su Ministro Plenipotenciario, los sentimientos de su alta consideracion.

(Suprimimos las firmas.)

Al Sr. Comandante General de la Escuadra de S. M. C. en el Pacífico y su Ministro Plenipotenciario.

Protesta del Cónsul de Italia.

Valparaiso, 4 de Octubre de 1865.

Exmo señor.

El infrascrito, Cónsul General de S. M. el rei de Italia, ha recibido el despacho que con fecha 29 de setiembre próximo pasado, se ha servido dirigirle S. E. el Comandante General de la escuadra de S. M. C. y Ministro Plenipotenciario en el Pacífico, en contestacion á su nota fecha 26 y en que S. E. se sirve manifestarle, que en la copia de las instrucciones del bloqueo se espresa que el cambio de nacionalidad de los buques mercantes chilenos ha de ser de fecha anterior al dia en que el bloqueo fué notificado; y que sino, serán tenidos por buques chilenos.

En contestacion, el infrascrito tiene el honor de manifestar á S. E. que el cambio de nacionalidad de los buques nombrados en la lista que trasmitió á S. E. fué ejecutada en tiempo hábil, y que jamas el infrascrito se habria permitido efectuarlo despues del bloqueo.

S. E. no ignora que el gobierno de Chile permite, y ha permitido siempre á los estrangeros dueños de buques, enarbolar la bandera nacional, y por lo tanto, los armadores italianos tuvieron perfecto derecho, antes de notificado el bloqueo y en vista de la nueva emergencia, de pedir la bandera italiana, para sus buques ausentes, presentando al efecto muchos dias antes del 24 de Setiembra, los certificados de la autoridad marítima de Chile, por los que constára que dichos buques dejaban de pertenecer á la marina chilena mercante.

Ahora bien, si lo espuesto no fuese suficiente para salvar los intereses de los precitados armadores, cuyos buques fueron, siguieron siendo y son de propiedad de ellos, el infrascrito se permitirá recordar las benévolas palabras de S. E. estampadas en su primer despacho á este Consulado, esto es, de "conceder á los neutrales todas las franquicias dables, de *tal manera que no titubea en considerarlas como las mas favorables que para semejantes casos ha dado hasta el dia nacion alguna beligerante.*" Semejante declaracion, digna de la nacion española hace esperar al infrascrito la salvedad de los buques capturados, que pertenecen á súbditos italianos y cuyos títulos pueden ser revisados por el tribunal de presas, tan luego como S. E. notifique al infrascrito su formacion y el punto en que debe funcionar.

Felizmente, el infrascrito, en defensa de los intereses de sus nacionales, debe manifestar á S. E., que habiendo Chile entregado su estenso litoral al comercio y á la industria estrangera, vendiendo como vende todos los productos á plata de contado, comprando á largos plazos las importaciones europeas, levantando empréstitos estrangeros para trabajar sus ferrocarriles, y dando su bandera á los estrangeros dueños de buques—el bloqueo, la presa de la nave mercante, el esterminio, que Dios no permita, de sus ciudades marítimas, serán únicamente males para las potencias estrangeras amigas de España, y jamás para Chile. Males serán estos de tal magnitud, que sentirá España, y que burlarian los benévolos deseos de S. E. con respecto á los intereses neutrales.

Es tambien por las razones espuestas que Chile no se ha cuidado, ni se cuidará de fortificar sus costas, ni jamás pensó en tener una marina militar para defender su mercante. Chile deja á la Europa el cuidado de los inmensos intéreses estrangeros acumulados durante tánte años de paz y repartidos en sus ciudades marítimas, y solo se ocupa de su ejército, por si llegase el caso de lucirlo en defensa de sus ciudades del interior, de sus campos y de sus pueblos mineros. Ahora bien, despues de lo espuesto, no escapará á la alta penetracion de S. E. el imprescindible deber de todo agente diplomático ó consular europeo acreditado actualmente en Chile, de defender por todos los medios que tenga á su alcance, los intéreses de sus respectivos nacionales, y la imperiosa necesidad de manifestar á S. E. el perjuicio inmenso que se hace al comercio de los neutrales, á fin de evitar que sean secrificados, en desagravio de las pretendidas ofensas inferidas á España por Chile.

Si todo esto no bastase para defender los intereses estrangeros, el infrascrito protesta por los daños y perjuicios que reciban los súbditos de S. M. el rey de Italia, y se ligará con los agentes de las otras potencias perjudicadas, á fin de hacer cesar, por los medios que hallaren convenientes, la terrible calamidad que ha sobrevenido de repente á sus nacionales.

El infrascrito reitera á S. E. los sentimientos de su mas alta estima y consideracion.

Nicolas Rondanelli.

Contestacion.

Comandancia General de la Escuadra del Pacífico.

Fragata «Villa de Madrid» Valparaiso 7 de Octubre de 1865.

El infrascrito, comandante general de la escuadra de S. M. C. y Ministro Plenipotenciario, ha recibido la nota que el Cónsul de S. M. el Rey de Italia se ha servido pasarle, en contestacion á la que le dirigió el 26 último.

En ella empieza el Sr. Cónsul manifestando que el cambio de nacionalidad de los buques que aparecen en la lista que con su nota anterior remitió al infrascrito, ha tenido lugar en tiempo hábil; esto es, antes del 24 de Setiembre, fecha de la ruptura de las hostilidades; y que jamás se hubiera permitido efectuarla despues de comenzado el bloqueo.

El infrascrito no creyó ni cree por un momento, que el Sr. Cónsul de Italia tratase de eludir lo estipulado en las instrucciones de bloqueo; semejante suposicion, tratándose del respetable cónsul de un pais, y de un pais amigo de España, no hubiera sido ni seria disculpable en el infrascrito. Lo que este trató demostrarle fué, que siendo la bandera el distintivo de la nacionalidad de los buques, una vez cerciorado el beligerante, por medio de la visita, de que ese distintivo corresponde con la documentacion de los mismos buques, estos deben sufrir las consecuencias que á esa nacionalidad acarrea una guerra.

Semejante tesis, que nada podrá destruir mientras no se destruyan tambien los preceptos del derecho primitivo y del secundario de gentes, está naturalmente enlazada con otra tan indestructible como ella; y es que la nacionalidad de un buque no comienza sino desde el instante en que, poseyendo su capitan los documentos que para acreditarla son debidos, puede arbolar el distintivo de esa manera, como que de serlo quedarian burlados todos los esfuerzos de los beligerantes maritimos; pues bastaria que á los rumores de una guerra entre dos paises los cónsules residentes en ellos, espidiesen patente de su nacionalidad á los buques de esos paises en viaje, para resguardarlos de los efectos de aquel tan antiguo como inconcuso principio del derecho marítimo internacional, segun el cual, toda nave que ostenta el pabellon de una nacion, y es apresada por su enemigo es de posesion legal para este mismo enemigo.

Siente, pues, el infrascrito no estar de acuerdo con el señor cónsul en el punto primordial de su nota, y lo siente tanto mas, cuanto que la doctrina sentada por él, sentada para rebatirlo, es la consagrada por el derecho marítimo internacional.

El señor cónsul deplora, y en esto permitirá le diga, que no aventaja al infrascrito, los perjuicios que la guerra entre España y Chile acarrea y acarreará al comercio estrangero. Pero séale permitido manifestar, que no es España en manera alguna responsable de ello: culpa es de Chile, que ofendiéndola del modo que lo ha hecho, no ha querido darle pacificamente satisfaccion proporcionada á la ofensa. ¿Acaso ha de sentar Europa el precedente, de que por las circunstancias especiales en que con respecto á ella se halla la República de Chile, esta ha de poder ofender impunemente á cualquiera de sus potencias.

No puede estar conforme el infrascrito con lo que el señor cónsul asevera en su nota, de que el bloqueo no producirá males á Chile, y sí solo á las naciones estrangeras; porque conociendo y deplorando—segun lleva ya dicho—los males que esa hostilidad cause al comercio estrangero, el mismo señor cónsul suministra en su nota un dato que demuestra los perjuicios que sufre y ha de sufrir la República con la guerra marítima; y es la manera que hace sus contrataciones comerciales, esto es, "vendiendo como vende todos sus productos *á dinero de contado*, y comprando á largos plazos." Lo cual no deja duda que, cerradas las puertas por donde salen esos productos, dejará de recibir los grandes recursos metálicos con que acudia á sus necesidades.

Por lo demas, siendo el comercio estrangero europeo el que dá la vida á Chile como á las demas Repúblicas de litoral del Pacífico, parece como que ese mismo comercio debia pensar lo suficiente sobre el gobierno de Santiago para evitar que con su desacertada marcha internacional acudiese á sus puertos una fuerza naval que le pidiese estrecha cuenta de su mal proceder.

El infrascrito presenta esas reflexiones meramente para responder á las que de la mista naturaleza le hace el señor cónsul en su nota.

El infrascrito no cree haberse separado del espíritu que dictó la letra del párrafo de la comunicacion con que le dirigió las instrucciones de bloqueo: prueba de ello, que ni una sola de las conceciones pedidas por los comerciantes estrangeros, residentes en Valparaiso, ha negado.

En lo que atañe á los súbditos italianos el infrascrito, siguiendo el espíritu de su gobierno que es el de causar á los estrangeros de Chile los menos perjuicios posible, no tiene inconveniente, siempre que el tribunal de presas, que bajo su presidencia actúa en la escuadra, acceda á ello, en devolver las que haya pertenecientes á aquellos súbditos que el señor cónsul, bajo la fé de su palabra, asegure que constituye su único medio de existencia, ó que perdiéndolo queden mal parados por tener numerosa familia á quien atender.

Réstale al infrascrito cerrar esta nota respondiendo al párrafo que finaliza, la del señor cónsul; para ello lo copiará antes literalmente.

"Si todo eso no bastase para defender los intereses estrangeros," dice el párrafo "el infrascrito protesta por los daños y perjuicios, que reciban los súbditos de S. M. el Rey de Italia, y se ligará con los agentes de las otras potencias perjudicadas á fin de hacer cesar, por los medios que hallasen convenientes, la terrible calamidad que ha sobrevenido de repente á sus nacionales."

Al final del copiado párrafo, contestará solamente el infrastripto, que fuerte con el derecho que le asiste como representante de una nacion agraviada, y con el que como beligerante le da el de gentes, al propio tiempo que se halla pronto á las concesiones que en favor de los estrangeros, le permitan esos derechos, sabrá en caso necesario, hacer respetar ambos, cualesquiera que fuesen los medios que para vulnerarlos se tratasen de emplear.

El infrascrito renueva al señor cónsul del Rey de Italia las consideraciones de su respeto.

José Manuel Pareja.

Al señor cónsul general de S. M. el Rey de Italia en Valparaiso.

Habilitacion de 38 puertos.

Santiago, Octubre 7 de 1865.

CONSIDERANDO.

1.° Que el Comandante General de la escuadra española en el Pacifico ha declarado repetidas veces, que su propósito es hacer todo el mal posible al comercio de Chile.

2.° Que es un deber del gobierno evitar que se realicen los planes del enemigo.

3.° Que no puede reconocerse el bloqueo de ningun puerto en que no haya fuerzas efectivas y permanentes que impidan el trafico mercantil; y

4.° Que la mejor manera de disminuir los perjuicios de la actual guerra consiste en proporcionar á la industria y al comercio todo género de facilidades para que sigan su marcha regular y no se disminuyan los consumos.

En uso de las autorizaciones que me confieren las leyes de 24 y 27 de Setiembre último.

He acordado y decreto:

Art. 1.° Se declaran puertos mayores habilitados para el comercio esterior de importacion y esportacion los siguientes puertos:

En la provincia de Chiloé, Chacao y Castro.

En la provincia de Llanquihue, Melipulli y Calbuco.

En la provincia de Valdivia, Rio Bueno.

En la provincia de Arauco Carampangue y Lebú.

En la provincia de Concepcion, Colcura Lota, Lotilla Penco y Lirquen.

En la provincia de Maule, Curanipe y Cuchupureo.

En la provincia de Colchagua Lico y Tuman.

En la provincia de Santiago, San Antonio y San Antonio de las Bodegas.

En la provincia de Valparaiso, Algarrobo y San José.

En la provincia de Aconcagua, Zapallar Papudo, Pichidangui y los Vilos.

En la provincia de Coquimbo, Tongoi, Guayacan, Tororalillo y Huanta.

En la provincia de Atacama, Garrizal Bajo, Sarco, Peña Blanca, Flamenco, Chañaral de las Animas, Taltal, Cobre, Papoos, Pan de Azúcar y Obispito.

Art. 2° Se declara libres de derechos Aduana, todas las mercaderias que se importen ó esporten por mar por los espresados puertos, como asi mismo, por los que la Ordenanza de Aduanas considere mayores.

Art. 3° Todas las mercaderias que en adelante se importen ó esporten, no se sujetarán á otros tramites que los que la Ordenanza establece para las mercaderias nacionales libres de derechos.

Art. 4.° Para la esportacion de provisiones que puedan servir al consumo de la escuadra enemiga, se exijirá por las aduanas una fianza equivalente al valor de plaza de aquellas provisiones, en que se garantice que ellas se desembarcarán en puertos nacionales ó neutrales, no ocupados por la escuadra enemiga.

Esta fianza se cancelará en vista del certificado de desembarque espedido por las autoridades del Puerto respectivo, y con el Visto Bueno de los cónsules de Chile, cuando las provisiones se destinen al estrangero.

Art. 5.° Exigiéndose trámites solo para los efectos de la estadistica comercial, podrán suprimirse el reconocimiento y apertura de los bultos, debiendo el interesado presentar sus conocimientos y facturas; y en caso de no tener estos papeles, declarar el contenido de dichos bultos.

Art. 6.° Los gefes de las aduanas de que antes dependian los puertos, que en este decreto se habilitan para el comercio esterior, ordenarán que se trasladen á ellos, los empleados qve juzguen necesarios, para que el despacho se haga con regularidad y prontitud.

Art. 7.° Los efectos de este decreto cesará en todo ó en parte, una vez que asi lo declare el Presidente de la República.

FOLLETIN.

LA JUVENTUD DE ENRIQUE CUARTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR EL VIZCONDE PONSON DU TERRAIL

TRADUCIDA AL CASTELLANO

POR C. URQUIOLA.

Por que sois hugonote y la reina Catalina aborrece de muerte á los hunogotes. Ahora bien, sabed que Renato y la reina no hacen mas que uno: por agradar á la reina, Renato pegaria fuego al palacío de los papas, y por dar gusto á Renato, la reina quemaria el Louvre.

—Dispensadme, caballero, interrumpió Noé, pero como soy un pobre aldeano, no comprendo bien las sutiles consecuencias que deducís.

M. de Pibrac dejó brillar en sus labios una sonrisa enigmática.

—Decis que la reina aborrece á los hugonotes.

—Los execra.

—¡Y sin embargo, quiere casar su hija con vuestro principe que va á la prédica!

—Caballero, replicó M. de Pibrac, permitidme que abra aqui un parentesis.

—Con mucho gusto.

—Madama Juana de Albret, reina de Navarra á negociado el casamiento del principe su hijo con madama Margarita de Francia, y la reina Catalina ha pensado, en su política tortuosa, que este enlace podria contribuir al éxito feliz de sus planes tenebrosos.

—¡Bien! ¿y despues?

—Madama Juana de Albret se ha acordado de mi y ha tenido razon; me ha dirigido al principe encargandome la sirva de guia en la córte de Francia. La reina de Navarra es la soberana de mi pais, y como yo soy bearnés de corazon haré lo que la reina ha querido. Pero....

Al oir este *pero*, Enrique levantó la cabeza.

10

—Pero, concluyó M. de Pibrac, la reina no me ha hecho el honor de pedirme mi parecer acerca de este casamiento.

—¡Y bien! dijo el principe, que habia estado escuchando atentamente, ¿y si os lo preguntara yo?

—Responderia á Vuestra Alteza francamente.

—Hablad pues en ese stpuesto.

—Monseñor, dijo M. de Pibrac, un principe de vuestra sangre debe tomar calzado ajustado á la medida de su pié. Os suplico me perdoneis la comparacion.

¡Oh! ¡oh! señor de Pibrac.....

—Vuestra Alteza me ha pedido mi parecer y ese es. cuando se debe ser rey de Navarra.....

—¡Jum! dijo el principe acercandose á la ventana y dirigiendo una mirada meláncolica hácia el Sena, ¿quien sabe?.

Y como si se hubiese operado en su espiritu una revelacion lejana de porvenir, repitió.

—¿Quien sabe?

Luego, mirando á M. de Pibrc, dijo:

—¿Y que es lo que se hace cuando nno debe ser rey de Navarra?

—Y ademas hugonote, añadid Pibrac. Lo que se hace en este caso es tomar una mujer de su religion, restaurar su castillo de Coarasse y su palacio de Nerac, y no pensar en venir á hospedarse en el Louvre, que es una habitacion malsana donde á cada paso esta expuesto un hombre á resbalar y caer en uno de esos profundos calabozos de los cuales no vuelve á salir jamás.

Enrique se quedó un momento pensativo y silencioso.

—Monseñor, prosiguió el capitan gascon, ya os he dicho mi parecer; ¿quereis ahora un buen consejo?

—Hablad, M. de Pibrac.

—Es de noche, y de noche todos los gatos son pardos, embosaos en vuestra capa, por que todos los embozados se parecen.

—Eso no deja de ser bastante exacto.

—Id á la hosteria donde habeis parado haced ensillar los caballos, de aqui á mañana alejaos de Paris unas treinta leguas.

—¿Con que me aconsejais que me vuelva á Navarra?

—Si, monseñor.

—Pero.... ¿y la reina mi madre?

—La direis que habeis visto á la princesa y que le habeis encontrado una verruga en la nariz, por lo cual no os agrada.

—A fé mia, murmuró Noé, que en ciertas ocasiones solia mostrar gran cordura, pudiera ser muy bien que M. de Pibrac hablara de perlas....

Enrique permanecia pensativo y con la cabeza baja. De repente abrió la ventana de vidrieras en que habia apoyado su frente; su cabeza estaba ardiendo y necesitaba respirar el aire de la noche.

El Louvre estaba sepultado en profundas tinieblas; y el Sena arrastraba sus aguas cenagosas; pero en derredor del palacio se veian de trecho en trecho algunas luces que brillaban en la ventanas de las casas vecinas, y se oia ademas un murmullo confuso que se elevaba de la gran ciudad á la cual cubria como un manto negro un cielo lóbrego y tempestuoso.

El principe permaneció algunos minutos inclinado hécia el rio, luego alzó la frente; y miró al cielo.

Una estrella brillaba al través de las nubes y su claridad resplandeciendo atrajo la mirada del principe.

De repente se volvió y dijo:

—Señor de Pibrac, vos sois el segundo bearnés que hoy me ha hablado en el mismo lenguaje, y siguiendo el órden regular de las cosas ese lenguaje debe ser muy cuerdo, pero..

A su vez calló Enrique y miró de nuevo á la estrella.

—Pero, ¡mirad aquella estrella que brilla en el cielo! prosiguió despues de una pausa; creo que es la mia.

—Aparece al sudoeste, monseñor, hácia Navarra.

—Si, pero va á subir al horizonte, respondió Enrique, y resplandecerá sobre Paris.

Y como ni M. de Pibrac ni Amaury de Noé parecian comprender, el principe añadió.

—Una voz misteriosa me está diciendo en el fondo de mi corazon: Es menester que te cases con la princesa Margarita de Francia, no por que sea bella, ni por que la ames, ni ella te ame, sino por que los grandes destinos se cumplen arrostrando grandes obstaculos.

Al decir esto, Enrique enderezó la cabeza con arrogancia, y fué tanta la expresion de majestad de su semblante, que M. de Pibrac y Noé quedaron por decirlo asi deslumbrados.

Por tercera vez reinó profundo silencio entre estos tres personajes.

Por último, tomó la palabra M. de Pibrac, y dijo:

—Monseñor, las palabras de Vuestra Altesa me han tapado la boca. No se cuál será vuestro destino, pero acabo de leer en vuestros ojos que sereis un gran rey ¿Decis que esa estrella que brilla en el cielo es la vuestra? Pues bien miradla.. l seguidla.... no escucheis otros consejos que los suyos.... ¡Los hombres que creen en su estrella son hombres fuertes!

—Teneis razon Pibrac, respondió el principe. Hace una hora era todavia niño y solo pensaba los placeres; pero acaba de aparecerseme la sombria divinidad que preside á la política, y se ha entreabierto para mi el libro del porvenir. El encono de Renato y la saña de Catalina son impotentes contra mi. La daga que ha de matarme no está forjada aun....

Dicho esto, el principe volvió á su asiento, y al vver á M. Pibrac meditabundo, le dijo:

—¿En que estais pensando?

—Busco en mi cerebro, monseñor, el medio de aplacar la cólera de Renato, por que si la mordedura de la vibora no siempre es mortal, por lo menos produce dolorosa hinchazon. Estais en Paris de incógnito y si quereis no ser descubierto es preciso que veamos de calmar el resentimiento de Renato.

—¿Ha de ser con oro?

—No.

El principe miró á su jóven compañero.

—¿Es menester que vaya Noé á darle satisfaccion.

—Menos aun....

—¿Pues entonces?

—El miedo extingue la cólera de los cobardes, dijo M. de Pibrac. Renato es el favorito de madama Catalina, pero si vos estuviárais bajo la proteccion del rey....

—No deja de ser ingeniosa la idea, repuso Noé; ¿pero como ha de tomar el rey bajo su proteccion á unas personas que no conoce?

—Monseñor, ya sabeis que en nuestro pais las ideas son mas comunes que los escudos.

—Es cierto, señor de Pibrac.

—A mi se me ocurre una idea.

—¿Es buena?

—Creo que si.

—¿Y cual es?

—Vais á salir del Louvre y á volveros á vuestra hosteria.

—Muy bien.

—Dentro de una hora recibirás la visita del page Reoul, que me es muy adicto.

—¡Perfectamente!

—Raoul irá siguido de un lacayo que os llevará trajes de córte. Cenareis y os vistireis de gala.

Enrique miró lleno de curiosidad al capitan de los guardias.

—Esta noche hay baile en el Louvre. El rey ha querido festejar al señor embajador de España, y se bailará toda la noche.

¿Conoce Vuestra Alteza un juego de la Turena que se llama hombre?

—Bastante.

—El principe lo juega admirablemente añadió Noé.

—Entonces todo se aregla bien. Esta noche os diré algo mas; ahora volved, como os he dicho, á vuestra posada, esperad á Raoul, y seguirdle ciegamente.

El principe y Noé se embozaron en sus capas, y M. de Pibrac les hizo bajar por una escalerita que conducia á un postigo que daba sobre el rio.

—¡Hasta esta noche! les dijo.

Enrique y Noé se fueron rio arriba, y cuando llegaron á cierta distancia del Louvre, dijo el primero en voz baja.

—Parece que Malican no estaba tan mal informado respecto de madama Margarita.

¿Porqué quereis entonce's casaros con ella, Enrique?

Porque los príncipes no se casan, como sucede comunmente, con el objeto de tener hijos y nada mas....Ya te he dicho hace poco que comienzo á aficionarme á la política.

Es fruto amargo, Enrique. Mas dulce es la manzana del amor.

No creas que por lo uno renuncio á lo otro.

—¡Ah! ¿conque seguís acordándoos de la bella platera?

Siempre y mucho.

¿Y por consiguiente olvidais de nuevo la carta de Corisandra?

Noé, amigo mio, la bella platera me amará á despecho de Corisandra.

¡Bah! ¿lo creis?

Y una idea muy chusca ha cruzado por mi mente hace poco.

—¿Cuál?

—La de hacerme amar tambien de madama Margarita, que supone que soy un palurdo.

Noé soltó una carcajada y pronunció estas palabras:

—¡Ah! ¡de no sé quién!

Amigo Noé, dijo el príncipe, cuando sea rey, haré que os ahorquen.

—¿Porqué, monseñor?

Porque murmuras de la reina de Navarra.

Noé se calló, pero continuó riéndose á sus solas, y los dos jóvenes llegaron al puente de Saint-Michel.

—¡Ah! ¡pardiez! exclamó Noé, la noche está oscura, y todavía debe estar en el Louvre ese tunante de Renato.

—¿Qué te importa á tí eso?

Voy á mirar por la vidriera de su tienda para ver si está la bella Paola.

—Pero, querido Noé, dijo el príncipe, ¿acaso tienes ganas de que nos ahorquen?

Despues de haber encerrado á ese condenado en una bodega, ahora quieres seducirle la hija.

Cabalmente lo hago para no ser ahorcado, replicó Noé.

Y sin esperar á que el príncipe le hiciera otra pregunta, se acercó á la tienda. La oscuridad reinaba en el puente. En la tienda de Renato, que estabe alumbrada, vió Noé á Paola sentada delante del mostrador, y enfrente á ella á Codolfino, el ente ruin y de mirada indecisa á quien Renato habia encomendado el cuidado de su hija.

Godolfino tenia una capa sobre el brazo y su sombrero en la mano; hablaba con Paola, que parecia escucharle con grande indeferencia.

Noé retrocedió apresuradamente.

Retirémonos, dijo, vá á salir el dependiente.

Y en efecto, apenas se habian apartado algunos pasos, vieron abrirse la puerta de la tienda y salir Godolfino.

¿Vais á cerrar la tienda, Paola? preguntó este.

Sí, respondió la jóven.

Yo voy á casa del pañero que me ha prometido el jubon de gala de vuestro padre para esta noche.

Mi padre no vendrá esta noche, dijo Paola; cuando no ha llegado ya, no es probable que venga hasta mañana.

¡Muy bien! murmuró Noé, que oyó distintamente estas palabras.

De todos modos, añadió Godolfino, poco tardaré en volver.

—¡Oh! os deis tanta prisa, exclamó la jóven en tono de burla; ya sabeis que no suspiro poco por vos, bello Godolfino.

El jóven dependiente exhaló un sordo rugido y se marchó con paso brusco á irregular.

—A fé mia, dijo en voz baja Noé, hé aquí un rival que me favorece bien poco.

—Siguió con la vista á Godelfino hasta que desapareció en la extremidad del puente, y apretanda el brazo del príncipe, le dijo:

Enrique, hagamos alianza.

Ya está hecha.

Yo os serviré en vuestros amores con la bella platera.

Así lo espero.

Y vos me vais á deja á sola con la linda perfumista.

Volved solo á la hostería, que luego iré á encontraros.

Pero, desdichado, ¿no ves que va á volver á su casa Renato?

—¡Bah!

Y además no estamos aqui en una posada de provincia.

El Sena corre por debajo del puente, y suele ahogarse la gente en el Sena.

Y separándose del príncipe Noé se acercó de nuevo á la tienda.

Cabalmente entreabria Paola en aquel momento la puerta para respirar el aire, menospreciando las recomendaciones del celoso Godolfino.

Al ver que un hombre se adelantaba hácia ella, la jóven hizo un movimiento de retirada; mas Noé se aprovechó de él y entró resueltamente dentro, desembozándose la capa.

Paola reconoció en seguida al gentil caballero que decia ser conocido de su padre, y comenzó á ruborizarse.

Dispensadme, señorita, dijo, algo tarde llego; pero como me he criado lejos de Paris, ignoro los osos....

Y empujó suavemente la puerta de la tienda.

Pero, caballero....repuso la jóven algo turbada.

Dispesadme, prosiguió Noé, he olvidado una cosa aquí, esta tarde....

Habeis....olvidado.... ¿y qué, caballero?

—¡Oh! dijo Noé mirándola tiernamente, una cosa que vos sola podeis devolverme.

Y corrió el cerrojo de la puersa que la jóven habia cerrado ya.

He olvidado mi corazon, añadió.

—¡Caballero! exclamó Paola queriendo tomar un tono severo y ruborizándose mas y mas.

Señorita, dijo rápidamente el jóven, quizás no vuelva á hablaros nunca á solas, y es preciso absolutamente que aproveche estos cortos momentos....Soy caballero... nada temais,

—Pero, en fin, aun que seais caballero....

Y os amo, añadió.

La jóven italiana dirigió una mirada inquieta hácia la vidriera de la tienda.

—¡Oh! pero os suplico que marcheis, dijo; si volviese godolfino.... ó mi padre....

Pero en vez de marcharse, Noé se hincó de rodillas delante de ella y murmuró mirándola amorosamente:

—¡Qué bella sois!

—¡Dios mio!

—¡Dios mio! dijo la pobre jóven con voz temblona, si mi padre....

Y levantando al jóven, añadió:

—Al menos no esteis ahí así, os pueden ver los que pasan por el puente, venid por aquí....

Y Paola abrió entonces la puerta de la trastienda, donde por lo regular solia permanecer, y que era una pequeña pieza amueblada con tanto lujo como el estrado de madama Margrrita de Francia. Luego, tomando á Noé de la mano, le hizo entrar en ella y dejó caer una colgadura entre ellos y la tienda.

Noé volvió á hincarse de rodillas. Paola todavía un poco, pero su corazon latia con dulce embriaguez, pues al ver aquel bizarro caballero á sus piés, la ambiciosa jóven iba olvidando sus zozobras.

Sin embargo, como era mujer, y aun en su vencimiento quieren siempre las mujeres aparecer victoriosas, le dijo procurando dar á su voz una entonacion mas severa:

¿Sabeis, caballero que vuestra audacia es incalificable?

Os amo....repitió Noé.

Y tomando la mano de la jóven, la cubria á besos.

!Pero os digo que huyais! replicó Paola, pero sin pensar en desasir su mano de la de Noé; ¡huid pronto!

Noé no tuvo siquiera tiempo de responder, pues se oyó llamar á la puerta reciamente.

—¡Dios mio! exclamó Paola palideciendo.

—¡Paola!

—¡Godolfino! decia una voz desde afuera.

—¡Es mi padre! volvió á exclamar la jóven muy apurada. ¡Si os encuentra aquí os matará!

Tomese razon, comuniquese y publiquese.

PEREZ.
Alejandro Reyes.

La ley marcial.

(Santiago, Octubre 6 de 1865.

Vista la esposicion del gefe de la escuadra española, en virtud de la cual se declaran en estado de bloqueo todos los puertos de la República.

He acordado y decreto.

Se constituyen en estado de asamblea, las provincias de Chiloé y Llanquihue y todos los departamentos del litoral de la República.

Los que dieren noticias al enemigo, le proporcionaron víveres, ó cualquiera otra clase de auxilios, quedarán sujetos á la ley marcial y juzgados como traidores á la patria.

Los respectivos comandantes generales de armas, quedan investidos de todas las facultades del general en gefe de un ejército en campaña.

Tómese razon, comuniquese, y publiquese.

PEREZ.
José Manuel Pinto.

ULTIMAS NOTAS CAMBIADAS ENTRE EL CUERPO DIPLOMATICO Y EL ALMIRANTE PAREJA

Segunda contestacion del Almirante Pareja al Cuerpo Diplomático.

El infrascrito, comandante en gefe de la escuadra de S. M. C en el Pacífico y su Ministro Plenipotenciario, ha tenido el honor de recibir la nota colectiva del Cuerpo Diplomático residente en Santiago, de fecha 24 del presente, que el representante de los Estados Unidos de América, en su calidad de Décano de dicho Cuerpo en Chile, ha tenido á bien dirigirle.

Habiéndose roto las hostilidades entre la España y Chile, ha desaparecido el objeto principal hácia el cual se dirigieron en la primera nota y la que ahora tengo el honor de contestar.

Sin embargo, á mas de un justo motivo de cortesia, el infrascrito, al contestarla, ha tenido en vista el objeto de refutar algunos de los argumentos que aparecen en la espresada nota, espresando acerca de ellos su opinion clara y esplicita, la cual, —no vacila en afirmarlo,—es la misma de su gobierno.

En esa nota se dice:

"Los infrascritos no se creen llamados á emitir una opinion respecto á los motivos que determinaron al gobierno de S. M. C. á pedir satisfacciones al de Chile; ellos únicamente desean evitar una ruptura innecesaria."

Y mas abajo:

"No participan de la opinion del señor Pareja, de que no le queda ningun otro arbitrio sino él de reclamos perentorios; las esplicaciones dadas al señor Tavira por el Ministro de Relaciones Esteriores de Chile en su nota del 16 de Mayo último satisfacieron al Representante de S. M. C.; desde ese momento quedó concluido un arreglo entre los dos paises; las diferencias que por algun tiempo habian resfriado sus relaciones desaparecieron, y habiendo obrado el señor Tavira en su calidad de Ministro de S. M. C.; hubo razon para creer que el arreglo aceptado por él seria ratificado por su corte."

Séale permitido al infrascrito manifestar á los Ministros públicos á quienes se dirige, que, al indicarles en su anterior nota la naturaleza de las injurias inferidas por Chile á España, y al remitirles copia de su *Memorandum* á las repúblicas americanas, en el cual se hallan espresados aquellos con toda claridad, no tuvo en vista otro objete que demostrarles evidentemente la realidad y la gravedad de esas injurias, y de consiguiente, la absoluta necesidad en que se ha encontrado el gobierno de S. M. C., despues de las numerosas notas cambiadas entre su representante y el Ministro chileno, de recurrir á reclamos perentorios, á lo cual ha tenido aquel gobierno completo derecho, desde el momento que el gobierno de Santiago se negó á satisfacer el honor de España, materia sobre la cual es único juez el gobierno de Madrid.

Si el señor Tavira se declaró satisfecho con las esplicaciones del señor Covarrubias no por eso contrajo en manera alguna el gobierno español la obligacion de su ministro residente, porque ademas de este caballero como lo espresa el mismo en su nota de 20 de mayo, dijo solamente que esas esplicaciones eran suficientes *en su concepto* existe la poderosa razon de que, precisamente por no haber cumplido con las instrucciones que habia recibido de su gobierno desaprobó este su conducta del modo mas solemne y esplicito; y el infrascrito se permite afirmar que las instrucciones que el ha recibido del gobierno de S. M. C. y en conformidad de las cuales ha procedido son enteramente identicas á las que debió haber ejecutado el señor Tavira.

Asi, pues, el gobierno de S. M. C., al desaprobar los actos del Sr. Tavira y al declarar que "consideraba que el estado de cosas era el mismo que existia cuando el Sr. Tavira dirigió una nota del 13 de Mayo último al Sr. Covarrubias" ha obrado en completa conformidad con las reglas diplomáticas y con la ley internacional, y no en contradiccion con ellas, como el infrascripto ha observado con pesar que lo asegura el cuerpo diplomático residente en Santiago; puesto que, habiendo dado al Sr. Tavira las instrucciones á que se ha hecho referencia, es claro que en esa época consideraba las esplicaciones dadas por el Sr. Covarrubias como insuficientes, y desde que así las consideraba, es evidente tambien que no le quedaba otro camino que seguir, que él que se ha visto obligado á tomar en desagravio de su honor, el cual, como antes se ha espresado, fué exactamente el mismo que indicó al Sr. Tavira.

El gobierno de España ha discutido ya suficientemente la cuestion con el de Chile, como está probado por la esplicaciones del 19 de mayo, y ha podido convencerse plenamente de que no lograria obtener por medios pacíficos las esplicaciones que tenia derecho para obtener.

Resta solo al infrascrito manifestar que, no habiendo podido su gobierno adoptar otro curso, despues que se ha negado el de Chile á satisfacer delo la manera debida, no le es posible admitir la protesta del Cuerpo Diplomático residente en Santiago, en atencion á que los perjuicios que causen las hostilidades serán debidos esclusivamente á la obstinacion del gobierno de Chile en negar á España satisfaccio nes adecuadas á las ofensas que le ha inferido.

En toda circunstancia, las leyes de la guerra revisten al belijerante del derecho de hacer al enemigo el mayor daño posible; á mas de eso, el que lo hace con razon, como la España en el presente caso, jamas podrá aceptar la responsalidad por los perjuicios que llegue á causarse á los estrangeros establecidos en el territorio del enemigo.

El infrascrito renueva al Cuerpo Diplomático residente en Santiago y á su honorable Décano la seguridad de su mayor respeto.

Abordo de la "Villa de Madrid" en el puerto de Valparaiso.

Firmado—
José Manuel Pareja.

Setiembre 26 de 1865.

Tercera nota del Cuerpo Diplomático al Almirante Pareja.

Los abajo firmados, miembros del Cuerpo Diplomático residente en Santiago, han tenido el honor de recibir la nota con fecha de 26 del corriente que les ha dirigido el señor Pareja, comandante en gefe de la escuadra de S. M. C. en el Pacífico y su Ministro Plenipotenciario.

Los abajo firmados consideran que la espresada nota no destruye las observaciones y objeciones que se permitieron hacer á S. E. con respecto á los procedimientos que ha adoptado con el fin de arreglar las diferencias que existen entre el gobierno de S. M. C. y la República de Chile y se ven obligados, con pesar, á reiterar y sostener las reservas y protestas contenidas en sus comunicaciones del 22 y del 24 del corriente mes.

Los abajo firmados se aprovechan de eta ocasion para renovar á S. E. el comandante en gefe y Ministro Plenipotenciario de S. M. C. la seguridad de su distinguida consideracion.

Santiago, 28 de Setiembre de 1865.

Firmado—*Tomas Nelson—Antonino Ferro—Hermogenes de Irisarri Williams Taylour Thomson—Levonhagen—Flory.*

Instrucciones.

A que con arreglo á las leyes de la República deben sugetar sus operaciones los corsarios de Chile en la guerra contra la España.

1.° Constituida la España en estado de guerra con la República de Chile, y provocada esta por aquella á una guerra que la primera ha principiado ya, los corsarios de la República deberán perseguir y apresar á todo buque español, sea de guerra, corsario ó mercante, bien se halle en la mar ó en las aguas ó puertos de la República ó en las aguas ó puertos de los dominios de España.

2.° Se prohibe á los corsarios de la República atacar ó ejercer acto alguno de hostilidad en los puertos ó en las aguas territoriales de naciones neutrales, entendiéndose por aguas territoriales las comprendidas dentro del alcance del cañon y la mas baja marea.

3.° Los corsarios de la República podrán apoderarse de los cargamentos de los buques mercantes españoles, siempre que estos cargamentos no pertenezcan á ningun neutral. Pero puede el corsario apresar esos cargamentos, aunque sean de propiedad neutral, si lo componen efectos de contrabando de guerra destinados al enemigo.

En caso de que el cargamento de propiedad neutral, encontrado en el buque español, se componga de efectos de contrabando de guerra y otros que no lo sean, solo podrá el corsario apresar aquella par te ilícita del cargamento, dejando la otra.

4.° Queda el corsario tambien autorizado para detener y apresar cualquier buque neutral que trasporte con destino al enemigo ó de este mismo enemigo, despachos oficiales ó tropas de tierra ó de marina, ó marineria para los buques de ese mismo enemigo.

5.° Los corsarios de la República podrán apresar todo cargamento que se halle en buque neutral, y que, siendo contrabando de guerra, sea de propiedad española: entendiéndose que si una parte de ese cargamento fuese de lícito comercio, esa parte no es apresable, aunque pertenezca á súbdito español.

6.° El contrabando de guerra se compone de los siguientes objetos destinados al enemigo: cañones, morteros, fusiles y toda especie de armas, así como toda clase de proyectiles; cureñaje, estopínes, fulminantes y de hebra, cápsulas, mechas, pólvora, salitre, azufre, prendas de vestuario militar, correages, sillas de caballo y bridas, tiendas de campaña, carbon de piedra destinado á los buques de guerra del enemigo á sus corsarios; y en general, todos los instrumentos y objetos fabricados para la guerra.

7.° Es tambien apresiable todo buque cuya neutralidad no pueda comprobarse.

Lo será igualmente el que careciese de los papeles principales, como son: la patente, los conocimientos de la carga, ú otros que acrediten la propiedad neutral de esta y de la embarcacion, y será declarada buena presa, á menos que se verifique haberlo perdido por accidente nevitable. Todos los papeles que se presenten deben ser firmados como corresponde para ser admitidos.

Lo será igualmente todo buque que enarbolase otra bandera que la de su verdadera nacionalidad.

Lo será igualmente todo buque de cuyo bordo se arrojen papeles al mar.

Lo será tambien todo buque que presente resistencia ó pretenda evadir al corsario.

8.° Los corsarios de la República deben tener entendido, que todos sus apresamientos, para ser validos y lejuitimos, deben ser declarados tales por autoridad competente, y sin ocurriese alguna circunstancia estraordinaria que embarcace el envio de la nave apresada á ser juzgada, el comandante del corsario usará de todo arbitrio, consultando su seguridad y reservando los documentos justificativos que presentará á su tiempo, á la autoridad competente.

9.° Los corsarios de la República como tales, tienen el derecho de visita que corresponde á todo beligerante, para ejercerlo deberán tenerse presente las siguientes prescripciones:

1.ª Al tratar de reconocer y visitar un buque mercante, largará el Corsario el pabellon nacional disparando un cañonazo sin bala, á cuya indicacion deberá el mercante detenerse para esperar el reconocimiento, y largar su bandera. Si no lo hiciere, procederá el corsario segun convenga, para obligarlo á ello.

2.ª Si desde luego se detuviere el mercante y largase su bandera, procederá el corsario, manteniéndose á la distancia que aprecie conveniente, á enviar las visita de reconocimiento. Para evitar todo género de desórden en la visita y exámen de los buques y cargamentos, y atendiendo al grado de sospecha de que esté afecta la nave que va á visitarse, enviará su bote esquilado de un oficial que aborde el detenido y examine sin ocasionar la menor estorsion violenta ó mal tratamiento, los papeles relativos al buque, y en caso necesario á la visita del buque mismo.

3.ª Si del antedicho exámen resultase que el visitado es neutral, y la carga, aun cuando fuese enemiga, no fuese de cotrabando de guerra, lo dejará en libertad. Mas si el buque se dirigiese á puerto enemigo, la visita se dirigirá escrupulosamente sobre la naturaleza de la carga, deteniéndole la que fuese de contrabando de guerra y perteneciese á españoles ó fuese destinaña para ellos.

10. Luego que el corsario aprese alguna embarcacion, el oficial visitador se apoderará de todos los papeles de cualquiera esyecie que sean, formando escrupuloso inventario de ellos, dando un recibo de todos los sustanciales al capitan ó maestre del buque detenido, y advirtiéndole no oculte alguno de cuantos tuviese, en la inteligencia de que solo los que entonces presente, serán admitidos para juzgar la presa.

Hecho eso, el capitan del corsario cerrará y guardará los papeles en un saco ó paquete sellado que deberá entregar al cabo de la presa para que este lo haga á la autoridad correspondiente, en el puerto de su destino.

El capitan del corsario ó individuo de la tripulacion que con cualquiera fin ocultare, rompiere ó estraviare algunos de dichos papeles, será castigado corporalmente segun el caso, con obligacion al primero de resarsir, los daños, y la pena de diez años de presidio el segundo.

11, Al mismo tiempo cuidará el capitan del corsario de hacer clavar las escotillas de las embarcaciones detenidas, y sellarlas de modo que puedan abrirse sin romper el sello; recogerá las llaves de la Cámara y otros parages, haciendo guardar los géneros que se hallasen sobre cubierta, y tomará razon cuando el tiempo lo permita, de todo lo que facilmente pueda estraviarse para ponerlo á cargo del que se destinase á mandar la presa,

12. El corsario cuidará de tomar declaracion juramentada al piloto y tripulacion del buque detenido, acerca de la procedencia, nacionalidad, navegacion, su destino y demas circunstancias de su viage cuya declaracion consignada por escrito y agregada al acta y progreso verbal del apresamiento, servirá al juicio de presas y de resguardo á los derechos de todos.

13. Al cabo destinado para mandar la embarcacion apresada, se le dara noticia individual de lo que constare por estas declaraciones, haciéndole responsable de cuanto por su culpa ú omision faltare; y se declara que cualquier individuo que abriese las escotillas cerradas y selladas, arcas, fardos, pipas, sacos, alacenas en que haya mercaderias y generos, no solo perdera la parte que debiera tocarle siendo declarada de buena presa, sino que se le formará causa y castigará, segun de ello resulte.

14. Para determinar la legitimidad de las presas, no han de admitirse otros papeles que los hallados y manifestados. Con todo, si faltando los documentos precisos para tomar el juicio, se ofreciese su capitan á [illegible] ar haberlos perdiendo sus bordos [illegible] lente inevitable, señalará el tribu[illegible] ino competente para dicho efecto, [illegible] la brevedad con que deben determi[illegible] estas causas.

15 Cuando los capitanes de embarcaciones neutrales declaran de buena fé que llevan efectos de contrabando de guerra, se egecutará su trasborde sin interrumpirles su navegacion ni detenerlo mas tiempo que el necesario, dando á dichos capitanes recibo de los efectos que se trasborden, esplicando en él todas las circunstancias que ocurran.

16 Todo corsario que represe algun buque nacional en el término de 24 horas de su apresamiento, será gratificado con el valor de la mitad de la presa, quedando la otra mitad al dueño primitivo del buque represado, y haciendose esta diviston breve y sumariamente á fin de moderar cuanto sea dable las costas. Pero si la represa se ha hecho pasadas las 24 horas del apresamiento, será del corsario apresador todo valor de él.

17. Los corsarios que tomaren al enemigo comunicaciones interesantes ú oficiales de rango ó infiriesen al enemigo algun daño considerable, serán agraciados de un modo digno por el gobierno y en proporcion al servicio que hubieren prestado.

18. El gobierno promete un premio á todo corsario que haga presa de trasporte enemigo con tropas municiones ó útiles de guerra cuyo premio se regulará segun el caso y circunstancias y segun el contenido de la presa.

19. Los comandantes de los corsarios en el principal interes de dañar y destruir al comercio español, sin ser crueles en el tratamiento con los prisioneros incendiarán y destruirán todo buque enemigo que por su estado ó su poco valor no pueda ó no convenga enviar á puerto de juzgamiento, documéntandose al corsario de modo que pueda comprobar el hecho y responder de sus consecuencias en caso de declararse legitima la presa.

20. Cualquier corsario podrá vender sus presas en puertos de la nacion amiga que lo consintiere, si le autorizare á ella algun Agente Diplomático de la República, quien á este efecto debe examinar todos los papeles de la nave apresada, tomar declaraciones á la gente de la misma y del buque corsario, y practicar las demas investigaciones conducentes á comprobar la legitimidad de la presa. Establecida suficientemente esta legitimidad, el Agente Diplomático chileno pondrá sus sellos en el saco que contenga los papeles de la nave apresada, devolverá este saco al capitan del corsario, le dará testimonio de las diligencias practicadas en la Legacion, y le otorgará por escrito autorizacion para vender la presa.

21. Se prohibe á todo corsario el rescate de sus presas, y solo en el caso, muy comprobado de convenir desembarasarse de prioneros, podra adoptar este arbitrio.

22. Los buques apresados y toda su carga quedan libres de todo derecho y contribucion fiscal.

23. El comandante, oficiales, guarnicion y equipage de los corsarios quedan bajo la proteccion del gobierno y de las leyes de Chile, y gozarán, aunque sean estrangeros, de todos los derechos anexos á la ciudadania chilena, mientras permanezcan en servicio del Estado.

Dado en Santiago de Chile, á 26 de setiembre de 1865.

El ministro de Marina,.

JOSÉ MANUEL PINTO.

Noticias sueltas.

De los diarios de Chile tomamos las siguienes:

DESTITUCION DE UN TRAIDOR.

El coronel D. José Maria de Sessé fué destituido de su cargo.

Para eso el Gobierno presentó al senado el siguiente Mensaje:

Conciudadanos del Senado: De conformidad con lo dispuesto en el inciso 10, artículo 82 de la Constitucion, os pido vuestro acuerdo para decretar la destitucion del coronel D. José Maria Sessé, por exijirlo así la vindicta pública, la honra del ejército y del nombre de chileno.

Santiago, Octubre 13 de 1865.

JOSÉ JOAQUIN PEREZ.
José Manuel Pinto.

El ministro lo fundó en las siguientes palabras:

El señor Ministo de la Guerra—Siento tener que presentarme en este momento á la honorable Cámara con el objeto de pedirle su asentimiento á la destitucion de un jefe de nuestro ejército, el unico chileno que en las circunstancias supremas que rodean á la república ha olvidado los sagrados derechos de la patria para unirse á sus enemigos.

Digo mal, señores. Me he equivocado dando el título de chileno á ese hombre que, despues de abandonar á la patria en los dias de conflicto, pasa á las filas del enemigo, se refujia en ellas y desde alli justifica la conducta agresiva que ha observado la escuadra española para con la república. Ese hombre no es chileno.

Pues bien, ya que tal ha sido la conducta de ese gefe, es preciso é indispensablemente aplicarle un castigo eficaz en proporcion al delito, y yo á nombre de la nacion entera y á nombre del Gobierno, tengo el honor de proponer al Senado la destitucion del coronel D. José Maria Sessé; la destitucion de ese gefe q' ya no puede pertenecer á las filas del ejército chileno porque con su presencia en ellas se resentirian el honor y la dignidad de nuestros soldados.

Pido, pues, á la Cámara se sirva dar su voto al mensaje que he tenido el honor de presentarle, en la presente sesion, atendiendo á la gravedad del asunto.

El Senado contestó:

Santiago Octubre 13 de 1865.

El Senado con arreglo á lo dispuesto en el inciso 10 del artículo 82 de la Constitucion ha concurido con el acuerdo unánime de sus miembros, en la destitucion del coronel D. José Maria de Sessé pedida por V. E. en mensaje de esta fecha.

Dios guarde á V. E.

RAFAEL LARRAIN.
Miguel Campillo.
Secretario.

A V. E. el Presidente de la República.

Santiago Octubre 13 de 1865.

En vista del anterior acuerdo del Senado, dése de baja en el ejército al coronel D. José Maria de Sessé.

Cancélese el despacho, tómese razon y comuníquese.

PEREZ.
J. M. Pinto.

EL CUERPO DIPLOMÁTICO.

Se corre desde ayer que dicho Cuerpo tiene el propósito de trasladarse á Valparaiso para ponerse mas á la espectativa de los acontecimientos y en mas inmediata comunicacion con el almirante de la escuadrilla española.

CAPTURA.

Por una carta particular fechada en San Cárlos el 5 del presente y recibida ayer se sabe que el gobernador de dicho departamento don Ramon Aldunate Lastra ha hecho una buena presa de tres godos que iban á embarcarse en el Tomé llevando correspondencia para el almirante Pareja.

Felicitamos al señor gobernador de ese departamento por tan oportuna captura.

CONFISCACION.

Sabemos de un modo positivo que el Gobierno ha mandado confiscar un capital de 40,000 pesos perteneciente al gobierno español y que existia en el pais.

La procedencia de ese capital, segun nos lo han asegurado es una herencia yacente dejada por un súbdito español.

SUSPENSION DE SACERDOTES ESPAÑOLES.

Poblicamos á continuacion la lista de los sacerdotes españoles q' han sido retirados por la autoridad eclesiástica del servicio de las parroquias:

Pedro Auferil, de Puchuncaví.
José M. Zuluaga, de Chimbarongo.
José A. Larrucea, de San Juan E. de TaguaTaua.
Vicente Martin, de Peumo.
Pedro A. Ortúzar, de Molina.

Elojiamos altamente la medida tomada respecto de estos sacerdotes y esperamos que en poco tiempo mas se habrán suprimido del número de los párrocos chilenos el resto que queda de españoles: semejante medida es imperiosamente exijida por nuestra causa, el bien de la Iglesia y el patriotismo de todo chileno.

No estamos por la confiscacion de bienes de ios hijos de la fanfarrona España ni mucho ménos por esa guerra de esterminio y de venganza; pero si exijimos de nuestras autoridades el retiro de todo español del servicio que preste, en una palabra, su destitucion. No podemos fiarnos de estas zorras que tenemos entre nosotros con pieles de ovejas; ántes que todo son españoles.

SIENDO IMPORTANTE

Hacer constar el valor de los intereses de los residentes estrangeros de Valparaiso el dia 24 de Setiembre próximo pasado, el CUERPO CONSULAR por conducto de su DÉCANO que suscribe solicita á todo estrangero de entregar á su respectivo cónsul una nómina de los valores presentados por él ya sean propios ó pertenecientes á sus comitentes.

Las declaraciones por escrito se recibirán en los consulados respectivos hasta el dia 20 del presente mes.

Jorge Lyon.
Consul general de S. M. F. el rey de Portugal.

Valparaiso, Octubre 9 1865.

BANDO.

El que sigue fué promulgado ayer en Valparaiso:

"*Vicente Villalon, comandante jeneral de armas de la provincia y comandante jeneral de marina, etc.*

Por cuanto el supremo decreto de seis de corriente constituye en estado de asamblea todos los departamentos del litoral de la República é inviste á los respectivos comandantes jenerales de armas, de todas las facultades de jeneral en jefe de un ejercito en campaña, consultando el mejor servicio en el estado de guerra con la España en que se encuentra Chile, y la tranquilidad y seguridad pública, de conformidad con la suprema resolucion citada y con las prescripciones de los articulos 13 tít. 59, 4 tít. 73, 12 y 32 tít. 76, 10 tít. 79 y 11, 58, 73, 74 y 128 tít. 80 de la ordenanza jeneral del ejército, he acordado y decreto:

Art. 1.° Los individos de cualquiera clase, estado, condicion y sexo que fueren, que dieren noticias al enemigo, le proporcionen víveres ó cualesquiera otra clase de ausilios serán juzgados militarmente y sufrirán la pena de muerte.

Art. 2.° En igual pena incurrirá todo individuo que teniendo conocimiento de que se dan noticias al enemigo, se le proporcionan víveres ó cualesquiera otra clase de ausilios, no denunciare inmediatamente ante esta comandancia jeneral al espia ó traidor que perpetre actos tan criminales.

Art. 3.° Todo individuo de cualquiera clase, estado, condicion y sexo que fuere, que en poblado ó despoblado robase, usando de violencia ó de armas ó cometiese hurto fracturando puertas ó ventanas ó abriendo forados, sufrira la pena de muerte.

Art. 4.° Al consejo de guerra respectivo se someterá el juzgamiento de los delincuentes á q' se refieren los anteriores articulos; debiendo los procesos sustanciarse y fallarse en el término de veinticuatro horas.

Art. 5.° Las sentencias que en tales casos pronunciaren los consejos de guerra serán aprovadas ó reprobadas por esta comandancia jeneral de armas.

Por tanto, para la debida intelijencia y puntual cumplimiento del presente decreto publíquese por bando y fíjese en los lugares públicos.

Valparaiso, octubre 9 de mil ochocientos sesenta y cinco."

¿Quien huye la cuestion?

Nuestro cólega de la mañana nos acusa de huir la cuestion al contestar sus artículos sobre la prorogacion de la ley de residencia.

Facilmente se descubre que esta es una nueva estratajema calculada para hacer efecto.

¿Cual es la cuestion?

La cuestion sencillamente planteada es esta:

¿Negar la jurisdiccion en el municipio al Gobierno Nacional es arrojarlo de Buenos Aires?

Pues si esa es la cuestion, como no puede dudarse, quien de ella huye es la *Nacion Arjentina* que hasta ahora no ha dicho una sola palabra que demuestre que los que queremos la coexistencia como solucion transitoria de la cuestion capital, queremos por ese mero hecho arrojar de Buenos Aires á las autoridades nacionales.

Entretanto nosotros hemos demostrado que hombres eminentes como los Dres. Rawson y Velez sostienen que la coexistencia es el camino constitucional que tenemos mientras la ley de capital permanente no se dicta; hemos demostrado con la práctica de diez años de los Estados Unidos que la coexistencia de los poderes nacionales y provinciales, jirando cada cual en su esfera de accion, es el medio de que no haya choques ni conflictos, y hemos demostrado por fin que la coexistencia es el medio que concilia las opiniones de los que no quieren que el gobierno nacional se mueva de Buenos Aires, y de los que quieren que Buenos Aires viva con todos sus derechos y soberania como las demas provincias.

Pero nuestro cólega contesta todo esto con proclamas, metiendo bulla y alborotando para hacer efecto.

Somos nosotros, pues, los que tenemos que llamarlo á la cuestion.

Venga á discutir y pruebe que dice verdad cuando asegura que la coexistencia equivale á arrojar de Buenos Aires á las autoridades nacionales; pruebe que coexistiendo las autoridades nacionales con las provinciales en el municipio, las nacionales estarian sujetas á las provinciales.

Entretanto, nosotros estamos á cubierto de las acusaciones que la "Nacion" nos hace, cuando presentamos sosteniendo las mismas ideas que defendemos, entre otras personas notables el distinguido Ministro del Interior de la República.

El bazar filantrópico.

Mañana abre sus puertas el bazar á la caridad del pueblo de Buenos Aires.

Los bazares, obra ingeniosa de la inteligencia moderna, representan el ausilio del infortunio, el amparo del desvalido, el consuelo del desgraciado.

Como el monte de piedad de los franceses, ellos abrigan la desnudez de muchos y satisfacen el hambre de los pobres.

Cuando la caridad ha agotado todos sus dineros, todas sus suscriciones, el producto de todas las ofrendas, se recurre á los bazares, fuentes inagotables de recursos, porque ellos son creados por la caridad sin límites de la muger.

El trabajo de la caridad comienza á ajitar su sensible corazon, apenas se inicia aquella idea, y ella no descansa hasta verla realizada.

Las manos que preparan hilas para el soldado, que restañan su sangre bajo el fuego del enemigo, cobran una rapidez increible al realizar estas obras.

Ellas tejen lienzos, bordan telas y pintan cuadros, cuyo producto es destinado para los pobres.

El corazon que se levanta al cielo cuando las campanas llaman al incendio ó tocan á muerte, palpita tambien al impulso de la caridad, sobre esas telas y esos lienzos.

Junto á esas mugeres afanadas por el pobre, se ve constantemente al amigo, con cuya galanteria cuentan las obreras del bien, para llevarlo á término.

Las damas y los caballeros forman una sociedad de caridad, en que aquellas son los socios industriales y estos los capitalistas.

En esta sociedad hay un tercer interesado, desconocido en las asociaciones comerciales: los pobres que nada ponen, que nada dan y que recojen el fruto de los trabajos de aquellos socios.

En el bazar que se abre mañana, el tercer socio, el socio que gana, es el mas acreedor al beneficio.

Ese tercer socio es el pobre soldado, que ha lavado con su sangre el honor mancillado de la patria.

Es el hijo del pueblo que ha abandonado hogar, trabajo y familia, por seguir su bandera que le dió nombre al nacer: el nombre argentino enjendrado por la gloria y el heroismo y laureado por la victoria, ora en la rejion de las nubes sobre los hielos de los Andes, ora en la falda ardiente de los volcanes.

El soldado ha entregado su sangre á la sociedad, y la sociedad le ofrece su gratitud, su cariño, su amor.

Dios que inscribe en el libro de la vida las buenas acciones, al liquidar las cuentas de esa sociedad de caridad de damas y caballeros, les ofrecerá la ganancia que en la tierra no recojen.

El torneo se abrirá mañana.

En nuestro siglo una banda preparada por la mano de la mujer, no cuesta una vida ó una estocada.

La mujer ya no espera en el palco del Circo al caballero cubierto de sangre y de polvo, para coronarlo vencedor y ofrecerle la prenda trabajada por sus manos.

Una obra de mujer no cuesta hoy sino un acto de caridad.

La galanteria de los caballeros está en nuestros dias á disposicion de las damas.

Las manos que han trabajado por el pobre, han trabajado tambien para sus amigos.

Su trabajo tiene una doble significacion: es un recuerdo de caridad y amistad.

Vamos al bazar á segundar los esfuerzos de nuestras damas y á ayudarlas á enjugar las lágrimas del infortunio.

La caridad levanta su bandera en el Club del Progreso.

Es necesario que no flamee sola estando sostenida por manos de mujer.

Su peso la haria caer tal vez, si él hombre no estuviese á su lado para ayudarla en su empresa.

Esa bandera no debe ser arriada, sino para cubrir con ella, las arcas de los pobres despues de llenas.

Ejército aliado.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES.)

Campamento en Villa-Nueva Octubre 29 de 1865.

Mis queridos amigos:

El General Flores completamente restablecido, montó á caballo esta mañana y fué á pasear al campo argentino. De vuelta vino á saludar á los Gefes de Cuerpo, los que á la sazon se hallaban haciendo ejercicio.

Las noticias que di á vds. en mi anterior se ratifican oficialmente.

Hay cartas del General Cáceres del 24, en que trasmite esto mismo.

Se cree q' los paraguayos se fortifiquen en el Paso de la Patria, pero y la escuadra?....

El Gobernador Lagraña y su Ministro el Dr. Benitez, marcharon esta mañana para la Capital. Hay quien me asegura que estos señores efectuaron ayer su viaje.

Permaneceremos en este campo unos tres ó cuatro dias. El general aguarda boyada y caballos de superior calidad.

El General Mitre visitó ayer al General en su carpa.

Hace 19 dias que no tenemos correspondencia de Montevideo; ayer como por carambola recibió el General una carta de Herrera, fecha 20.

En el ejército argentino me facilitaron algunos diarios, por los que he venido en conocimiento de que España declaró la guerra á Chile.

La España está haciendo del Pacífico un campo de Agramante, y Pareja es una buena *pareja* de Pinzon.

Estamos ansiosos por tener cartas; la tardanza me tiene de *spleen*.

Ayer le mandé mi correspondencia hasta aquella fecha; ahora las oportunidades serán tan frecuentes: todos los dias le escribiré; la única dificultad consistirá en que lleguen mis cartas.

Habia concebido la idea de en llegando al Paraná, pasar hasta Montevideo temporalmente, *si me daban licencia*, pero ahora he decidido no ir hasta que sea para quedarme, y eso concluida la guerra; acaso la cuestion con el Paraguay tome un jiro inesperado. No vayan á lanzarse en un Océano de suposiciones por lo que digo: esta es una opinion mia propia, sin que haya bebido en fuente alguna para pensar de este modo; pero puede que el tiempo, no muy distante, venga á probar que opiné bien.

El tiempo, merced al cielo, aunque no sentado, se conserva seco; esto es lo mejor que puede sucedernos en estos dias de inaccion.

Escríbanme y mándenme diarios. Parece que vds. no supiesen valorar lo que valen para cada uno de nosotros cuatro renglones de ahí, y lo que importan las noticias que la prensa nos trasmite con tanta tardanza para lo que nosotros deseáramos.

Les deseo suprema felicidad y me repito de vds. S. y A.

José C. Bustamante.

Campamento en Mercedes, Octubre 27 de 1865.

Querido amigo:

Apenas tengo tiempo para comunicarle que definitivamente los paraguayos han evacuado el territorio argentino.

El dia 22 embarcaron en Corrientes la guarnicion y artilleria paraguaya á bordo de tres ó cuatro de sus buques, y huyeron esos infames, *arrebatando las familias correntinas* mas comprometidas!

He ahí cumplido el escándalo que era de esperarse de esa chusma degradada, del tirano del Paraguay.

Por supuesto que esta fuga *por agua*, trae amargas reflexiones que vale mas ahogar....

Ayer y hoy no nos hemos movido por la lluvia—pero habiendo ya cesado, partiremos esta madrugada.

Adios—Suyo.
Baltazar.

San Juan.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Octubre 17 de 1865.

Señor Redactor:

Despues de mi anterior, tengo algo de interes que comunicarle.

Una partida de gauchos, como de 15, sorprendieron á unos señores Nievas de San Juan, en el lugar de las Salinas. Cuentan que estando todos amarrados, los saquearon. Estos, iban diseminados y descuidados, cuando los han asaltado. Les llevan como 2,000 pesos en dinero y todo el equipaje; pues iban á comprar ganado. Murió uno de los Nievas (Ramon). Por todos eran 9, escapándose el madrinero.

Con este motivo, el Gobierno mandó á San Luis, un propio, con la declaracion del madrinero que le digo, y con otras noticias que tenia por distintos conducto. Este propio salió el 14 del presente, por Caucete.

Hoy 17, se nos aparece diciendo: que cuando llegó á la Punta del Médano divisó muchos polvos que supone montoneros, en direccion á las Lagunas de Mendoza, unos, otros á este rumbo; y despues de haberlos observado, le *bajó la mano* como dicen, al caballo; esto ha sido ayer y llegó hoy á las 4 de la tarde con la tal nueva.

Desde anoche, el Gobierno se lo ha llevado en averiguaciones, sobre el orígen de estas noticias, que ya se susurraban. En verdad, las medidas tomadas han surtido efecto; y hoy dia cuando la banda concluyó de recorrer las calles tocando generala, salia el Inspector de Milicias D. Manuel Furque á las 6 de la tarde con 50 hombres de caballeria del Posito á situarse en Caucete, punto que deben atacar los montoneros, para proveerse de caballos. Mientras tanto, O'Gorman, queda de Gefe de la Plaza; y hasta este momento, que son las siete de la noche, hay en el cuartel 200 infantes, la mayor parte, gente decente—A mas, cien hombres de caballeria de los departamentos que han llegado—Mañana deben salir mas fuerzas á Caucete; y creo que si intentasen entrar á ese departamento, se concluiría allí la tal montonera; pues, segun dicen, el objeto de ellos es robar caballos etc, pero se van á chasquear, porque todas las haciendas, las han hecho salir á otros Departamentos y no tendrán que montar, para huir de la presencia del Gefe que manda una gente tan decidida y liberal. En este mismo tiempo y en ese memorable lugar de Caucete, fué donde Sarmiento, hizo morder el polvo, al general Chacho.

Oigo acordarse á las gentes mucho de Sarmiento, y del conflicto que salvó á este pueblo el año 63, cuando el Chacho invadió Caucete; y lo mismo, en los años anteriores; recuerdos que le hacen mucho honor.

Rojo, no lo hace mal; se porta activo y enérgico; veremos como sale este pastel: mañana debemos tener algo que agregar á esta, que la suspendo para continuarla con otros datos que recoja.

Hoy 18—Son las cinco de la tarde, y nada se sabe de los montoneres, si se aproximan ó se retiran.

Salió el Capitan D. José Maria Merlo, con cincuenta infantes, y cincuenta de caballeria, esta mañana al aclarar.

Anoche corrió una *bola* que avanzaban los montoneros sobre Caucete, y resultó falsa;—segun he oido, el Gobierno aun no ha recibido comunicacion oficial de los gefes en campaña, por lo que me voy animando á creer, sea todo una farsa. Sin embargo, me gusta que el gobierno no duerma.

Me han dicho que ayer se le hizo un chasque al Gobierno de Mendoza, pidiéndole las tres compañias del batallon de reserva. La medida es prudente, y los mendocinos cumplirán con los deberes de buen vecino.

Voy á suspender aquí para agregarle algo mañana, á última hora, y le diré talvez algo de positivo.

10 de la noche de hoy—Llega un oficial diciendo de parte del Inspector de milicias D. Manuel Furque, que no hay nada de positivo sobre la invasion de los montoneros.

Que los polvos que vió el chasque, talvez han sido los que levantaba la tropa de D. Antonio Sarmiento que acaba de llegar del Rosario.

Mas vale así, pero aun no las tenemos muy seguras;—no hay que descuidar todavia.

Que los montoneros están sobre nuestra frontera, no hay duda.

Llegó hace dos horas el correo del Norte, y el correista trae la noticia verbal del fusilamiento de los Sres. Bustos, Angel y Alvarez. Esto nos ha sorprendido demasiado. Por lo que á mi respecta, digo: que me animaria á creer del gobernador Dávila porque no lo conozco; pero si supiese q' Campos estaba en la Rioja, no le creeria.

Sin embargo, hay cartas fecha 15 del presente, de la Rioja, y no dicen nada; al contrario, anuncian la libertad del liberal y buen sacerdote Fray Laurencio Torrez, acusado de complicidad en una revolucion que no ha soñado jamás, por un bandido Lisandro Alvarez de San Juan y desertor del 6 de línea; y agregan, que tal vez anuncien la libertad de los demas presos por el siguiente correo.

Hasta la otra mensajeria se despide de usted—

Su Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES.

A la poblacion de Buenos Aires.

Las señoras que componen la Comision encargada del Bazar Filantrópico, tienen el honor de dirijirse á la poblacion de esta ciudad, tanto nacional como estrangera, para pedirle, en nombre de la caridad, que tenga la galanteria de asistir á los salones del "Club del Progreso", en las noches del 8, 9, 10 y 11 del corriente Noviembre.

En ellas van á espenderse la infinidad de objetos que la mano de la beneficencia ha trabajado y enviado al gran Bazar, cuyo producto será destinado al socorro y alivio de las familias, de muchos de los soldados que se hallan en campaña, defendiendo el honor de la patria.

Con el fin de facilitar la venta, la comision de señoras HA FIJADO PRECIO á todos los objetos que deben venderse, y siendo ellos tan módicos como bajos, en relacion al valor material de cada uno, la Comision espera que la poblacion de Buenos Aires, siempre noble y generosa, sabrá responder á la invitacion que hoy le dirije en nombre de los que sufren, y necesitan.

LA COMISION DE SEÑORAS.

Contingente de Santiago.

Segun cartas que hemos visto de persona caracterizada de Santiago, aquella Provincia no dejará de ser dignamente representada en el Ejercito nacional.

La obra de los enemigos de la actualidad del pais, no se llevará á cabo, gracias á los esfuerzos del patriotismo de los hombres que rigen los destinos del pueblo Santiagueño.

El contingente de aquella Provincia no tardará en venir al teatro de la guerra; y tal vez á la fecha se encuentra ya en marcha, pues, segun las últimas noticias, solo debia tardar el tiempo necesario para que los cabecíllas de la sublevacion de la *Viuda* fueran ejemplarmente castigados—y como á causa de la estacion las caballadas se hallan en estado inservible, la marcha será á pié.

Pronto, pues, tendremos á Santiago representada en el Ejército Nacional.

Motin.

En las últimas noticias que hemos recibido del Perú, encontramos la de haber estallado, abordo del buque de la marina peruana "Lerzundi" un motin que fue sofocado con algunas pérdidas.

Un diario de Valparaiso da cuenta del hecho en estos términos.

"En el Callao estalló una sublevacion á bordo del "Lerzundi" que fue sofocada casi instantaneamente por lo demas buques del gobierno de Pezet, pues habian recibido aviso de antemano.

Los botes de la escuadra abordaron al buque sublevado, y del choque que tuvo lugar murieron varias personas, entre ellas un oficial resultando muchos heridos.

El ejéecito revolucionario quedaba entre Pisco y Cañete,"

San Juan amenazado.

Hemos tenido la noticia de hallarse amenazada la Provincia de San Juan de una invasion de los montoneros de la Rioja.

Parece que el Gefe que capitanea la invasion, es el muy conocido Agüero.

A las últimas fechas que se tienen de aquella Provincia, los invasores quedaban en las Lagunas, próximos á penetrar en Caucete.

Con este motivo, tanto la G. N. activa como la pasiva, quedaban en asamblea, pues no se sabia el punto donde se hallaba el Comandante Irrazabal, que era el Gefe que habia salido á contener cualquierar invasion al territorio de San Juan.

Seria muy sensible que San Juan, despues de haber sufrido tanto por las hordas del Chacho, tuviera que soportar una vez mas en su seno las bandas armadas de Agüero

Hacemos, pues, votos porque la invasion no haya teuido lugar.

Hospital general de hombres.

En este establecimiento se dan costuras á personas que se presenten con garantia, especialmente de aquellas personas que acostumbran mandar coser ropa.

Viage Toledano.

El 6 de Octubre, publicamos un suelto en esta misma seccion, sobre el retardo que sufrió el tren que sale á la tarde de la ciudad de Mercedes.

Un dia antes de cumplir un mes de aquella falta, volvimos á hacer otro viaje toledano, que tal puede llamarse el del Domingo, de feliz recuerdo.

El tren debia llegar á Moron á las siete, y lo hizo un cuarto de hora despues.

De Moron á la ciudad se echa una hora de viage; debiendo por consiguiente llegar á las ocho y cuarto, ó hicimos nuestra *entrada de triunfo*,, á la estacion central á las nueve de la noche.

Además quince carruages venian arastrados por una sola máquina, la que á duras penas nos condujo hasta el Parque.

Para que una máquina arrastre catorce ó quince wagones, es necesario darle toda la fuerza, lo que tenia á los paseantes *con el Jesus en la boca*, advirtiendo que infinidad de personas venian de pié, tal era el número de gente que saliera el Domingo á los pueblos del Oeste.

El tren tardó pues hora y tres cuartos en llegar á la ciudad, desde Moron.

Y ya que de trenes tratamos desemos, que cierto individuo que el domingo funcionaba de guarda, y al que por vez primera, lo vemos de tal modo, tratar á la gente con modos menos bruscos, que los que mostró en la estacion de Moron.

Se nos olvidaba decir, que el tren que venia de Moreno, traia dos máquinas, descomponiéndose una en el tránsito á Moron. Pero eso no quiere decir que el tren llegó á la ciudad una hora despues de la que señala la tarifa.

Elecciones municipales.

Las que debieron tener lugar antiyer en la ciudad de Mercedes, no pudieron verificarse por el gran tumulto que hubo.

El fraile Duarte.

Llegó ayer en el "Apa".

Tambien vinieron varios oficiales paraguayos prisioneros.

El Bazar.

Mañana se abrirá el bazar filantrópico.

Buques apresados.

Los buques españoles habian apresado en los puertos de Chile los siguientes buques mercantes:

Matias Causiño, Adriana Lucia, Venecia, Aguila, Fongoi, Maria Susana, Estrella del Norte, Eulalia.

Algunos habian sido devueltos á sus dueños por haber sido tomados indebidamente.

El 7.° de línea.

Este batallon que se hallaba en el Rosario, partió con direccion al Rio 4.°

Se dice que vá á prestar su concurso al Gobierno de San Luis contra las montoneras de la Rioja.

San Nicolás.

La comision nombrada para examinar el estado del templo de esa ciudad, ha declarado que la poblacion corria el grave peligro de verse sepultada bajo los escombros del templo.

Córdoba.

Fechas hasta el 29 del pasado.

El Domingo 2 de este debieron tener lugar elecciones municipales.

Empezaba á ajitarse ya la cuestion de eleccion de Diputados Nacionales.

Departamento de Escuelas.

De órden del Sr. Vice-Presidente del Consejo de Instruccion Publica, se pone en conocimiento del público que los exámenes generales de las Escuelas Municipales de varones y de ambos sexos tendrán lugar en los dias que se designan en la siguiente planilla:

La escuela de la Catedral al N.	el 6	de N'bre
" " Sud	el 7	"
" San Miguel	el 8	"
" Piedad	el 9	"
" San Nicolás	el 10	"
" Socorro	el 13	"
" Pilar	el 14	"
" Concepcion	el 15	"
" Monserrat	el 16	"
" San Telmo	el 17	"
" Suburbios al S.	el 18	"
" " al Norte	el 20	"
" Balvanera	el 21	"
" Barracas al N.	el 22	"
" Boca	el 23	"
" Ambos sexos 1	el 24	"
" " " 2	el 25	"
" " " 3	el 27	"
" " " 4	el 28	"
" " " 5	el 29	"
" " " 6	el 30	"
" " " 7	el 1	de D'bre
" " " 8	el 2	"
" " " 10	el 3	"
" " " 11	el 4	"
" " " 17	el 5	"

Contingentes.

Del *Eco de Córdoba* del 29 del pasado tomamos los sueltos que van á continuacion:

"EL CONTINGENTE DE SALTA—Segun se nos dice, el contingente de esta provincia hermana, debe pasar por acá entre de muy pocos dias, con direccion al teatro de la guerra.

Este es un hecho que corresponderá á los gloriosos antecedentes del pueblo Salteño que sin reparar en la distancia, envia sus hijos desde un estremo de la República, para que vayan á derramar su sangre en el opuesto; una vez que asi lo exijen el honor y la dignidad de la Nacion á que pertenecen.

Segun se nos asegura, el contingente mencionado llegó á Santiago en el mismo número con que salió de Salta.

Muy bien!"

"OTRO CONTINGENTE—Parece que en Santiago se ha levantado un nuevo contingente que corra presuroso á lavar la mancha que sobre el honor de esa provincia, dejó la sublevacion del primero.

Ojalá llegue á su destino, sin dar el deshonroso ejemplo de los sublevados de la *Viuda*."

Tropa saqueada.

Acaba de ser saqueada una tropa que desde S. Juan se dirigia al Rosario en un lugar enmediato á las Lagunas.

Una gavilla de los montoneros de Agüero, ha sido la que ha perpetrado el saqueo.

La tropa era de los Sres. Nieva, uno de los cuales fué herido en la defensa que hicieron de sus intereses; pero perdieron toda la ropa y ademas dos mil pesos plata.

Los Sres. Nieva fueron los que dieron parte al Gobierno de San Juan de hallarse aquella Provincia amenazada por invasion.

Lo primero que los montoneros pidieron á los Sres. Nieva era armas.

Destinado.

Ha sido destinado al 11 de linea por el Juez de Paz del Tandil al individuo José Aranda.

El tiempo de su condena es por dos años.

Rieles para Santa Fe;

Sabemos que los rieles que se tomaron ultimamente al gobierno del Paraguay han sido ofrecidos á la provincia de Santa-Fé por algunos miembros del Gobierno Nacional.

Es une oferta que desde ya agradecemos; y que esperamos verla desde luego convertida en hecho,

Nuestro gobernador, tan patriota como progresista, no dudamos que dará una brillante colocacion á los materiales destinados á construir caminos de fierro para saciar los caprichos del tirano, pues es sabido que en el Paraguay el invento de Fulton dista mucho de tener la aplicacion que de él han hecho los pueblos cultos.

Ferro-carril.

Por el "Uruguay"

Por este vapor recibimos nuestros diarios de la Concordia, Salta, Gualeguaychú y Mercedes.

Nada de nuevo traen.

Gran edicion del Código Rural.

Se nos dice que la imprenta de Buenos Aires, está haciendo una edicion de 30000 ejemplares del Código Rural, por su cuenta.

Es una edicion monstruo.

Elecciones en Dolores.

Una persona de esta ciudad que ha recibido la siguiente carta, nos pide su publicacion.

Dolores, Noviembre 5 de 1865.

Querido amigo:

Como creo que vd. estaba con deseos de saber el resultado de las elecciones que hemos tenido en este pueblo, á esta hora que son las cinco de la tarde le mando á vd. un chasque diciendole que el triunfo ha sido nuestro (se entiende del Club 9 de Julio) pues la oposision que teniamos hizo la de siempre meter su violin en bolsa: por lo que espero que vd. participara á todos los amigos que esten en esa de este pueblo.

Estoy muy de prisa mañana por la galera le dare mas detalles.

Su amigo que lo quiere.

D. A.

Nueva receptoría.

En el pueblo de San Gerónimo (Provincia de Santa Fé,) se vá á establecer una receptoría nacional.

Una medalla.

El Sábado, en el concierto de Colon despues de tocar Paul Julien las famosas variaciones de la *Linda*, fué obsequiado por la comision del concierto con una riquisima medalla de honor.

Contenia en el anverso *La Sociedad Union Musical de Buenos Aires á Paul Julien 4 de Noviembre de* 1865.

En el reverso una lira con dos brillantes y dos rubies.

En la tercera parte del concierto el célebre maestro se presentó ostentando en su pecho, el rico y elegante obsequio de sus admiradores.

El "Uruguay."

Este vapor que, dijimos anteriormente, habia sido fletado por el gobierno brasilero para hacer un viaje hasta de Uruguayana, solo llegó hasta el Salto, donde trasbordó lo que llevaba abordo del "Paisandú," que siguió aguas arriba.

Ayer llegó á nuestro puerto, y siguió para Montevideo.

El "Esmeralda."

Hoy llega este vapor, con procedencia de Corrientes y puertos intermedios.

El Juéves vuelve á salir para los mismos puntos.

Gran concurrencia.

Fué la que asistió al festival que tuvo lugar en el teatro de Colon el sábado último.

¿No seria posible repetir esa fiesta?

Caudales.

Llegaron al Rosario los siguientes:
2400 pesos bolivianos.
52 cóndores.
274 barras plata piña.
3400 pesos bolivianos.
22 cóndores.

El Coronel Sessé.

El Coronel D. José María Sessé, que se hallaba al servicio del Gobierno de Chile, y que desempeñaba un cargo diplomático en la corte de España, ha sido destituido ignominiosamente de su cargo, por habérsele sorprendido una carta en la que se declara abierto partidario de la España.

El Presidente pidió la adquiescencia del Congreso para la destitucion, la que le fué concedida por unanimidad.

El almirante Tamandaré.

Llegó el Domingo en el vapor 11 *de Junio.*

HECHOS LOCALES;

8, 9, 10 Y 11.

No olvidarlo!

En esas noches se espenden los objetos del Bazar, en el *Club del Progreso.*

Todo vale poco, y á precios fijos.

El gran concierto—Que tuvo lugar el sábado en Colon estuvo espléndido en todo sentido.

El teatro estaba materialmente lleno por una brillante concurrencia; no habia un palco, una tertulia, una luneta vacia; hasta el local ordinario de la orquesta estaba lleno de espectadores.

El palco escénico, dispuesto en salon, era ocupado por los profesores que debian tomar parte en el concierto. ¡Qué orquesta la que estos formaban en número de sesenta!

El concierto, lo hemos dicho, estuvo en todo sentido espléndido. Como todo Buenos Aires diletante asistió á él y ha podido juzgar por si misma de las impresiones deliciosas de esa *soirée* memorable, consideramos escusada la detallada y fria narracion de ella.

Solo diremos que la sociedad *Union Musical* se ha hecho honor en su *debut* y ha merecido bien de los amantes del sublime arte.

Las tres grandiosas aberturas de *Semiramis, Oberon, y Güillermo Tell* tuvieron un efecto inusitado; lástima que el andante de la primera dejara algo que desear!....

Entre las piezas del concierto resaltaron por su brillante ejecucion el cuarteto de *violoncellos* por los Srs. Werner, Gras, Hiriart, y Roenisch; el duo de pianos por los señores Patanas y Bernasconi, y el solo de fijle por el Sr. Oliveira:

En cuanto á Paul Julien, escusado es decir que fué el héroe mas victoriado de la funcion. Cada una de las piezas que ejecutó le mereció entusiastas y unánimes aclamaciones. Pero donde verdaderamente hizo furor, fué en una fantasia que improvisó, finalizandola por el precioso *tango* mozambique en el que su inspirado violin hizo prodigios.

En las variaciones sentimentales y burlescas del carnaval de Venecia, no fué menos el entusiasmo que produjo el dulcisimo violinista.

El Sr. Gras, Presidente de la *Union Musical*, presentó esa noche á Paul Julien, á nombre de su sociedad y como prenda de la gratitud de esta por la participacion que el distinguido artista quiso tomar en su primer concierto, una preciosa medalla de oro pendiente de una lazada del mismo metal con brillantes y rubies. En el anverso de esta medalla estan grabados los atributos de la música, y en el reverso la dedicatoria y el nombre del célebre violinista.

La *soiré* terminó á las doce retirándose la númerosa concurrencia complacidisima y formando un solo voto: que el *debut* de la sociedad Union Musical no sea mas que el feliz preludio de una série de conciertos, tan brillantes como el primero.

Curioso—En las escavaciones que se verifican en la cantera del puerto de Tarragona, han aparecido nuevos vestijios de habitaciones romanas, continuacion de las que desde muchos años nienen descubriéndose y constituian la cuidad antigua, capital que fué de la España Citerior.

Estas ruinas forman un laberinto de paredes que se cruzan en varias direcciones, sin que sea posible adivinar el objeto de muchas de ellas, puesto que algunos aposentos son tan reducidos que apénas cupiera en su recinto una persona tendida, lo que ha dado lugar á la suposicion de si serian cimientos de edificios de dos épocas distintas, como suelen encontrarse frecuentemente en dichas escavaciones.

Dos solas piezas son notables por su mejor conservacion y ámbas son estucadas; una es. una salita rectangular, bastante capaz, en cuyas pinturas domina el encarnado, con fajas ademas y líneas de diferentes colores tiradas con suma maestría.

Esta sala comunica con otro pequeño gabinete que, á su vez, tiene salida á lo que fué jardin ó patio: sus paredes están como aquella estucadas, imitando jaspes, con plafones de no muy buen gusto; pero que, á pesar de los siglos y de las humedades, se han conservado perpectamente las pinturas. Se han encontrado entre las ruinas, y dentro de estas piezas, objetos de mármol griego, trabajado con mucho justo y delicadezas.

Solicitada—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

En el album de la señorita C. D.

SONETO.

Cuando los años con veloz carrera
Arrebaten la flor de tu hermosura,
Y en lágrimas bañados de amargura
Tus ojos lloren tu beldad primera,

No en el cristal tu imájen lisonjera
Busques entónces con falaz locura,
Ni del arroyo en la corriente pura,
Que blanda fertiliza la pradera;

Sinó en mi pecho donde eternas viven
Mi ternura y fé; do tu belleza
Bajo el abrigo de mi amor florece;

Do tus recuerdos sin cesar reviven;
Do tu virtud y virjinal pureza
Tienen un templo que jamás fenece.

F. P.

Buenos Aires, Noviembre de 1865.

Un fraile insurjente—Se nos asegura que el padre recoleto vicario del colegio de la Angostura cada vez que dirije la palabra á los fieles del lugar desde la cátedra del Espiritu Santo no lo hace como es debido sino que prevaliéndose de la palabra autorizada del sacerdote lanza contra Chile y su Gobierno los mas hirientes sarcasmos y las alusiones mas subversivas. De sus dicterios citamos algunos que bastaran para formar concepto de los demas.

"Hermanos, dice, la guerra que la ilustre, noble y valiente España trae á Chile es justa. Dios ha elejido á aquel catolísimo Estado para castigar á este pais hereje y corrompido. Por eso es que vosotros no debeis contravenir á los decretos de la Providevcia tomando armas contra los instrumentos de su venganza. No teneis derecho ni podeis eludir el tremendo castigo con que os pena el Señor por vuestras feas culpas. Infeliz de vosotros si tal intentareis, pues Dios con su inmenso poder os aniquilaria si vuestro necio orgullo y el demonio os moviera á revelaros contra él.

Júzguese de estas y tantisimas otras palabras y reflexiones analogas de que constan las prédicas de aquel padre, de la clase de su auditorio y se vendrá en conocimiento del efecto perniosisimo que ellas operan en él.

Se nos agrega que el subdelegado de aquella seccion ha puesto este caso en conocimiento de la autoridad respectiva, que á esta hora es probable haya tomado las medidas requeridas para evitar la repeticion de ese escandaloso y sacrílego proceder

Un portero—Una señora de gran tono tiene un portero gallego.

¡Feliz portero! Pasa una vida de miel, sentado en su escaño comiendo quezo y tirándole la cola á un peladito de la señora.

Lo que le da pena á él es no tirarle la cola á la señora, la cola del vestido se entiende.

Pero estoy desatinando; os decia que una linda señora tiene un feo portero.

Ahora bien, esa señora se entretenia dias pasados con su maestro de piano, y ordenó al portero decir que no estaba en casa, en caso que la buscáran.

Viene un momento despues de la órden la hermana de la dueña de casa y el gallego le dice:

—¡Nu jestá la patruna!

Y se pone á jugar con la cola del pelado.

La visitante se retira, y el gallego corre á decir á su señora que ha estado su hermana.

—¿Y qué se ha hecho? pregunta aquella

—Se jué!

—¡Cómo! Y porqué se ha ido?

—¡Toma! Por que yo le dije que nu estabas!

—¡Imbécil! Ya te he dicho que para mi hermana siempre estoy en casa!

El gallego se retiró murmurando.

A la mañana siguiente vuelve la hermana de la señora.

—¿Está mi hermana? pregunta al portero'

—Si señura, ¡adelante!

La visita entra, y busca por todas partes á la dueña de casa, esta no estaba.

—¡Cómo! le dice al portero ¿y mi hermana, parece que no está?

—No jestá señora, peru me ja dicho que para justé siempre está en casa!....

Este ha de ir á Chinchas.

El Bazar—Las niñas y las matronas que con tanta generosidad y delicadeza se han prestado á trabajar obras preciosas para el Bazar, no deben ofenderse porque al venderse esas obras se haga á un precio bastante bajo.

Creemos que la Comision de señoras, encargada del Bazar piensa tazar todos los objetos que se le envien á precios bajos, demasiado bajos.

Estamos muy conformes con esa idea, pues de ese modo se venderá bastante y se llenará el objeto propuesto al establecerse ese Bazar.

Conocemos algunas obras que bien valen muchos miles, y que los ricachos deban apresurarse á comprar—Aunque la tasacion de ellas sea baja, lo que deben hacer los millonarios es pagarlas en su justo valor.

Entretanto quede establecido que los precios del bazar serán muy bajos, y que por consiguiente se puede ir á él con confianza, seguros de no tener que apurar mucho la bolsa.

Industria nueva—Existe entre nosotros una persona, que hace poco ha llegado al pais despues de largos viajes la que se propone plantear una nueva industria.

Faltandole hoy el capital á causa de un naufragio que le ha arrebatado todos sus intereses, esa persona nos pide anunciemos por nuestra crónica al que quiera asociarse á su empresa, que mediante una corta suma se puede empezar el trabajo, garantiendo una fuerte utilidad.

Si alguien se interesa en el asunto puede dejar una esquela en el buzon de esta imprenta dirijida á J. M.

Un enemigo de cumplimientos—Un caballero, enemigo acérrimo de los cumplimientos, subió en una época á un ministerio.

Cuando alguien le dirijia algun cumplimiento él esclamaba:

—Abreviemos, abreviemos, que la vida es corta!

No seria malo que muchos lo imitaran.

Artículo comunicado—La falta de espacio nos obliga á suspender uno sobre el terreno destinado á los corrales, y en el que hoy se pretende levantar el Cementerio del Sud.

Mañana lo publicaremos.

CLUB "LIBERTAD"

La Comision, cumpliendo con lo prescrito en su Reglamento, invita á todos los numerosos miembros de este Club á una reunion que tendrá lugar el Jueves 9 del corriente á las 7 y media de la noche en la cancha de Sarria, calle Rivadavia núm. 236.

Siendo muy importante el objeto de la reunion, se recomienda la asistencia.

LA COMICION.

PARTE COMERCIAL.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1865.

Precio corriente del metálico.

Á LAS DOS DE LA TARDE.

Pesos fuertes vendidos	Pfs. 308,450
Primer precio	á 26$15 ct.
Siguientes	26$15 á 26$20 ct.
Sábado 11 deNov'bre	Fiesta.
Varios plazos	26$35 á 26$20 ct.
Ultimo al contado	á 26$15 ct.

SALA COMERCIAL

DEL

MERCADO "11 DE SETIEMBRE."

PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1865.

Cueros vs. angostos desgarrado.	pesada	100	105
Id id de todo estaqueo	"	90	95
Id becerros y nonatos	"	90	95
Id de potro	uno	33	34
Id lanares criollos sucios	docena	60	70
Id id mezcla	"	100	130
Id id mestizos id y finos	"	150	200
Id id pelados	"	30	25
Id de venado	"	45	50
Id de nutria	libra	9	10
Cerda de potro mezcla del Norte	arroba	98	100
Id id id del Sud	"	105	110
Id vaca sin marlo	"	95	100
Id id con id	"	45	50
Grasa fina en vejigas y cascos	"	46	49
Sebo en rama y pisado del campo	"	34	35
Lana criolla lavada suelta	"		
Id id embellonada	"		
Id mezcla lavada enpié id	"		
Id mestiza id id y fina	"		
Id criolla sucia nueva	"	50	55
Id mezcla id	"	60	70
Id mestiza id id embellonada, fina	"	75	82
Borrega	"		
Pluma de avestruz suelta	libra	18	20
Id id tejida	"	22	24
Astas de novillo	millar		
Id mezcla al barrer	"		
Trigo barleta sup	fanega	170	175
Id id regular	"	150	160
Id id pan superior	"		
Id id regular	"		
Id id inferior	"	120	140
Id blanco ó anchuelo	"	110	120
Id chileno ó candial	"	120	140
Maiz en espiga	"	85	90
Id desgranado	"	75	80
Cebada	fanega	70	80
Harina	quintal		
....	arroba		
....	uno		

Bolsa de Comercio.

METÁLICO.

El metálico continúa firme á los precios cotizados.

SE VENDIERON.

PS. FTS.			
87450	al contado	26$15	á 26$20 ct.
106000	— 10 Noviembre	26$15	á 26$10 ct.
3000	— 13 —		á 26$15 ct.
10000	— 18 —		á 26$20 ct.
67000	— 30 —	26$15	á 26$20 ct.
10000	— 31 Enero 1866		á 26$30 ct.
10000	— 28 Febrero		á 26$30 ct.
15000	— 31 Marzo 1866		á 26$35 ct.

VENCIMIENTOS.

No hay.

Frutos.

EN LAS PLAZAS Y DEPÓSITOS.

500	cueros vacunos campo	á 95$	pesada.
400	— —	á 96$	—
400	— — matadero 105	á 107$	—
100	— —	á 110$	—
200	— mezcla	á 100$	—
70	— libre de desecho	á 150$	docena.
100	— — — 160	á 185$	—
40	— —	á 190$	—
60	— — matadero	á 220$	—
100	— — al barrer 100	á 105$	docena.
170	— — —	á 112$	—
1000 @	lana meztiza fina 80	á 83$	@
500 @	— —	á 85$	@
1500 @	— — buena 75	á 78$	@
700 @	— —	á 74$	@
1000 @	— — regular 70	á 72$	@
800 @	— —	á 73$	@
700 @	lana mezcla buena	á 68$	@
500 @	— —	á 66$	@
600 @	— — regular	á 62$	@
400 @	— —	á 60$	@
1200 @	lana mestiza buena	á 76½$	@

Granos.

SE VENDIERON.

100 fanegas trigo bueno á 165$ fanega.
100 — regular á 155$ —
150 fanegas maiz en espigas á 85$ fanega.

Noviembre 6 de 1865.

MONTEVIDEO.

[DE NUESTRO CORRESPONSAL].

Noviembre 4 de 1865.

Muy Sr. mio:

Sin ventas que señalar hoy de importancia en este mercado.

La circunstancia de ser Sábado, hace que casi todas las casas de comercio se ocupen de cobranzas.

Las ventas que hemos tenido son:

En los depósitos; 12 pipas caña colorada 70$40 despachado, 25 balas papel balanza genoves 1$20 id.

Por «Laura» de oporto se han vendido en fraccion como 700 fanegas sal, á 15 rls. fts. abordo.

Por «Regina del Mer» del Baltimore, 600 cajones kerosene 80 ct. depósito, 50 id ostras 6$50 id, 20 id langostas 6$50 id.

La «Porteña» á las 4½ de la tarde, no ha sido avistado este buque, que segun noticias llegadas hoy por «Hercules» debio salir esta mañana á las 8.

El corresponsal.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA.

Toma en metálico	5½ p. %	al año.
Toma en m/c	6 p. %	al «
Dá en metálico	7½ p. %	al «
Dá en m/c	9 p. %	al «
cuenta corriente en m/c. abona	5 p. %	al «
Id en metálico	5 p. %	al «

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

80—CALLE DE PIEDAD—80

CAPITAL—£1.000,000 ESTERLINAS.

La tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA.

	Metálico.	M/C.
Sobre depósito en cuenta corriente.	4 p. %	5 p. %
" " á 90 dias de plazo..	7 p. %	8 p. %
" " á retirar con 30 dias de aviso, abona 3 p. % mas que en cuenta corriente; en consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora....	7 p. %	8 p. %

SE COBRA.

	Metálico.	M/C.
Por adelantos en cuenta corriente.	10½ p. %	12 p. %

Por descuentos de letras y pagarés, interés convencional, segun el plazo y otras circunstancias..

Benos Aires, Noviembre 1.° de 1865.

J. H. Green—GERENTE.

BANCO MAUÁ Y Ca.

101-CALLE DE CANGALLO-103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE PAPEL Y METALICO.

Para los SALDOS á nuestro favor. 13½ p. % al año.
Para los SALDOS contra nosotros. 5 p. % al año.

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1865.

Por Mauá y Ca.
WILLIAM LESLIE.

EN PLAZA—DESCUENTOS.

Metálico .... 1½ p. % á 1½ p. % al mes.
Moneda corriente... 1½ p. % á 2 p. % al mes.

MARITIMA.

Ultramar—Dia 4.

Burdeos el 12 de Setiembre fragata francesa «Pividal» 501 toneladas capitan Labande, á J. Llavallol é hijos con 40 passgeros y 40 cajones calzado, á á Lartigau 100 cajones sardinas, 728 cajones aguardiente, 48 cajones alpargatas, á Rambaud 40 cascos y 25 cajones aguardiente, 84 bordalesas vins, á Audrin y ca. 60 bordalesas vino, á Dudzurski 1 cajon talabarteria, á Rebouillan 4 bordalesas vino, á Bacqué y ca. 18 fardos pasto, 68 cajones encurtidos, 36 cajones y 4 barriles anchoas, 10 cajones aceitunas, 60 cajones mostaza, 100 id frutas en aguardiente, 10 cajones zuecos, 24 cajones mercancias, á Víllon y Monzolina 1 cajon objetos de cobre, á Berdoulat 3 cajones ornamentos de barro, á la órden 13 fardos corchos, 150 cajones sardinas, 12 id ciruelas, 15 cajones guindos, 6 cajones mostaza, 19 id calzado, 950 cajones y 30 barriles aguardiente, 240 bordalesas vino tinto, 71 canastos y 82 cajones champagne, 25 cajones vermouth, 50 cajones mercancias, á Moore Punch y Tudor 300 cajones aguardiente, á Latour y Estevenet 7 fardos hilo acarreto, á Modet 4 cajones licores, 38 cajones vino blanco, á Mery 5 cajones pintura, á Candegabe 1 cajon cera amarilla, á Audin 120 bordalesas vino, 100 cajones sardinas, á Goenaga y Lopetedi 3 fardos algodones, á Robin 1 cajon ropa blanca, á Lacombe hermanos 1 casco y 80 cajones quesos, 75 balas papel, á Bemberg y ca. 40 bordalesas vino, á Feuillade hermanos 181 bordalesas y 4 medias id vino, 25 cajones ajenjo, 10 cajones coñac, á Etchebarne 60 cajones agua mineral, á Cocqueteaux y ca. 100 id ajenjo, 50 id sardinas, á Dunzinski 1 cajon con 1 piano, á Mallet 50 cajones vino, á Bonnemasson y ca. 211 bordalesas vino, 50 cajones sardinas 30 cascos y 100 cajones coñac, á Grenier 72 barriles vino blanco, á Perissé 28 cascos y 150 cajones coñac, á Durand 10 medias bordalesas vino blanco, 32 bordalesas y 100 cajones vino tinto, 25 id frutas en aguardiente, 4 id conservas. 12 fardos alpargatas, á Guerin 24 cajones vino blanco, 20 bordalesas vino tinto, á Marmiesse 50 bordalesas vino tinto, á Seriano y ca, 3 bordalesas vino, 100 cajones aguardiente, á Cazaux, 20 bordalesas vino, 10 id aguardiente, á Lacombe hijo, 154 bordalesas vino, 25 barriles y 100 cajones sandalias, á Laplace Labounine, 13 cajones ferreteria, 2 tornillos, 115 fardos resortes elásticos, á Charavel, 70 barriles y 145 cajones coñac, 252 id y 61 bordalesas vino, 50 cajones agenjo, 25 id kirsch, 15 id bitter, 150 id sardinas, 68 id vino blanco, á Bierre, 2 id zuecos, á Logegaray y Necol, 25 id frutas en aguardiente, 20 id id en almibar, á Perragon Goffe, 40 bordalesas vino tinto, 50 id aguardiente, á Cabirau, 100 barrilos coñac, á Bocheron, 76 bordalesas vino tinto, 30 id coñac, á Meric hijo, 40 bordalesas vino, á Pequin Petit Larroche, 98 bordaleses vino tinto, 35 cascos aguardiente.

Marsella el 12 de Setiembre, Montevideo el 31 de Octubre, barca oriental «Adela» 288 tons. capitan Lavagna, á Degiovanni con 12 pasageros, á la órden, 148 masas de plomo, 4 balas papel, 40 pipas vino tinto, 13240 tejas planas, á Brener hnos. 500 id ajengo, 200 id vermouth, 300 id coñac, á Twenbyman y Isaac, 20 pipas vino tinto, á Denans, 17 balas papel, 25320 tejas planas, á Rocha é hijo, 200 cajones coñac, á Copello, 100 id vino moscatel, 60 balas papel, á L. Copello, 100 barriles tierra romana, á Bukler, 14 fardos tapones, á Rocca Lanza y ca, una partida de artículos de barro.

Isla de Cuba el 5 de Agosto, Montevideo el 4 del corriente, bergantin español «Jaime Ferrer» 205 toneladas capitan Antonio Serra, á Arocena, con 250 bocois caña, 200 cajones azúcar.

Colonia, vapor nacional «Lili»

Aguas arriba, vapor nacional «Feliz Colon»

Dia 5.

Patagones, goleta holandesa «Antje»

Montevideo, vapor inglés «Hercules» con 15 pasageros.

Uruguay, vapor brasilero «11 de Junio»

Uruguay, vapor de guerra brasilero «Iguatemy»

Rosario, barca inglesa «Rondenella» á la órden, en lastre.

Dia 6.

Uruguay, vapor nacional «Uruguay» con 57 pasageros.

Uruguay, vapor transporte brasileiro "Apa"

Rosario, lugre francées «Jean Baptiste»

Rosario vapor inglés «Iron King» con 28 pasageros.

Cabotage—Dia 6.

Uruguay, pailebot «Concepcion del Uruguay» á Nuñez y ca. á Payró y ca. 94 tercios yerba, 30 damajuanas vino, 15 cajones coñac, 1 pipa caña, 6 retobos tabaco, á Basarte é hijo, 180 cueros vacunos secos, á Frias, 324 cueros vacunos secos, 2 bolsas cerda, 1 id plumas, 408 cueros lanares, á Saturno y hnos. 48 cueros vacunos secos, 3 bolsas 350 cueros lanares, 34 bolsas plumas, 3 bordalesas sebo, 4 qq. cola, 26 bultos muebles.

Baradero, goleta «San Juan 1.°» á Nuñez y ca. 1500 arrobas lana, 550 cueros corderitos; 42 arrobas grasa, 985 cueros lanares 7 1/2 arrobas tocino.

Santa-Fé, goleta «Azuncion Correntina» á Nuñez y ca. 370 fanegas carbon 60 camas algarrobo.

Islas, pailebot «Florida» á Nuñez y ca. 30 carradas leña.

Islas, id «Cometa» á Novaro, 10 carradas y 400 atados leña.

San Salvador, goleta «Providencia Oriental» á Novaro, 15 carradas leña, á Francisco Prange, 26 pipas grasa.

Islas, pailebot «Pepito» á Nuñez y ca. 40 carradas carbon.

Victoria pailebot «Martina» á Nuñez 300 fanegas cal.

Rosario, goleta «Real Trinidad» á Nuñez y ca. á Centeno, 1398 cueros vacunos secos, á Penano, 20 fardos lana, 1 id cerda, 1 id cueros cabra, 420 cueros vacunos secos, á Reinholds, 5895 cueros lanares, 9 bolsas lana, á Carranza, 326 zuelas, 12 fardos tabaco, 11 retobos quesos, á Mallmann y ca. 1 cajon mercancias, á Iturraspe, 2 cajones id, 3 petacos tabaco, á Ledesma, 20 fardos id.

Paraná, queche «José Maria» á Cateura, 4000 medios postes, 2000 estacones, 30 carradas leña, 350 quesos.

Rosario, vapor ingles "Iron King" 50 toneladas capitan Thompson, á Dowse y ca, con 28 pasasageros, á Ledesma, 105 cajones pasas, 8 cajones aceitunas, á Gittardi, 1 id plumas, á Duguid, 1184 pesos bolivianos, á Carranza, 1 id eucomiendas, á Ocampo, 2 retobos plata piña, á Storni hnos, 1 paquete con 134 pesos fuertes.

Salidas—Dia 4.

Callao fragata inglesa «St. Laurence»

Dia 6.

Montevideo vapor nacional «Uruguay»

Montevideo vapor inglés «Iron King»

DIVERSIONES PUBLICAS.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN

BOUFFES PARISIENS

SOUS LA DIRECTION DE MR. D'HOTE.

Jeudi 9 Novembre 1865.

Representation extraordinaire

AU BÉNÉFICE

Mme. BLANCHE FIORELLE

RISETTE

Comédie vaudeville en un acte de M. Edmond About. Jouée par Mesdames Pauline, Irma et M. Noury.

Air de l'opéra «Les dragons de villars,» chanté par Mme. Fiorelle.

LE SUPLICE D'UNE FEMME

Comédie nouvelle en trois actes de M. E. de Girardin.

Un intermède composé de

Qui veut voir la lune.

Chansonnette chantée par Mr. D'Hote.

UN SUEÑO.

Air avec paroles espagnoles, musique de Mr. N. Danadio; chanté par Mme. Fiorelle;

La Tyrolienne de Guillaume Tell.

Dansée par Mmes. Poppe et Pratezzi, avec choeur chanté.

On commencera á h: 8 précises.

AVISOS NUEVOS.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra, y á pedido de Don Miguel Barros en representacion de Don Mariano Ramos, en autos con Don Rafael Bilbao sobre cobro de un pagare á la órden, firmado por Don Gregorio Puebla, se hace saber al espresado Bilbao la providencia recaida en el escrito de demanda con fecha 28 de Octubre último, que dice así—Octubre 28 de 1865—Por presentado en cuanto haya lugar por derecho con el documento y testimonio de poder adjuntos. Pratíquese el reconocimiento que se solicita, cometiéndose al actuario—Barra—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1865.
n7 3d *Angel Julio Blanco.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y empiaza á todos los herederos de Da. Ana Maria Lerredia, para que en el término de 10 dias de la fecha, comparezca por su Juzgado y oficina de Don José Victeriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, por si ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que contra ellos han entablado Da. Faustina Montes de Oca de Velazco, y Don Jacinto Velazco, sobre restitucion de un campo, bajo apercibimiento de nombrarles defensor—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1865.
n7 5d *J. M. Gonzalez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. E. Daniel Maria Cazon se ha de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del corriente Noviembre de una casa calle de Tacuari No. 397 y 401 perteneciente á la testamenteria de Da. Prudencia Dominguez compuesta su area de 7 metros y 55 centímetros de frente al Este y 43 y 3 decimos de fondo al Oeste, conteniendo varias viviendas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 59,559$ m/c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma que les pondrá de menifiesto sus tasaciones—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1865.
n7 8d *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza, por el termino de tres dias, á D. José Maria Uzin, en los autos que contra él sigue D. Mariano C. Echenagucia, sobre cobro de alimentos, para que comparezca ante este juzgado, por la oficina del infrascrito, á estar á derecho, en dicha causa; previniendole que sino comparece en dicho término, se le seguirá en su rebeldia.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1865.
n7 3d *Manuel Malmierca.*

BUENA OPORTUNIDAD

Estancia en arrendamiento á 28 leguas de la capital sobre el Paraná.

Se venden todas las existencias de un establecimiento de campo situado sobre el Paraná, con puerto y embarcadero á pocas cuadras de las casas. Las existencias se componen poco mas ó ménos de lo siguiente:

Ocho mil ovejas mestizas finas.
Setecientas de cruza con Negretti puro, majada de padres.
Una cabaña de treinta piezas negretti de sangre pura.
Mil vacas al corte.
Cuarenta caballos.
Una punta de yeguas y potros.
Un carro de caballos. Una carreta de bueyes.
Bueyes, corrales de ovejas, etc.
Alfalfares, leña, vacas y tamberas.
Galpones de material.
Muebles, carruaje, botiquines, etc.
Marcas, arados, rastras y todo lo necesario en un establecimiento.

La contrata de arrendamiento de este magnífico campo tiene todavía tres años y medio de duracion prorogables, y solamente viene á costar **al año once mil pesos**, entiéndase bien, **once mil pesos papel moneda corriente al año**, teniendo de estension una legua cuadrada mas ó ménos.

Véndese, todo lo que constituye las existencias del establecimiento, dándose traspaso de la cantidad por la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda corriente ó su equivalente en fondos públicos nacionales ó provinciales al precio corriente. Para formar este precio, las tasaciones son muy bajas.

Para tomar pormenores ó ver el establecimiento dirijirse á la calle Bolivar número 350.

Al público—Se avisa para que no se alegue ignorancia y poner á salvo mis derechos, que la chacra y existencias de Don Guillermo Fages mandada rematar por órden del Tribunal de Comercio en los dias 14, 15 16 del corriente se halla afecta al cumplimiento de un contrato de arrendamiento en debida forma por 5 años á contar desde el primero de Marzo de 1865.
La Paz en las Lomas de Zamora, Noviembre 5 de 1865.
n7 6d *Pedro Irribarren.*

ATENCION

Recibimos por el vapor «Kepler,» algunos de los géneros que nos han encargado unos amigos, y por la misma ocasion hicimos venir y ofrecemos á nuestros favorecedores á venta en la

Calle de la Esmeralda No. 51.

Café molido y tostado de Rio Janeiro en latas de una y dos libras.
Te lejitimo Hagsson en latas de una ó dos libras.
Quesos de minas frescos.
Banaoas maçan.
Aceitunas de Portugal.
Azúcar refinada en polvo.
Bacalao superior de Terra Nova.
Fariña de Suruby muy fina.
Capioca en grano
Café lavado primera clase en bolsas de una y dos arrobas [en grano.]
Lejitimo dulce de guayaba, de Campos.
Aguardiente de Paraty y Larunjinha.

A DEMAS

Seguimos vendiendo á la satisfaccion completa de los Sres. compradores, el lejitimo vino de Oporto en cascos, cajones ó botellas.

NOTA—Todo lo que ofrecemos en venta, es de clase garantida; por lo tanto pedimos á los Sres. que no esten contentos con lo que nos compren, nos hagan sus reclamaciones para ser atendidos en el acto.
n7 3d *Let,e y Ca.*

Al público—Se vende en el partido de Zàrate un hermoso establecimiento de campo, propio para la cria de ovejas y ganado vacuno, con excelentes pastos y con legua y media de frente al rio de Areco, para mas pormenores ocurran á la calle de Rivadavia No. 428 desde las tres de la tarde hasta las cinco. n7 5d

A quien necesite—Se desea vender una casa con mucho terreno para edifiear en barrio, central y calle empedrada, su estencion es 10 varas de frente por 70 de fondo, tiene 8 cuartos y 2 galpones de material y de tabla, todo cercado, está alquilada hoy en 500$ libre de todo inconveniente ni contrato, su precio 70,000$ ocurran á la calle Piedad No 275. n7 3d

A los hacendados—Se vende el derecho á meda legua cuadrada de tierra en propiedad, fuera de la linea de Frontera, el que se interese puede ocurrir á la calle de Potosi No. 419 de 4 á 6 de la tarde hallará con quien tratar. n7 2d

Atencion—Se vende el café Restaurant y Posada, calle de Rivadavia Nos. 603, 605 y 607, frente á la plaza Lorea, esquina del mercado, la casa tiene una contrata por tres años. n7 10d

Agua maravillosa—Al respetable público y principalmente á las señoras y señoritas de esta capital se les hace saber que una señora que vive en la calle de Santiago del Estero No. 52, tiene el honor de ofrecer una agua y pomada de su composicion que sana toda clase de paños barros y otras manchas que afean el cútiz; como las de las viruelas etc, alli mismo se vende un aceite peodijioso que evita la caida del cabello y produce su crecimiento, las señoras que gusten teñirse el pelo serán servidas á su satisfaccion. En fin acaba de recibirse de Francia los siguientes articulos de nueva invencion.
1° Pomada para sacar el bello en un cuarto de hora.
2° Agua antiputrida y aromática para curar las encias y afirmar la dentadura.
3° Polvos superiores para limpiar los dientes.
Y otros articulos propios para el tocador, y embelecimiento de las señoras que seria minucioso referir. n7 4d

A los estancieros—Se ofrece un hombre francés para cuidar á media una majada de ovejas finas; dará informes de su conducta en el almacen esquina de Entre Rios y Estados-Unidos darán razon. n7 2d

Al comercio—Desde el 1° de Octubre último ha sesado de comun acuerdo la sociedad de corredores que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Senra y Ferran—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1865.
Francisco de la Senra—José M. Ferran. n7 2d

A las costureras de la roperia calle del Perú núm. 7, pueden ocurrir prontamente á coser pantalones y camisetas de brin y ponchos. n7 3d

Baratillo sin igual, Piedad 82, gorras de casimir finas 25$, cucharas y tenedores plateados muy finos 80$ docena, medias cortas grises 50$ docena, peinetas con filete para niñas 7$, jénero de hilo grueso de mas de vara 8$, camisas monte cristo 16$, género para sabanas doble ancho 10$. n7 2d

Buena oportunidad—Se desea comprar una casa de negocio ya establecida, sea en la ciudad ó campaña que diera una regular utilidad. ocurrir al encargado bajo la Recoba Nueva núm. 102 desde las 11 hasta las 3 de la tarde. n7 2d

Casa de negocio—Hay una establecida en un buen local que por no poderla atender su dueño se solicita enagenarla bajo condiciones ventajosas para el comprador en cuanto al precio de articulos y condiciones para su curso. En su defecto admiten un socio que se haga cargo de su manejo introduciendo algun capital, es un negocio pasivo y lucrativo á la vez y mas aprente para algun jóven que quiera emprender la carrera mercantil, por otros datos ocúrrase al rematador D. José Marquez calle Bolivar No. 118.
NOTA—Siendo el negocio indicado de aquellos en que por la noche poco ó nada hay que hacer, queda esta libre para atender alguna otra ocupacion. n7 2d

Cocinera—Se necesita una en la calle de Tacuari No. 132. n7 2d

Cocinera y sirvienta—En la calle Tucuman No. 165 se necesita una cocinera y sirvienta, tendrán buen sueldo y serán considerados. n7 2d

Cuartos—Se alquilan con balcones á la calle é interiores, situados á dos cuadras de la plaza de la Victoria, darán razon en la calle de San Martin No. 2. n7 2d

Cocinera—Se necsita una que sea estranjera, y presentando recomendaciones se le abonará un buen sueldo, para un matrimonio solo, ocurra calle Potosi No, 543. n7 4d

Cocinera—Se necesita una que sea estrangera, en la calle de la Florida No. 196. n7 2d

Consulado de Bélgica—Autorizado el capitan Seidel de la barca inglesa belga «Clothilde» para contratar un prestamo á la gruesa por la cantidad de dos mil ochocientos fuertes mas ó menos, sobre el casco quilla, y aparejos del buque, tendrá lugar la adjudicacion pública para dicho prestamo el Jueves 9 de Noviembre de 1865 á las doce del dia en el Consulado de Bélgica calle de Cangallo No. 47. n7 2d

Chales Ziuzano y Ca., tienen un asunto que les interesa en la calle Defensa 129. n7 2d

Cocinera—Se necesita una, que sea estranjera en la calle de la Florida No. 196. n7 2d

Clase de italiano en el Colejio Europeo, calle de Rivadavia No. 453, se abrirá una clase de este idioma desde el 15 del corriente dirijida por el inteligente profesor D. Luis de Cousandur.
n7 2d El Director—*Marcelino Aravena.*

Costureras—Se necesitan en la calle de Tucuman No. 65. n7 2d

Da. Dolores Sandoval de Zelis

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 1.° DE NOVIEMBRE DE 1865.

Sus hijas, Da. Dolores, Petrona, Arminda y Maria Luisa de Sanchez de Zelis, y demas deudos invitan á sus relaciones al funeral que se rezará por su eterno descanso en la iglesia de Santo Domingo el Miércoles 8 del corriente á las 10½ de la mañaña, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. n5 3d

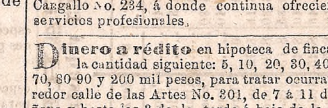

Dentista italiano

234-CANGALLO-234

Juan Bautisto Dotto, se ha mudado á la calle de Cangallo No. 234, á donde continua ofreciendo sus servicios profesionales. n7 3d

Dinero á rédito en hipoteca de fincas se da la cantidad siguiente: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 90 y 200 mil pesos, para tratar ocurran al corredor calle de las Artes No. 301, de 7 á 11 de la mañana y hasta las 3 de la tarde á bajo de la Recoba Nueva No. 92. n7 2d

Dependiente—Se necesita uno para el pueblo de Chivilcoy de 14 á 15 años que conozca algo de tienda, ocurra á la calle del Cerrito No. 177, darán razon. n7 2d

Dependiente que sea activo é inteligente como para el cuidado de una tienda, escusado será el presentarse sin garantir su conducta en la calle de Maipú 156 de las 9 á las 11 de la mañana y de las 6 de la tarde para addlante. n7 2d

EL QUE SUSCRIBE

Ha establecido su nueva escribania en la calle de Bolivar No. 29 al lado de la casa del Sr. Lezama, en la que ofrece sus servicios al público.
n7 20d *Julian Aranda.*

EMPRESA DE OMNIBUS

LOS INDUSTRALES

DE LA PLAZA 25 DE MAYO AL 11 DE SETIEMBRE Y AL MERCADO DEL SUD.

Desde el 6 de Noviembre de 1865 queda el servicio arreglado como sigue.

Salidas de la plaza 25 de Mayo para el 11 de Setiembre por la calle de Rivadavia—Todas las horas pares y á cada cuarto de las horas pares;

Por la calle Piedad—Todas las horas impares y á cada cuarto despues de las horas impares.

Salidas del 11 de Setiembre para la plaza 25 de Mayo por la calle Rivadavia—Todas horas impares y á cada cuarto despnés de las horas impares;

Por la calle Piedad—Todas las horas pares y á cada cuarto de hora despues de las horas pares.

Salidas de la plaza 25 de Mayo para el mercado del Sud y vice versa—Sale todas las horas por las calle Rivadavia y Buen Orden y viee-verse.

Precio de un asiento 5$ m/c. tomando 50 boletos de asiento 4$
n7 3l *La Empresa.* Piedad 223.

En la calle de Córdoba y Talcahuano del Parque una cuadra se vende una esquina edificada de nuevo con terreno vacio de 40 varas de fondo y 40 de frente, para mayor informe el dueño vive calle de Libertad y Córdoba No. 208 á cualquier hora del dia. n7 2d

Escribania Mayor de Gobierno

Por disposicion del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas, D. Antonio Marcó del Pont se cita, llama y emplaza á D. Tomas Douthat y D. Carlos Darbisláre, para que dentro del perentorio término de ocho dias contados desde la fecha comparezcan por esta escribania á mi cargo á contestar un traslado que se les ha conferido en el espediente de D. Adolfo Agote, P. José D. Luna y D. Miguel del Frade sobre mensura de un terreno que les ha sido conferido en el partido «Nueve de Julio» bajo apercibimiento de que de no comparecer se dará por contado el traslado conferido—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1865. *Alejandro Araujo.*
n7 3d Escribano Mayor de Gobierno.

Estancieros—Se venden ó se alquilan 2 casas juntas ó separadas divididas con un paredon hasta el fondo compuestas de 60 baras de frente por 70 de foddo, la una con altos de 9 piezas y 7 balcones á la calle con almacenes las 2 casas y galpones parb frutos del pais, ó cualquier otro negocio, está á una cuadra de la estacion del ferro carril de una de las piezas de esta ciudad para tratar calle de Bolivar 226. n7 3d

Guerra de Crimea en español se prefiere con láminas el que la teng y quiera venderla auuque sea usada ocurra á la calle de San Martin No. 72. n7 2d

Glorieta para jardin—Se vende una recien concluida su hechura chinesca toda de fierro, la persona que quiera verla puede pasar á cualquier hora del dia calle Santa-Fé No. 17. n7 4d

Gallinas—En la calle de Tacuarí 249 se compran á buenos precios y cualquier cantidad desde una hrsta 5 mil. n7 2d

Gusanos de seda—Se venden una cantidad de la quinta edad faltandoles ocho dias para ponerse á trabajar la seda, para tratar verlos calle de Belgrano 341, de 10 á 11 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde. n7 3d

Importante—En la casa de comercio de los Sres. C. T. Getting y Ca, tendrá lugar hoy Mártes 7 y mañana Miércoles 8, el remate de un variado y abundante surtido de efectos ingleses, en su mayor parte efectos de estacion, y tambien como 40 bultos de efectos averiados. En la columna de remates están los pormenores.
n7 2d *Por Martiniano Bonorino.*

Juzgado de Paz de Dolores.—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados al fallecimiento de Da. Gabriela Corvalan, para que en el término de nueve dias comparezcan por ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Dolores, Octubre 30 de 1865.
n7 5d *F. Calixto Alvarez.*

Juzgado de Paz de Dolores—Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincadas al fallecimiento de Doa Gerónimo Canaveri ya como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que el que no lo verifique le parará el perjuicio á que por derecho haya lugar—Dolores, Octubre 30 de 1865.
n7 9d *F. Calixto Alvarez.*

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte—Se cita por el presente mes, á Da. Paula Diaz se presente á este Juzgado á responder á una demanda interpuesta contra ella.
En la inteligencia de que no comparecer en el tèrmo de 10 dias de la fecha se resolverá en rebeldia, por no saberse su domicilio—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1865.
n7 10d *Miguel G. Becar.*—Juez de Paz.

Juzgado de Paz de la Piedad—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Chantru, para que dentro del término de ocho dias de la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado por si ó apoderado á estar á derecho en la demanda, que le ha promovido sobre un carro y dos caballos, en la inteligencia que de no verificarlo se le parará el perjuicio que por derecho hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1865.
n7 3d *Valentin Rebollo.*

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte—Por el presente se llama á D. Marciano Varela, para que se presente á este juzgado á responder á una demanda interpuesta contra él. En la inteligencia de que no presentarse á los 10 dias de la fecha, se resciverá en rebeldia, por no conocerse su casa habitacion.—Buenos Aires, Nobiembre 6 de 1865.
Miguel E. Beccar. Juez de Paz.
n7 3d

Lotes de terreno de 10 varas de frente por 40 de fondo á 4,000 ps hay tres que estan situados en la calle de Cangallo poco mas de 5 cuadras del mercado 11 de Setiembre al Oeste que se venderan juntos ó separados al precio indicado, ocúrrase calle Bolivar No. 42. n7 2d

La fabrica de destilacion de D. Juan Nia ha sido vendida á D. Jaime Gillau y Alsina, los q' tengan cuentas pendientes contra dicho establecimiento se presentaran en el plazo de 6 dias á contar desde la fecha, pasado dicho tiempo no se oirá reclamo—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1865. n7 3d

Muchacha—Se necesita una para cuidar una niña de un año en la calle de Rivadavia No. 155 darán razon. n7 2d

Madame Henriette—Modista de vestidos' calle de Tucuman No. 65. n7 2d

152-MORENO-152

Ricos moare para vestidos.
Sederias de Lyon en piezas.
Gazes de chambéry [extra ricos.] n7 2d

Mucama—Se necesita una en la calle de la Piedad No. 189, se preferirá que sea estrangera, siempre que hable el español. n7 2d

Madama Paulina Fontis de vuelta de viage á Francia hace saber á su numerosa clientela que ha traido novedades de todas clases de los gustos mas nuevos y de lo que hay de mas distiguido en Paris, calle de Chacabuco Nos. 50 y 52 n7 6d

No perder la ocasion—Se compran casas, terrenos y cuentas reconocidas, tambien se da dinero á rédito sobre hipoteca, cualquier cantidad á precios módicos, para tratar bajo la Recoba Nueva No. 102 desde las 11 hasta las 3 de la tarde. n7 2d

Negocio de mucho lucro sin riesgo, una persona quiere encontrar á otra que le facilite de 50 á 60 mil pesos moneda corriente por 9 meses de plazo se le dará á la persona que entregue el dinero valor de mas de millon pesos que dicho señor podrá realisar hasta la concurrencia de la suma que se le deberá comprendiendo un 25 p. % de interés que se cobrará para mas pormenores á la calle de la Piedad No. 253, al primer piso, de 10 á 12 del dia, el dueño de este negocio no puede atenderlo por causa de salud. n7 2d

Matrimonio—Se necesita un matrimono para un establecimiento de campo la mujer para cocinera y el hombre para peono ocurran calle de la Esmeralda No. 224. n7 2d

Ovejas en cambio

Una majada de mil ovejas al corte mestizas y otros caballos y una vaca lechera y el corral de la misma majada, se cambia por una casa en esta ciudad y amas se dá el campo con una pequeña poblacion por un año y medio tambien en cuenta de la misma casa, y se arrienda el campo por un año tambien se arrienda un puesto, ésto es de lo que poco se presenta, asi es que las personas que deseen trabajar deben apurarse, la majada esta en el partido de la Magdalena á 26 leguas de la ciudad; el campo es de exelentes pastos y como para 2,000 ovejas, para tratar en la calle de Comercio No. 184. n7 2d

Ojo al aviso—Se ofrece una mucama para el servicio de comedor, acomodar ó cuidar niños, jóven con garantias de su conducta el que se interese ocurra á la calle de cuyo No. 352. n7 2d

Oficial barbero se necesita uno que sepa bien el oficio, se le dará el trabajo amedias, en la barberia calle de Belgrano No. 298. n7 2d

Oficial barbero—Se necesita uno en la calle de Cangallo No. 304 que sepa bien su oficio se le pagará buen sueldo. n7 2d

PARA LA CAMPAÑA

CAL VIVA

GRAN ECONOMIA DE UN 60 P. % EN EL FLETE Á CAMPAÑA.

Los que que deseen remitir cal á la campaña, deben llevar de cal viva superior fabricada en el pais, lo mejor que hay para obras, blanqueos, stucos, jaboneriás, curtiembres, etc, la economia de un 60 por ciento en el flete á campaña, consiste en que, una caja de cal viva llegando á su destino apagándola, es decir reducirla á polvo hechándole agua, operacion muy fácil, resultará dos y media cajas de cal en polvo y lo mismo en peso, se acondicionará bien en cajas, bordalezas ó barricas, y si se quiere se remitirá á cualesquiera de los mercados todo por cuenta del compra do, para mas informes detallados ocurran á la fábrica de cal quinta del Sr. Klappembach al fin de la calle de la Libertad. n7 2d

Peones para trabajar en una quinta—Se necesitan calle Florida No. 249. n7 2d

Para negocio—Se alquila el cuarto esquina calle Temple y Paraná tiene armason y mostrador, aljibe etc. alquiler 300 pesos. n7 4d

Primer baratillo calle de la Florida No. 167—Zarazas á 3$ 6 rls. vara, bramante á 2$, lienzo á 2$, camisas de hombre á 12$ brin de hilo á 8$ fino, sombrero paja de moda á 15$, id de castor finos á 30, sacos de brin á 25$, relojes plata de 2 tapas á 200$ botines á 25 y 30$, pañuelos de hilo á 4 y 4 1/2$ dobladillados, abanicos de sándalo con ante juelas y pintados paisaje de seda á 65, sacos orleans á 45$ jabon almendra lejítimo á 3$ 4 rls., y porcion de articulos al precio de baratillo. n7 2d

Profesor de educacion primaria superior—Se necesita uno con buenas aptitudes y recomendaciones, en el colegio Europeo calle de Rivadavia núm. 453. n7 2d

Piezas amuebladas—Se alquilan en una casa particular de familia inglesa, la casa es muy linda, y en buena posicion distante una cuadra del Parque calle de Córdoba 335. n7 2d

Piezas amuebladas—Se alquilan en la calle del Parque No. 90. n7 6d

REMATE DE MUEBLES

Mañana Miércoles 8, á las 11, se rematarán todos los muebles de la casa del Sr. D. F. Lavetzarí, situada calle de la Piedad No. 546. Hay un piano perpendicular de Erard en buen uso y todos los demas muebles son muy buenos. Esta venta es;
n7 2d *Por Cárlos Ristorini.*

Se ha perdido una chica de 7 años, rubia llamada Amalia Chiemer lleva vestido de sara za clara delantar blanco, la persona que la entregue calle Buen Orden 165 sera bien gratificada. n7 2d

Sirvienta—Se necesita una sirvienta en el colegio comercial de Santa Lucia calle Buen Orden 750. n7 2d

Se necesitan—Sirviente y cocinera Perú 150. n7 2d

Sirviente de cocina—Se necesita uno en el hotel «Garibaldi» calle Victoria No. 528. n7 4d

SE VENDE

El almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Piedad y Garantias, se venden las existencias de dicho almacen ál gusto del comprador y se vende por tener el dueño que asistir á otros negocios y no poder atender este. n7 8d

Se vende por no poderlos atender su dueño el muy acreditado almacen de comestibles y bebidas, sito en la esquina de las calles Bolivar y Comercio, en muy bnena posicion á una cuadra del mercado, alli mismo encontraran con quien tratar. n7 8d

Se alquila los altos de la casa calle de del Parque No. 77 con 6 piezas y cocina, bomba y todo lo necesario. n7 4d

Se acabó el dolor de muelas para siempre—Toda muela picada ó cariada en pocos minutos, y sin dolor, sin fierros, ni opio, ni polvos, ni acidos etc, queda curada para siempre, con una ò mas aplicaciones que necesitaren al módico precio de 10 pesos por cada muela ó diente curado ocurriendo al No. 28 Victoria en los altos de las 10 de la mañana á la oracion. n7 3d

Se alquila—La hermosa y cómoda casa de altos en la calle del 25 de Mayo No. 123 que hace esquina á la de Corrientes.
Todas las habitaciones son empapeladas y alumbradas á gaz, tiene 15 balcones á las calles 25 de Mayo, Corrientes y paseo de Julio, con magnificas vistas sobre el puerto.
Para tratar ocúrrase al escritorio calle de Bolivar No. 27. n7 8d

Se necesita un jóven como de 16 à 18 años para depeupiente de botica para un pueblo de campo en la Banda Oriental para tratar á la calle del Temple No. 274. n7 2d

Se necesita una sirvienta que sepa su obligacion en la calle de Corrientes No. 117. n7 2d

Se alquila la espaciosa casa calle de Maipú No. 260 con 8 elegantes piezas desentemente empapeladas con su correspondiente algibe y una huerta con árboles frutales, para tratar calle de Tucuman No. 48. n7 4d

Se vende una casa entre la calle de Alvear y Venezuela formando esquina compuesta de 50 varas de frente y 60 de fondo ó se cambia por ovejas, el que se interese y quiera hacer un buen negocio, ocurra al escritorio calle del Parque No. 77. n7 2d

Se venden 2000 ovejas mestizas muy finas con carneros padres de 5ª y 6ª cruza de Rambouillet, se venderá el todo ó parte y tambien se arrendará el campo, para mas pormenores ocúrrase calle de la Dfensa No. 33. n7 2d

Se necesita un matrimonio estrangero sin familia para servir en la campaña, el hombre para todo trabajo de apié en la estancia, y la mujer para cocina se tomará cambien en defecto del matrimonio una mujer sola para el mismo ejercicio previo informe de su buena comportacion, en la calle de Cangallo No. 496 encontrarán con quien tratar. n7 2d

Se ofrece una señora para cocinar ó cualquera trabajo siendo en el campo. n7 2d

Se necesita un cocinero ó cocinera en la plaza de Monserrat, bajo los corredores No. 133, darán razon. n7 2d

Sirvienta—Se necesita una para mucama de una certa familia ya sea del pais ó estrangera; en la plaza del Retiro No. 48. n7 2d

Se alquila—La casa calle de Corriente No. 119 y 121 es aparente para cocheria, caballeriza, ó corralon de maderas, el que la necesite puede dirijirse á tratar con el señor Don Cayetano Grimau Tucuman 190 de las 9 á las 11 de la mañana ó á la quinta de Pizarro y Monge en los corrales de la Recoleta donde vive la dueña. n7 2d

Se necesita un mucamo para el servicio fino y dos mujeres una para despechar una niña de 20 meses y otra que sepa planchar y cocer, ocurran á la calle de la Piedad No. 67 en los altos. n7 2d

Se ofrece una ama de leche italiana, ocurrir calle de Santiago del Estero No. 178. n7 2d

Se vende en la calle de Bolivar No. 317, una máquina nueva para la fabricacion de limonada gaseosa. n7 15d

Se necesita un leon de cocina y un muchacho de 14 á 15 años en el café restaurat Français situada en el 11 Setiembre núm. 1083. n7 2d

Teneduria de libros—Una persona que tiene unas horas desocupadas desea encontrar una casa para llevar los libros por un módico precio, el que deseé honrarlo ocurrirá en la calle de Reconquista No. 305. n7 2d

Tirado—Por la tercera parte de su valor se vende una máquina de coser sólida y en perfecto estado en la cantidad de mil doscientos pesos m/c; para tratar ocurran calle de Cuyo No. 279, á cualquier hora del dia. n7 3d

Teneduria de libros—El profesor de la calle de Maipú núm. 49 se ha mudado á Florida 57 altos escalera á la derecha, enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500$, se arreglan libros y se dan balances etc. n7 2d

Terreno para edificar—Se vende uno con 15 varas de frente por 61 de fondo situado calle de Uruguay á poco mas de una cuadra de la plaza de del Parque, 1 calle de Tucuman á 6 cuadras y media de dicha plaza, con 17 varas de frente por 70 de fondo, ocúrrase calle Bolivar No. 42. n7 2d

Traductor del inglés y francés al español calle Temple 299, lecciones de inglés los Miércoles y Viernes de noche. n7 4d

Un giovane qui giunto di recente instrutto nella lingua italiana che puó dare di se le piu ampie informazioni desidera impiegarsi in qualche famiglia o negozio anche come scritturale. Bicapito in contrada Defensa No. 114. n7 2d

Un sirviente se necesita en la calle de Corrientes No. 225. n7 2d

Corralon calle de las Piedras No. 81, 83, 85—Debiendo desocuparse en todo este mes, se previene á los que se interesen en alquilarlo, que los galpones pertenecen al actual inquilino, y para su compra pueden ocurrir al mismo corralon á toda hora. n7 3d

PARA GENOVA

DIRECTAMENTE.

Carga y pasageros.

El clipper misto «Buenos Aires» de primera clase y muy conocido en esta carrera, saldrá sin falta alguna el 15 de Diciembre próximo, admite alguna carga teniendo ya la mayor parte lista.

Los pasageros que gusten tomar pasaje el capitan D. Juan Lavarello ofrece un buen trato, y todas las comodidades que pueda proporcionar un clipper de esta clase, tanto á los de primera que de segunda clase.

Para mas informes y tratar, calle de Cuyo No. 92, ó en el Hotel del Globo calle 25 de Mayo, con el capitan. n2 30d

SERVICES MARITIMES

Des Messageries Imperiales

PAQUETES

CORREOS FRANCESES

Agencia calle de Reconquista No. 35 [*en los altos*]

El paquete á vapor «Carmel» capitan F. Salle saldrá para Montevideo y Rio Janeiro el 12 de Noviembre á las 4 de la tarde.

Dicho buque recibirá pasageros y mercancias para los puntos arriba espresados y su traslado á Rio Janeiro para
Bahia.
Pernambuco.
San Vicente (y Goreo.)
Lisboa:
Burdeos [Baris y Lóndres.]

Las órdenes de embarque para mercansias ó valores se librarán en la agencia hasta el dia 10 á las 4 de la tarde.

Los bultos, dinero ó valores se recibirán en la agencia hasta el dia 11 de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde, pagandose los flete y firmando los conocimientos hasta esa hora, pasado dicho plazo no se firmará en la agencia conocimiento alguno

Para tratar de pasages, fletes ó nformes dirijirse al Sr. A. de Martin Donas, agente de la compañia. n7 4d

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En su casa calle de Potosí No. 78.

De 31 cajones muebles flamantes alemanes, recien desembarcados de la barca danesa «Eliza» de Hamburgo.

El Juéves 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el contenido de dichos 31 cajones, á saber:

18 cómodas de caoba, 6 camas bote id, 6 lavatorios jacarandá con piedra mármol, 2 roperos jacarandá, con espejo, 4 lavatorios de caoba con espejo, 3 docenas sillas imitacion de caoba y jacarandá, 4 roperos de caoba, 1 docena sillas de jacarandá, 6 mesas del centro caoba con mármol, 6 id imitacion de jacarandá con màrmol, un juego de sala al esqueleto de jacarandá, un sofá, 2 sillones, 12 sillas, 2 id imitacion de jacarandá, 2 juegos de jacarandá de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas.

Al mismo tiempo—De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, perteneciente al finado Sr. York, ingeniero del ferro carril.

Un tilbury americano de 4 ruedas flamante con guarniciones, una cama de fierro con colchones, una caja herramientas para cocheros, un baul ropa de uso, un revolver.

De otra pertenencia por ausentarse una familia—Un piano perpendicular flamante, un rico juego de muebles de jacarandá compuesto de **25 piezas**, 8 sofaes. 4 siliones y 18 sillas forro brocatela de seda carmesí con fundas de hilo, una preciosa mesa del centro de jacarandá con marmol, otra id de caoba, un ropero id con espejo, un alfombrado de tripe, una caja de fierro francesa, algunos juegos de té electro-plate, canastos para pan, candeleros y otros objetos de platina inglesa, que quedaron aun sin venderse en el último remate, cucharas y tenedores, servicios completos de Cristofle de lo mas rico, vistas panoramicas, ilustraciones del palacio de cristal, cromo-tografias de colores, juegos de estampas de los mas famosos caballos de Inglaterra, cazeria in glesa de colores, 31 vistas del famoso vapor «Great Eastern» y otros objetos que estarán á la vista.

El lindo phaeton del Sr. Vermouillet, encargado de negocios de Francia. Este precioso carruage con guarniciones y un caballo no pudo venderse el dia del remate de los muebles de dicho Sr. por hallarse en la calle y la concurrencia en el segundo piso.

POR VARELA é HIDALGO.

¡¡¡ JUDICIAL !!!

EN LA MISMA PLAZA CONSTITUCION

Al lado de la comisaria.

DE UNA CARRETA

POR ÓRDEN DEL TRIBUNAL DE COMERCIO.

El Miércoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se ha de rematar dicha carreta, perteneciente al concurso de Cristal Sabini.

La bandera se hallará puesta el dia del remate en la misma carreta.

Por el mismo.

En la calle de Méjico, esquina de Sarandí.

De una casa y un terreno, los dos forman esquina.

El Viérnes 17 de Noviembre á las 6 en punto de la tarde, se han de rematar sin falta alguna, al mas alto precio y dinero de contado, tanto el edificio como el terreno, por órden terminante de su dueño, siendo sus primeras posturas de una tercera parte de su valor entrinseco.

La casa está edificada en 8½ varas de frente [Méjico,] por 39½ varas de fondo, con 5 piezas de material, 2 con paredes de id y techos de tabla y zinc, maderas de urunday, pizos de baldoza, una caballeriza, cocina, pozo y demas oficinas, 2 patios enladrillados, toda cercada de pared.

La esquina es propia para cualquier negocio, á mas puerta con un espacioso zaguan á la calle de Sarandí y ventas, como para dividir la esquina de la casa si se quiere y formar dos departamentos.

OTRO—El terreno está contiguo al edificio por el fondo quedando este con frente de 8½ varas á la calle de Venezuela por 38½ de fondo á la de Sarandí, terreno alto y propio para edificar en él. Recomendamos la hora á los interesados.

Por el mismo.

¡DE UN LINDO TERRENO!

En la calle del Parque, entre Azcuenaga y Larrea.

¡¡¡ JUDICIAL !!!

El Lúnes 20 del corriente, á las 12 de la mañana, al mas alto precio [pasando sus dos terceras partes de su tasacion 21,000$ m/c.] y dinero de contado, se rematará sin falta alguna dicho terreno.

Se compone de 8 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, terreno alto propio para edificar, estándo situado entre dos edificios.

Ojo! Su dos terceras partes son 14,000$ Ojo!

POR JOSE MARQUEZ.

De una casita de poco precio calle de Méjico No 480.

El Miércoles 8 del corriente á las 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado por órden terminante de su dueño la referida casa, edificada en terreno de 8 varas de frente al Sud y 35 de fondo al Norte, 5 piezas, cocina, pozo y demas oficinas necesarias.

Esta casa ha estado ganando de alquiler 450$ mensuales. Por mas pormenores Bolivar 116.

Por el mismo.

De 6 lotes de terrenos en la Boca, en la primera vuelta de Rocha á una cuadra de la estacion del ferro-carril.

El Sábado 11 del corriente á las 5 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado los referidos lotes, cuya distribucion es la siguiente:

Lote 1.°—24 Varas de frente al ferro-carril y 24½ de fondo figura irregular.
« 2.°—15 « « 31 «
« 3.°—14½ « « 29 «
« 4.°—14½ « « 26 «
« 5.°—16 haciendo esquina á la calle nueva por 25 de frente al ferro-carril.
« 6.°—12 « « por 8¾ haciendo esquina.

Estos terrenos son de mucha importancia por estar á una cuadra poco mas ó menos de la estacion del ferro-carril

For mas pormenores, Bolivar No. 116.

Por el mismo.

DE UNA BONITA CASA CALLE DEL PARAGUAY N.° 393.

El Domingo 12 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por tener su dueño que ausentarse del pais, la referida casa edificada en terreno de 8½ varas de frente por 29 de fondo, con 5 piezas, techos embaldozados, maderas de urunday, contra-marcos de madera, las puertas del frente de cedro, pozo, cocina y demas oficinas necesarias.

Las llaves están en casa del rematador, Bolivar No. 116.

POR ANTONIO ZUNINI.

HOY

De tienda y merceria.

En su casa calle de Moreno 192.

El martes 7 del corriente á las nueve de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin un surtido general de articulos de tienda y merceria, cuyo pormenor se da á continuacion:

Ponchos de vicuña, id de algodon, madap2lan en piezas, camisotas de merino, cotines escoseses para para vestidos, merino negro, un gran surtido de sombreros de paño y de lana, calzoncillos de bramante, id de lienzo, trajecitos para niños, levitas de casimir, 5000 cortes de casimir para la estacion, chalies para vestido, 200 sacos de casimir y paño diferentes, 1 surtido ce sombreritos con adorno muy finos para niños, 200 piezas barelle floreado, id id liso, camisat de listado, id de zaraza, id monte-Cristo id pechera de hilo de seda, patoes pana negra; id chalecos, chalos de casimir muy finos, sabanas de hilo bramantes varias marcas, lienzos, id botones para palto, id id para chaleco, y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estencion.

Por el mismo.

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL *NEGOCIO DE TIENDA Y MERCERIA*

Sita calle de Lorea No. 167.

El Miércoles 8 del corriente á las 11 de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta, todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor es el siguiente:

Brines blancos y de colores, zarazas francesas é inglesas, bramantes vinos y regulares, lienzo doble ancho, id de un ancho, muselinas finas, paños negros para la estacion, casimires para pantalon, cortes de chalecos, género para vestidos de varias clases de lana y algodon, muselinas blancas para cortinas, lustrinas, lienzo azul, un surtido de ropa hecha, pequines de seda negros, ponchos vicuña, id de algodon, fajas inglesas, merinos negros, id de colores, orleanes, madapolan, uso domestico, medias de varias clases para hombres y señoras, pañuelos de seda de manos, id id de algodon pintados, id blancos de hilo, id de algodon, redecillas, gambrenas, camisetas á la crimea, camisas de hilo, medio hilo y algodon, sombreros de castor, id de paja finos, id para niños, velitos y mantas, peinetas de carey, abanicos, hilo de ovillo, id de sastre, seda surtida, peines, rosetas, alfileres, pomadas y estractos, agua de colonia, tijeras, cintas anchas de seda, id de terciopelo, id para miriñaques, acero para id, corbatas de seda, botones para puños, camisolines y mangos, trencillas, botones de prusela, ármonicas y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Por el mismo.

DEL RICO MUEBLAJE DE LA CASA

HABITACION, SITA CALLE DE SUIPACHA 213

ALTOS Y BAJOS.

El Juéves 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio, y dinero de contado, se rematarán sin falta todo el rico mueblaje de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—Un rico juego de muebles de caoba y damasco compuesto de 1 sofá, 10 sillas y dos sillones de brazos, 1 rico piano perpendicular de jacarandá de inmejorables voces, 1 mesa de sala de caoba con piedra mármol, 2 mesitas de la India. 2 sillas para costura; 1 sillon de amaca, 1 tintero de platina, 1 relox de bronce dorado, 1 lámpara á kerosene, alfombrado de tripe, cortidos, y demás adornos.

Ante-sala—Un hermoso ropero de caoba con espejo, 1 confidente de caoba y crin, 1 mesa con piedra mármol, 6 sillas de caoba y crin, 1 costurero, 1 mesa para juego, 4 cuadros, 1 espejo marco dorado, 1 lámpara á kerosene, candeleros, floreros, y demas adornos, 2 sillones poltronas, alfombrado de tripe.

Alhajas—Un anillo con 1 brillante de tres quilates, 1 par rosetas con ocho brillantes, 2 anillos con brillantes, 1 relox de oro con cadena de id para hembre, 1 id de señora, 1 aderezo completo con piedras finas, 1 par sahumadores de plata riquisimo trabajo, 1 par palmatorias id, 3 mates id.

Aposento 1.°—Una rica cama camera de 1 ropero de caoba hamburgues, 1 cómoda de caoba y roble hamburguesa, 1 lavatorio de caoba con piedra y espejo, 1 mesa de noche, 1 mesa chinesca, 6 sillas de aya, 2 cuadros, 1 espejo, 1 colcha de crochet, alfombrado, etc.

[Continuará el pormenor mañana]

Nota—A mas de los muebles, se rematará tambien, dicha hermosa finca, cuyo detalle se hará conocer en el momento de la venta.

Por el mismo.

De muebles.

En su casa calle Moreno 192.

El Viérnes 10 del corriente á las 11 de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado se rematará sin falta una cantidad de muebles, cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

DE TODO EL MUEBLAJE DE LA CASA CALLE DE MÉJICO N.° 151.

Por ausentarse su dueño para Montevideo.

El Miércoles 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todo el menaje de dicha casa, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR MANUEL A. CASTRO.

De una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Marcelina Ruiz.

Por órden Judicial.

El Lúnes 27 de Noviembre á las 6 de la tarde se rematará al contado la casa espresada, sita en la calle de Europa No. 428½, consta de 8 varas de frente al Norte por 37 de fondo al Sud, 3 piezas, cocina, letrina, pozo y 25 árboles de varias clases, tazada en 49792$ y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tazacion. o28 25d

Por el mismo

De una hermosa finca central perteneciente á la testamentaria de D. José Maria Paez.

Por órden judicial.

El mártes 14 de Noviembre á las 6 de la tarde se rematará al contado la espresada finca calle de Chacabuco No. 255 á 8½ cuadras de la plaza de la Victoria, consta de 11 metros 10 centimetros frente al E. con 61 metro 80 centimetros de fondo. El edificio de la calle y del primer patio que son 6 piezas, es antiguo, pero el que sigue es enteramente nuevo, que son 4 piezas, cocina, letrina y aljibe con brocal de mármol, todo perfectamente hecho, con tiranteria de urunday y puertas de cedro, el segundo patio y zaguan embáldozado, tiene 10 árboles frutales, tasada en todos sus ramos en 280230 pesos 5¼ rls. segun la ley no se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de la tasacion. Escritorio calle de Cangallo No. 160. o28 13d

POR ALDECOA Y FONT.

Por órden del Sr. Juez de Comercio D. Juan E. Barra.

El Domingo 19 de Noviembre en la estacion San Martin é inmediatamente despues en el pueblo del mismo nombre, media hora despues de la llegada del tren que sale del Parque á las 10 se procederá á la venta de las manzanas y terrenos que se designan en el plano con los numeros 1, 94, 105, 108, 77, y letra C, pertenecientes al concurso de Don Antonio Garcia y Garcia, los que serán adjudicados al mejor postor, toda vez que su oferta exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

En seguida los señores interesados en los terrenos pertenecientes al mismo concurso, situados en el pueblo de San Martin, compuesto de manzana y suertes de chacras, como se designa en el plano, pudiendo estas últimas arreglarse al gusto de los compradores, serán trasportados en carruages que habrán al efecto, y despues de servido un Lunch que habrá preparado en el lugar del remate se procederá á la venta á la mejor oferta.

POR TOMAS AYRES.

JUDICIAL

DE UNA QUINTA CENTRAL

De órden del Sr. Juez Letrado de Comercio *DOCTOR DON JUAN E. BARRA.*

El Sábado 11 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna la muy conocida quinta del Sr. D. Ramon Letamendi, en dos lotes situada en la calle de Venezuela parroquia de Balbanera, frente á la quinta del Sr. D. Martiniano Pazos, donde estará la bandera de remate, solo dista 8 cuadras al Sud del mercado "11 de Setiembre" y se venderá en dos lotos y cuyo pormenor es como sigue:

Lote 1.°—Con dos cuadras de frente al Norte por 1 id de fondo al Sud y Este, 6 piezas, cocina, comedor, pozo de valde, 1100 árboles de esquisita fruta etc. etc., tasacion en todos sus ramos 151,827 pesos y 32 centecimos m/c., y no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de esta cantidad.

Lote 2.°—Terrenos de dos cuadras de frente al Norte, por 1 id de fondo al Sud, 1 pieza de material, pozo de balde, 824 árboles frutales de damascos, duraznos, perales, etc. etc., cuya tazacion en todos sus ramos es de 97,151 pesos m/c., y no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes como es de práctica.

Nos permitimos llamar la atencion de los interesados sobre esta hermosa quinta, la que ademas de su inmediacion al centro de la ciudad, es de gran porvenir.

Por mas informes pueden ocurrir al escritorio del rematador, Victoria No. 91. o12 4d

Por el mismo.

DE UNA CASA BIEN SITUADA

En la calle del Juncal No. 77, de poco precio donde estará la bandera el dia designado.

El Sabado 11 del corriente á las 6 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa.

Mide 19 varas de frente por 40 de fonde, 2 piezas de material, pozo de balde, etc. Previniendose que á mas de estar circundada de propiedades valiosas tiene una cuadra la iglesia del Socorro y en calle empedrada. Se previene tambien que la venta es forzosa en razon de tener que liquidar una testamentaria; por mas conocimientos al rematador Victoria 91. n7 5d

Por el mismo.

De una casa-quinta formando esquina de poco precio.

Situada en la calle de la Arena prolongacion de las calles Garay y Caceres esquina muy conocida por D. José [illegible]nson, dista 12 cuadras del Mercado Constitucion al Oeste, donde estará la bandera de remate linderos con los Sres. D. Mariano Casares y D. Pedro Alais.

El Domingo 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño la referida quinta.

Cuyo terreno se compone de 55 varas de frente por 422 de fondo, 3 piezas nuevas de material formando esquina cocina. pozo de valde, arboles frutales y un gran alfalfar, etc.

Se previene que dicha propiedad se venderá á todo precio por tener su dueño que ausentarse del pais.

Llamamos la atencion de las personas que deseen obtener una cosa quinta central de poco precio no pierdan tan brillante oportunidad por mas informes Victoria 91. o13 9d

Por el mismo.

De una casa en buen paraje.

Situada en la calle de Charcas No. 290, entre las de Talcahuano y Uruguay donde estará la bandera de remate.

El Domingo 12 del corriente á las 6 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casa indicada cuyo terreno se compone de 8 varas de frente al Norte por 65 de fondo, con 3 piezas, pozo de balde; previniéndose que solo dista cuadra y media de la plaza Libertad y en calle empedrada.

NOTA—Las personas que deseen examinar los títulos de propiedad, podrán ocurrir al escritorio del rematador Victoria 91. n7 5d

POR J. MILTON y Ca.

De dos casillas de madera en buen estado.

Situadas en la calle Defensa frente á la esquina de los Cuatro Vientos, en los potreros de Da. Isidora Alegre, donde estará la bandera de remate.

El Sábado 11 del corriente, de 5 á 6 de la tarde. n7 5d

Por el mismo.

DE 7 LOTES DE TERRENOS

EN LA BOCA DEL RIACHUELO.

El Sábado 11 del corriente á las 4 en punto de la tarde se rematarán por órden terminante de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado.

7 lotes de terrenos cercados de alambre y palos de ñandubay situados á media cuadra escaso del camino real y con frente á dos calles una sea á la del Coronel Suarez y la otra que irá al puerto del establecimiento de los señores Casares, distribuindose del modo siguientes:

Lote No. 1—10 vs. f'te. por 50 de f'do. calle Suarez.
« « 2—10 « « « «
« « 3—10 « « « «
« « 4—10 « « « «
« « 5—10 « « « «
« « 6—10 « « « «
Esquina 7—15 « « « «

Por mas informes á casa del rematador en la Boca del Riachuelo frente al muelle No. 77. n7 5d

Por el mismo.

De comestibles y bebidas.

En su casa de remate y depósito en la Boca del Riachuelo, [frente al muelle No. 77.]

El Miércoles 8 del corriente á la 1 en punto se rematará por liquidacion de un cargamento, 45 arrobas salchichon rica clase, 50 bolsas galletas, 150 gruesas fósforos, 25000 cigarros suizos, 40 cajones fideos suizos, 60 quintales estopa, 60 rondanas, una gran cantidad de lámparas y muchos otros articulos que estarán á la vista. n5 2d

POR BENITO RAMAYON.

El Domingo 12 del corriente de 2 á 4 de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, una linda casita en la calle de Entre-Rios No. 111, compuesta de 8½ varas de frente por 14 de fondo, recien edificada con 2 piezas de muterial, cocina, pozo de balde de rica agua, lectrina y á mas se previne que se ha de vender por cualquier precio, pues no tiene límites de ninguna especie. n7 5d

Por el mismo.

El Miércoles 15 del corriente de 12 á 2 de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado la casa calle de Cordoba No. 173, con 10 varas de frente por 57 de fondo con edificio de teja cocina. pozo de rica agua, letrina, arboles frutales y demas plantas. Se recomienda la asistencia de los Sres. interesados á la hora indicada pues se ha de vender al mejor precio. n7 6d

Por el mismo.

El Lúnes 13 del corriente, de 12 á 2 de la tarde se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado las dos hermosas casitas, recientemente edificadas en la calle del Uruguay, entre las calles Parque y Tucuman bajo los números 180 y 182, la primera tiene 8¾ varas de frente por 35 de fondo con 3 espaciosas piezas de material, puertas vidrieras, cocina, letrina, pozo de rica agua, ádemas tiene una espaciosa sala que no está aun concluida y no le falta mas que techarla y un tabique, la segunda está en el mismo caso que la primera. n7 5d

POR ASENCIO GOMEZ.

¡¡¡ BUEN REMATE !!!

De 14 lotes de terrenos en la calle de San Juan esquina de Alberti y calle de Cochabamba esquina de Saavedra con 4 lotes formando esquina.

El Sábado 11 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde dará principio el remate á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, 14 lotes de terrenos arriba indicados, que se designará por la bandera.

La distribucion de lotes es del modo siguiente:

LOTE No. 1—Formando esquina 40 varas de frente al Norte á la calle de San Juan por 50 de fondo á la de Alberti al Sud.
« « 2—20 vs. de f'te. al N'te. 50 f'do. Sud.
« « 3—20 « « 50 «
« « 4—20 « « 50 «
« « 5—Formando esquina á la calle de San Juan y Cochabamba 40 varas de frente á la calle de San Juan por 50 de fondo á la de Saavedra.
« « 6—20 vs' de f'te. al O'te. 70 f'do. Este.
« « 7—20 « « 70 «
« « 8—Formando esquina á la calle Cochabamba y Saavedra con 40 varas de frente á la calle de Cochabamba por 50 de fondo á la de Saavedra.
« « 9—20 vs. de f'te. al Sud 50 f'do. N'te.
« « 10—20 « « 50 «
« « 11—20 « « 50 «
« « 12—Formando esquina á la calle de Cochabamba y Alberti con 40 varas de frente á la calle de Cochabamba por 50 de fondo á la de Alberti.
« « 13—20 vs. de f'te. al Este 70 f'do O'te
« « 14—20 « « 70 «

Nota—Dichos terrenos quedan á una cuadra de un pueblo nuevo que está en el hueco de los sauces, se rematarán por cualesquier precio terreno muy alto y hay de linderos buenos edificios la localidad es buena para edificar casas de recreo. Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora del remate.

Por mas pormenores, Perú 37.

Por el mismo.

De una buena casita calle de Solís entre las calles de Chile é Independencia.

El Domingo 12 á las 5 1/2 de la tarde dará principio a remate á la mas alta postura dinero de contado, cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

De un grande terreno calle de Comercio entre las calles de Zeballos y Solís.

El Domingo 12 á las 5 1/2 de la tarde dará principio el remate á la mas alta postura dinero de contado, cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

DE UNA

HERMOSA CASA-QUINTA

CALLE DE MÉJICO ENTRE SARANDÍ Y RINCON

El Domingo 12 de Noviembre á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una hermosa casa quinta calle de Mejico entre Sarandí y Rincon la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 33 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, con 10 piezas de material, maderas duras algunas empapeladas y con cielos-razos, un hermoso pozo de baldecocina, caballeriza, cochera, 8 pies de parra con zarzo de fierro, graneros, todo el frente está cercado de una baranda fierro con pilares de material, con muchisimos arboles, y demas comodidades el frente que está cercado de material, tiene los cimientos como para edificar casas de altos por estar trabajado en cal.

AL MISMO TIEMPO—Se venderá otro terreno contiguo á la misma quinta y que pertenece al mismo dueño, compuesto de 10 varas de frente al Norte por 40 de fondo al sud tambien tiene cimientos como para edificar una casa en cal, la localidad no puede ser mejor por su posecion hermosa por sus muchos edificios y al mismo tiempo que el que compre aprovecha de una casa quinta con todas las comodidades y estar cerca del gran centro de poblacion. Se avisa á los interesados en esta casa que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar á la mayor oferta se recomienda la asistencia el dia y hora indicada del remate.

Por mas conocimientos calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

DE UNA HERMOSA CASA DE ALTOS DE 3 PIZOS Á LA MODERNA RECIEN CONSTRUIDA QUE NADIE LA HA HABITADO CALLE DEL CERRITO NO. 141, ENTRE LAS CALLES DE CORRIENTES Y PARQUE.

El Domingo 19 de Noviembre á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, la hermosa casa de altos de 3 pisos á la moderna recien construida que nadie la ha habitado, calle de Cerrito No. 141, la que se designará por la bandera compuesto su terreno de 13 varas de frente al Oeste por 35 de fondo al Este, con 12 piezas de material en cada piso que son 36 piezas, maderas de urunday, con cielos razas de yeso todas las 36 piezas, con balcones de mármol todos los pisos de la casa con piedra mármol blanca y negra, con escalera de 75 escalones de mármol que conducen desde el primer piso hasta el tercer piso con un hermoso aljibe de 200 pipas de agua que con bombas lleva el agua hasta el último pizo, con 3 cosinas y 3 letrinas con bombas para cada pizo y que hacen tres casas separadas, todo el frente de la calle con percianas á la francesa de maderas de cedro con un gran porton de fierro en el primer patio, en la azotea puede andar una grande familia segura por una gran cornisa que rodea la casa, todos los balcones de la calle son de mármol y los otros balcones corridos tambien son de mármol, todos los pisos de las salas con pizos de caoba, los techos son embaldozados con baldoza de Francia, tiene un rico pozo de agua, todas las puertas y ventanas que son 70 son de maderas de cedro.

Esta casa es trabajada con los mejores materiales que hay en Buenos Aires, no se ha economisado dinero en su construccion tiene hermosos sotanos es necesario verla para apreciar el buen gusto del dueño en gastar una fuerte suma de pesos en hacer esta linda finca tal vez la primera en esta ciudad.

La tasacion es de **un millon y treinta mil pesos moneda corriente**. Se rematará al contado ó á plazos que se estipularán á la hora de la venta como tambien se recibirán terrenos ó casas en cualesquier punto de la ciudad, cualquier interesado que deseé ver la casa la llave está en casa del martillero, á donde pueden ocurrir por ella.

El rematador avisa á los interesados que en esta propiedad que está completamente autorizado por el dueño para vender por la mayor oferta.

Se recomienda la asistencia á los interesados el dia y hora del remate.

Por mas conocimientos Perú No. 37.

REMATES—á la vuelta.

POR MARTINIANO BONORINO.

De fincas y terrenos, en la calle de Cangallo esquina con la del Ombú, una cuadra antes de llegar al hermoso templo de Balvanedo.

El Sábado 11 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura por liquidacion de una sociedad y á dinero de contado.

1.° — Una finca formando esquina, calle de Cangallo con la del Ombú, con frente de 11½ varas al Sud y 3 2¾ varas de fondo al Norte, con un buen almacen en la esquina, con armazon y mostrador, listo para emprender negocio, una gran trastienda, puerta de zaguan, cuatro piezas de familia, pozo de balde.

2.° — Otra linda casa contigua, calle de Cangallo, con 15¼ varas de frente al Sud y 23¾ varas de fondo al Norte con tres ventanas de rejas á la calle, dos portadas, seis piezas de familia embaldozados en sus techos y pisos, cielos-razos empapelados, pozo de rica agua, cocina, letrina, etc., etc.

Ambas casas están alquiladas.

3.° — Dos terrenos valdios contiguos á la anterior con 11¾ varas cada uno de frente al Sud por 32¾ varas de fondo al Norte.

4.° — Cuatro lotes de terrenos á la calle del Ombú lindando por los fondos con los anteriores, cada uno 8 4|3 varas de frente al Este por 5¼ varas de fondo al Sud.

5.° — Tres lotes de terrenos en la calle de Cuyo, entre Ombú y Azcuenaga lindando con sus fondos por la casa de la calle de Cangallo, con 8¾ varas de frente al Norte por 76 varas de fondo al Sud cada uno.

6.° — Una casita en mal estado, contigua á los terrenos anteriores, con 8¾ varas de frente por 76 de fondo, con pozo de valde de rica agua. Todos estos terrenos están cercados de paredes altas, y algunos árboles.

El plano de todas estas propiedades se halla en casa del rematador, para las personas que quieran imponerse antes del dia del remate, Defensa 177.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. C. T. Gettin y ca. Calle de la Defensa No. 66.

El Mártes 7 y Miércoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular un surtido general de efectos aparentes para la estacion compuesto de lo siguiente:

Averiado por cuenta de aseguradores—8 fardos bolsas de diferentes clases, 2 id lonas, 1 id arpilleras, 1 cajon pantalones, 12 fardos género de pantalon.

Efectos sanos—Por liquidacion de facturas; Brines plomos azargados y otros, lienzos azargados doble ancho y otras clases, uso doméstico, zarazas anchas para vestido, id para camisa, id de luto, bramantes, géneros para vestidos, pañuelería de rebozo para la estacion, id de hilo, id de algodon, género de pantalon, corderoy, piel del diablo, muselinas en cortes, yaconas pintadas, muselinas blancas lisas, id de cuadros, id pintadas, id adamascadas, linó blanco y fie colores, capricho, tohallas de hilo, tul liso y bordado, telas de poncho, jergat, mantas de varias clases, lustrinas negras, id de colores, coco blanco, chuse, pequin negro, pañuelos de cambray, pañuelos borra de seda, casimires de varias clases, alpacas, manteles, cervilletas, alemanisco, bretañas, hirlandas, grano de oro, estopillas, género de hilo para sábanas, camisas de listado, id monte-cristo, id pintadas, id pechera de hilo, id de crimea, id de hilo para señora, trajes de verano, sacos y paltots de alpaca, id de lustrina, alfombras de tripe para sofá, hules para mesa, alemanisco de granito, géneros para trajes, sobre-tos y muchos otros efectos.

Igualmente—Un surtido de tapados para señora de colores y de seda negros de los gustos mas modernos.

Por el mismo.

En el almacen de loza y comestibles etc. Calle de Chile No. 452 y 454.

El Juéves 9 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura á dinero de contado todas las existencias del espresado almacen que consisten de lo siguiente:

Loza surtida general, cristales, yerba paraguaya y parnaguá, azúcar refinada y terciada, arroz, fariña, bebidas embotelladas de varias clases, aceite embotellado y en latas, caña, anis, vino, ginebra, agrio, vinagre, balanza, romana, cuartilla, leña y otra porcion de artículos y útiles del negocio, tambien se alquila la finca.

POR BALBIN Y PLOWES.

De efectos franceses, ingleses y alemanes. Por cuenta de varios.

En su casa calle del Perú No. 19.

El Juéves 2 y Viérnes 3 de Noviembre á las 11 en punto y á plazos de costumbre se rematará el surtido selecto de mercancias, cuyo detalle se dará mañana.

POr el mismo.

En el camino de las cañitas.

De un terreno y casa en las barrancas de Belgrano.

El Domingo 19 del corriente á las 12 en punto á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará la propiedad arriba espresada situada en uno de los puntos mas pintorescos de nuestra campaña.

Barrancas de Belgrano camino de las cañitas, á 10 cuadras del pueblo y de la estacion, con frentes de 55 varas al camino Real y á el de las cañitas, por 600 varas de fondo, linda por el Norte con D. Simon Serna y por el Sud con D. Juan Sherer.

La casa construida sobre la barranca, tiene 4 preciosas habitaciones, cocina y pozo de exelente agua.

Recomendamos á las personas de buen gusto que deseen tener una linda casa de campo; una oportunidad que rara vez se les ofrece de adquirir esta propiedad, situada en el parage mas delicioso de nuestra campaña, inmediata al lindo pueblo de Belgrano y á media hora de camino desde la ciudad.

Prevenimos á los interesados que para estar á la hora del remate deben ir por el tren que sale á las 11 de la estacion 25 de Mayo.

Por el mismo.

En su casa calle del Perú número 19. Por cuenta de varios.

El Mártes 7 y Juéves 9 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre se rematará un estenso y variado surtido de efecios cuyo pormenor es como sigue:

Géneros para vestidos, jaconaes, muselinas, bareltes, coco blanco, muselina de la India, id de motita, adamascada y bordadas, linó, cambray, bramantes finos, lienzos tablon, tabla y fino, uso doméstico, madapolam, listado, cotin, medias de todas clases, camisas de medio hilo, id de algodon, id de hilo para señoras, género de hilo para sábanas, tohallas de hilo, alemanesco, casimires negros y de colores, zarazas para colcha, id para vestido, brin crudo, id blanco y de colores, arpillera, lustrina, ponchos de vicuña, pellones, pañuelos de rebozo, id de seda para manos, id de hilo de varias clases, enaguas, tiras bordadas, corbatas de seda, belitos y mantitas de punto, sombreros de castor, id de paja de Italia, ubanicos, zarga de lana, botines de cabritilla para hombre, id de prunela para señora, muselinas en corte y otros artículos.

Para roperos—Un surtido general de ropa inglsea de casimir para la estacion, sacos de brin y de lustrina.

Por órden del consulado de Francia—Un bulto alpargatas.

POR TOMAS GOWLAND.

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Defensa No. 114.

El Mártes 7 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura, con los plazos de costumbre, un gran surtido de efectos de almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

20 tercios yerba paraguaya fresca, 40 barricas id argentina rica clase, 50 tercios id id, 25 cajas azúcar de la Habana, 50 barriers id de Pernambuco, 50 rollos tabaco fresco del Brasil recien llegado, 100 latas tabaco picado, 100 cajonea aceite genoves en latas, 20 id de almendras, 30 tercerolas aguardiente del Báltico de 38°, 30 pipas vino catalan, 100 botijuelas aceite, 20 pipas caña alambicada, 20 cascos coñac claro, 200 frasqueras ginebra fina de Holanda marca dos palmas, 100 mil cigarros trabuquillos, 200 damajuanas aniz de un galon, 100 cajones vino Burdoos, 20 balas papel estraza granpe, 25 id estrazilla, 50 retobos quesos de tafi, 30 quesos gruyer, 25 cajones tabaco americano, 30 cajones té perla, 100 cajones azul, 50 id bacalao fresco, 50 bolsas café en grano, 40 cajones pasas de Mendoza, 50 jamones, 20 fardos tabaco paraguayo, 20 bolsas fariña blanca 100 bolsas arroz de la India, 200 cajones fideos de Génova, 100 cajones vino jerez, 20 cascos vinagre blanco y otra porcion de artículos que se omiten por su estencion, 100 quintales alambre para cerco.

Al mismo tiempo—Por cuenta de aseguradores—77 bolsas arroz de la India con averia, 200 cajones dátiles.

Por el mismo.

Del hotel del Plata.

Calle de la Florida No. 104, esquina de Cangallo.

El Miércoles 8 del coerriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura, todas las ezistencias de dicho hotel, cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa No. 114.

Exclusivamente por cuenta del Sr. D. Leon J. Isaac.

El miércoles 8 y Juéves 9 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido de efectos, ropa hecha, etc, cuyo pormenor se dará despues.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca.

De 1500 @ lana mestiza fina en perfecta condicion. En la plaza «11 de Setiembre.»

El mártes 7 de Noviembre á las 9 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

1500 @ lana mestiza fina en perfecta condicion, 10 barricas sebo y grasa con 88 @ 13 lb, 3 4|3 docenas cueros lanares de cuenta, 50 id id de cordero.

Nota—En una de las carretas estará puesta la bandera de remate.

Por el mismo.

De 58 carneros Negretti y 22 ovejas id sangre pura de la Cabaña Wollin venidos en el buque «Catherine» á la consignacion del Sr. D. Augusto Passmann.

En su casa calle de la Victoria No. 154.

El Viérnes 10 del corriente á las 11 en punto se rematará al contado y al mejor precio lo siguiente:

22 ovejas sangre pura de la cabaña Wollin venidos por primera vez á Buenos Aires; estos animales merecen la atencion de los Sres. estancieros que se dedican á tener tropillas puras, para obtener carneros refinadores.

58 carneros Negretti sangre pura de la cabaña Wollin y tambien por primera vez venidos á Buenos Aires, entre estos animales hay muchos de lindo tipo y especialidad en fineza de lana, con la cual pronto se puede obtener un gran mejoramiento en la cruzas de tropillas y majadas.

La cabaña mencionada es conocida entre las que figuran en Alemania y el inteligente Sr. D. Ricardo Wendelstaat, se ha costeado hasta ella, para reparar los carneros y ovejas que anunciamos hoy en remate, y en esta partida tienen una buena proporcion los Sres hacendados para escojer animales que les dén un buen resultado.

Desde hoy estarán en esposicion en nuestra casa de remate y advertimos, que todos estos carneros y ovejas vienen esquilados para su mejor conservacion sin haberse fijado que al vendedor daña el traer los animales con solamente 3 meses de lana, estado dificil para poder apreciar el gran valor que obtendrian con lana de un año, que tanto favorece á la configuracion de un buen carnero.

Por el mismo.

De una tropilla de caballos gordos, sanos y mansos y algunas yuntas como para carruage.

En la caballeriza alemana calle de Balcarce.

El Juéves 9 del corriente á las 3 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la tropilla arriba anunciada entre ellos algunos de tiro.

POR MANUEL BENZA Y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha No. 54.

El Miércoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y á los plazos de costumbre un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor es como sigue:

350 cajones fideos de Génova, 50 id fideos franceses, 20 barricas azúcar refinada francesa, 30 bolsas arroz de la India, 20 tercios yerba paraguaya superior, 20 id misionera, 17 barricas id argentina, 25 rollos de piola cabo manila, 50 retovos quesos de tafí fresco, id en cajon, 52 quesos ingleses, 47 petacas tabaco tucumano, 27 mil trabuquillos, 48 bultos té negro en paquetes, id perla, 40 cuñetes pimenton, 100 cajones coñac roben legitimo, 90 id martel, 25 id de mendoza, 100 id ingles, 60 cajones comisillo, 150 canastos vino champagne varias clases, 105 cajones vino de asti surtido, 80 cajones agenjo franceses, 58 id vermouth de torino, 37 id frances, 40 barriles vinagre blanco, 30 barriles de coñac frances, id ingles, 10 bordalesas vino frances, vino carlon, 40 cajones bacalao, 70 cajones vino oporto, id jerez, 42 id vino frances, 120 frasqueras de ginebra varias marcas, 40 cajones biter, 100 cajones pasas de higo, 150 latas dulce membrillo, 100 latas galletitas, 40 tarros café molido.

EN SEGUIDA—7 pipas caña alambicada del brasil de 19 gradas, 10 cuarterolas aguardiente del baltico, 42 cuarterolas vino seco, 40 docenas tigeras de trasquilar, latas tabaco negro, id colorado, 20 quinqueses de pared, 100 gruesas naipes finos, 37 cajones vino jeneroso, y otros muchos artículos que estarán á la vista.

POR NICANDRO DORR.

De una magnífica finca.

El Juéves 9 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la finca calle de Chile No. 347, compuesta de 8¾ varas de frente al Sud, por 70 de fondo, con 7 piezas, 5 empapeladas, buenas maderas pozo de balde y demas oficinas necesarias, los interesados podrán inspeccionarla á cualquier hora del dia. Por mas pormenores al rematador Potosí 97. o31 6d

Por el mismo.

Por órden del Tribunal de Comercio.

El Viérnes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará por órden del Sr. Juez Comisario, la zapateria calle de Piedad núm. 563, perteneciente al concurso de D. Rafael Ardengui, consistiendo en un variado surtido de botines y zapatos de señora, id de hombre, útiles de zapateria, 2 armazones con mostrador y muchos otras casas que no se detallan por su mucha estension. n7 4d

POR EXEQUIEL AMORETTI.

De muebles.

En la calle de Tacuari No. 128.

El Mártes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana y dinero de contado se rematará un surtido de muebles nuevos y usados como sigue:

Piano de buena clase, id para estudio, roperos, cómodas, sillas de varias clases, mesas de sala, id luz, id de noche, camas de madera, id de fierro, mesas de pino, aparadores, sofaes de damasco, id de crin, alfombras, escritorios, lámparas de kerosene, lavatorios de caoba, galerias, cuadros de diferentes clases, espejos y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En la casa calle de Tacuari No. 128.

El miércoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana y dinero de coutado, se rematará un surtido general de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

De una hermosa casa.

En el pueblo de Moreno.

El Domingo 12 de Noviembre á la 1 en punto del dia, se rematará sin falta alguna y dinero de contado una hermosa casa-quinta, con dos manzanas de terreno, zanjeado y alambrado, con plantas y árboles frutales, la casa tiene 4 piezas con pizos de tablas, corredores al rededor con columnas, única en el pueblo de esa hechura el paraje el paraje es muy bueno y dista solamente 3 cuadras al Norte de la plaza de las carretas, y por mas pormenores casa del rematador Tacuarí 128. El Domingo 5 no tuvo lugar el remate por la funcion en este pueblo.

POR CARLOS RISTORINI.

De muebles y de una volanta.

En la casa del Sr. D. F. Lavetzari, calle de la Piedad No. 546, por ausentarse para el Rosario.

El miércoles 8 del corriente á las 11 dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado de todo el amueblamiento de dicha casa, cuyo pormenor se dará mañana.

POR IRIARTE Y Ca.

El Juéves 9 del corriente á las 5 en punto de la tarde se ha de vender precisamente por órden de su dueño al mejor precio y dinero de contado.

La casa situada en la calle de los Andes entre las de Parque y Tucuman recientemente construida en terreno compuesto de 10 varas de frente al Este y 47 de fondo al Oeste, con 3 piezas y oficinas, todas sus maderas y materiales de primera calidad.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á los rematadores Victoria No. 140. n4 5d

POR FEDERICO SILVA.

De artículos de tienda y merceria.

En la calle Bolivar No. 23.

El Mártes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á vender á la mayor postura los siguientes artículos.

Bramantes de varias clases, lienzo tabla, tablon y sencillo fino, zarazas de diferentes clases, mucelinas, brines de hilo, id agodon, gambronas, casimires franceses en piezas y cortes, generos para vestidos, pañuelos de rebozo de barelle, id de espumillu de la India, alemanesco, uso doméstico, madapolan lienzo de hilo, ponchos de vicuña, id algodon, pieles de gato, camisetas de seda, algodon é hilo, tohallas de hilo, cotin, listado, lienzo azul, calzoncillos de madapolan, id de hilo, camisas de hilo, idem medio id, id monte Cristo, lustrina, orleans, miriñaques, acero para id, estractos, aceites, agua de colonia, pantalones y sacos de grambrona, abanicos, tul, crinolina, corbatas de seda, acordiones, coleta negra y plomo, camisetas de punto, sombreros de castor, id de paja, sombreritos de paja para niños, botones de seda, prunela y nacar, piel del diablo, medias para señoras, hombres y niños, hilo para sastre, id en carretel, tijeras, bombesi, jabones de olor, pantallas, flores artificiales, seda negra, azul, ramilleres, cordonet de seda, flores de seda y otros articulos que se suprimen por su estencion.

Por el mismo.

En su casa Bolivar No. 25.

El Miércoles 8 del corriente.

De artículos de almacen.

A la mejor postura y plazos que se establecerán, se venderá sin falta alguna el dia indicado Miércoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, un buen surtido de artículos cuyo pormenor vá á continuacion.

50 barricas cerveza inglesa lejítima y superior clase, 60 medias barricas vino rico con 2 docenas cada uno, 7 cajones cerveza id id con 1 docena cada uno, 40 barricas azúcar refinada, 28 cajones kerosene, 45 bolsas arroz de la India, 30 pipas vino carlon 36 tercerolas aguardiente del Baltico 20 balas papel de estraza, 200.000 cigarros trabuquillos, 150 damajuanas ginebra, 20 tercios yerba paraguaya, 60 id id argentina, 30 bultos tabaco tucumano clase superior, 29 fardos id paraguayo, 80 cajones vermouth francés, 75 frasqueras ginebra holandesa, 40 cuñetes pimenton, 18 bultos piola de cáñamo, 29 cajones té perla, 19 cuarterolas vino Priorato, 20 id San Vicente 29 cajones jabon de España, artículos franceses de 1ª clase, 25 cajones vino Medoc, 25 id id bouagogne, 25 id chateaux, Lagrange, 20 id idem Lenville, 20 id Latourblanch, 20 cjs eino chateaux, sonterne, 20 id del Rhim, 30 cajones coñac Robin, 25 id Bouyer Aimer, 25 id champagne superisr, 18 id chatont margontet, 80 cjs aceite de Génova, 16 tinajas id de Suez, 60 cja id pasas de higo, 12 bolsas clavo de olor, 28 barriles coñac francés, 16 id id inglés, 20 latas dulce membrillo 38 cjs coñac ingiés embotellas, 50 cuñetes aceitunas, 20 latas biscochos ingleses, 200 tarros conservas alimenticias, 60 bolsas mani y otros artículos que se suprimen pero que estan á la vista.

AVISOS.

CAFE

Restaurant y posada del Progreso en Chascomus.

Los dueños de dicho establecimiento se recomiendan al público por el buen trato, buenas comidas, y los precios módicos con que serán tratadas las personas que favorescan dicho establecimiento.

o29 15d — *Juan Bignolles y Ca.*

Dependiente—Se neceeita uno de 20 á 22 años, que sèa inteligente en el negocio de almacen, y pueda dar garantias de su buena conducta, es para ponerle al frente de una casa de dicho ramo, en esta ciudad, para tratar calle de la Piedad No. 360 darán razon n4 4d

Desea hallar colocacion un joven de 17 años en alguna casa de negocio por mayor el interesado puede dejar una esquelita con las iniciales B. P. en la calle de Rivadavia No. 659 con el nombre y No. de su calle. n4 3d

Dependiente—Se necesita un muchacho de 14 á 16 años para despacho de un almacen, escusado se presente sin buenas recomendaciones, para tratar calle de la Esmeralda No. 167. n3 4d

Diligencia Brisa del Desierto Bragado y 9 de Julio, su agencia calle de la Victoria No. 223 saldrá de Buenos Aires los dias 10, 20 y 30, regresa los dias 6, 16 y 26 de cada mes. Las salidas son de Mercedes, viages del Bragado á Buenos Aires en el dia. n7 8d

Dos piézas amuebladas—Se alquilan en la calle de Cuyo No. 186. n5 2d

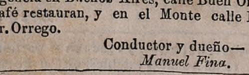

Dr. Cornwal—Rivadavia núm. 275.

DIENTES ARTIFICIALES

Dentaduras de ambar

Colocadas por su método perfeccionado, sea en chapa, sea en volcanite ó ambar con la mas perfecta imitacion de la dentadura natural, y sirven tanto para adorno como para comer, hablar etc.

Emploma los dientes y muelas picadas con oro y otras emplomaduras incorruptibles para hacerlos durar muchos años ó toda la vida, extrae con poco ó ningun dolor los raigones doloridos que no admiten compostura. Limpia la piedra ó sarro duro y alivia prontamente los dolores. n5 2d

✝

D. Manuel Marquez.

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Octubre de 1865.

Sus hijos, hijos politicos y demás deudos suplican á las personas de su relacion que por algun olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral que se celebrará en la iglesia de San José de Flores el Mártes 7 á las 10½ de la mañana, favor áque quedarán eternamente gratos. n5 2d

Dependiente—Se necesita uno en el almacen calle de Bolivar No 163 que sea inteligente en dicho ramo y tenga quien garanta su conducta se prefiere sea italiano. n5 2d

Dinero á interés—Se da cualquier cantidad sobre hipoteca de fincas ó terrenos en el escritorio de remate y comisiones de J. Marquez Bolivar No. 116. n5 26

Cambiali Pagabili

PRESSO

LE BANCHE NAZIONALI

Di Genova, Milano, Pavia, Como, Bergramo, Brescia, Lodi, Cremona, Vercelli, Torino, Crema, Alessandria Vigevano, Savona, Porto Maurizio, Piacenza, Parma e Modena, saranno rilasciate per qual siasi somma dai sottoscritti, occorrendo 3 giorni innanzi la partenza d'oguno dei vapori postali inglese e francese.

A. Demarchi e Fratelli.

Strada Defensa 161 e 19 di fronte a Sto. Domenico. n7 1d

Dependiente—Se eecesita uno de 14 á 15 años con garantias de su conducta por poco servicio de un hombre solo y tambien podrá aprender el ramo de tienda y merceria Artes 257. n5 21

Don Manuel Gutierrez—Tucumano pocos dias llegado á esta provincia tendrá la bondad de mandar el No. de su domicilio á la calle de Lima No. 73 el que dejó el jóven que mandó el viernes 3 del corriente se perdió. n5 1d

En la calle del Parque No. 84 se necesita una ama de leche y una buena sirvienta para planchar y otros servicios de casa. n5 2d

En la agencia de Guerrero calle de San Martin No. 93 hay colocacion para un hombre q' sea práctico para cocer bolsas se le pagará por bolsa ó por dia ó por mes, tambien hay colocacion para chicos y chicas. n5 2d

ELIXIR DE COCA

La planta conocida por «Coca del Perú» (Erythoxilon Coca,) que goza hoy de gran fama en América y en Europa, ha sido objeto de detenidas observaciones y estudios por los mas distinguidos médicos; quienes estan todos contestes en considerarla como un poderoso estomáquico, calmante y nutritivo á la vez; empleándola ademas con buen éxito en las malas digestiones, constipaciones y cólicos; en la dispepcia, galtralgia, como exitante del sistema sexual; en los casos de debilidad producida por la fiebre tifoidea, el escorbuto, las condiones anemicas, en la histeria, hipocondria etc.

El elixir preparado con la Coca encierra las sustancias fijas y volátiles, de modo que posee todas las propiedades de la planta fresca, con la ventaja que pueden con él conservarse sus virtudes sin altera cion ninguna. Entra ademas en su composicion la "Llipta," esa sustancia que usan los indios del Alto y Bajo Perú para mezclar con dicha planta, y que contribuye de un modo poderoso á su accion enerjica.

Depósito general en la Farmacia de M. Puiggari, Victoria 412 y Lima 37.

Se halla ademas en venta en las farmacias de Mazzini plaza del Parque; de Lazarte, calle de Belgrano 264, de Amoedo, Buen Orden 352, de Amoedo frente á la Concepcion, Bozeti Belgrano 402, Botica del Pueblo, Belgrano y Piedras, Botica del Sud, plaza de la Concepcion. n5 2d

Esencia de zarzaparrilla concentrada al vapor—Esta preparacion, que un reducido volúmen encierra los principios activos de grandes cantidades de zarzaparrilla y de otras raices y leños eminentemente depurativos, es un medio exelente para combatir toda afeccion originada por la impuresa de la sangre. Ademas es el atemperanto por exelencia, y de ahi el gran consumo que se hace de él en el cambio de las estaciones y muy particularmente por las personas de temperamento sanguino.

Garantimos que no contiene ninguna sustancia universal como muchas preparaciones análogas que vienen del estrangero y que se anuncian con gran de ostentacion.

Unico depósito Farmacia de M. Puiggari, calle Victoria No. 412 y Lima No. 36. n5 3d

En la calle de Lima No. 312 hay para vender á todas horas del dia alfajias de palma para ranchos y para zarzos de para siendo esto mucho mejor que la caña por su duracion y lo derechas. o1 5d

Ferro-Carril del Sud

Entrega de carga y encomiendas en Buenos Aires, del 18 de Octubre de 1855 hasta nuevo aviso.

La compañia del ferro-carril del Sud ha arreglado con un carrero de responsabilidad para la colletion y entrega de carga y encomiendas en las partes empedradas de la ciudad de Buenos Aires segun la tarifa siguiente.

Carga general colectado ó entregado dentro de 4 cuadras de la estacion del ferro-carril del Sud á 2 rls por arroba.

Y cualquier direccion Sud de la calle Rivadavia á 3 rls lb

B cualquier direccion Norte de la calle Rivadavia 4 rls por id.

Carga de Mercado; como leche, manteca, huevos, fruta carne, verduras ó aves, necesitando puntualidad pagará la tarifa doble.

La collection y entrega cargado será calculada por arroba y las fracciones de una arroba se cenducirá como arroba entera.

Un par de gallinas, patos, ganzos ó pavos pagará el valor de una arroba.

Encomiendas. Las encomiendas serán colectadas ó entregadas en cualquier parte de la ciudad, á razon de 5$ hasta una arroba, y por cada media arroba mas pagará 2$.

Toda consignacion de cualquiera clase que sea esceptuando carga de mercado, de menos de 4 arrobas se considerará como encomienda

Ordenes—Ordenes para la coleccion y entrega de carga ó encomiendas, reciben en las estaciones del ferro carril del Sud en las casas de Mr. Tuifood No 102 calle Piedad y los Sres. Roberto Muir y Ca. calle Defensa No. 162, ó dirigidos á la administracion del ferro-carril del Sud, serán atendidos y en donde se púede obtener toda informacion de entregas.

El importe de cargas, encomiendas ó productos para el mercado se puede pagar con los gastos del ferro-carril á cualquiera estacion á el mismo carrero

La collection de cargas podrá pagarse á los carreros ó mandar pagar á cualquier estacion del ferrocarril del Sud—Buenos Aires, Octubre 16 de 1865.

Firmado— *E. Baufiel.* Director general.

Firmado— *Guillermo Martin.* Carrero.

o26 30d

Ferro-Carril del Sud

Deseando satisfacer la ansiedad manifestada por el público, sin entorpecer la pronta construccion del Ferro-Carril del Sud, se han tomado medidas para la conducion de pasageros y carga por los trenes que llevan materiales para la linea.

Cambio de horas—Desde el Lúnes 21 de Agosto de 1865 en adelante, las salidas y llegada de los trenes serán cambiados hasta nuevo aviso como sigue:

La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD.

Desde el 21 de Agosto de 1865 el servicio de los trenes es como sigue:

Estaciones	1.a y 2.a clase mañana	1.a y 2.a clase tarde
Buenos Aires, Plaza Constitucion	9	5 30
Barracas	9 15	5 40
Lomas de Zamora	9 35	—
Glew	10	—
San Vicente	10 30	—
Donselaar	11	—
Ferrari	11 30	—
Jeppener	12	—

Estaciones	1.a y 2.a clase mañana	1.a y 2.a clase tarde
Jeppener	8 30	2 20
Ferrari	8 15	2 30
Donselaar	—	3 05
San Vicente	—	3 35
Glew	—	4
Lomas de Zamora	—	4 20
Barracas	—	4 50
Buenos Aires, Plaza Constitucion	—	5

GANADO VACUNO

Hay comprador para una cantidad de ganado vacuno al corte desde 700 hasta 1200 cabezas. Ocúrrase al escritorio de Tomas Ayres, calle Victoria No. 91.

Gran pichincha—Se venden dos casas, una en la calle del Paraguay empedrado nuevo y á la moderna tiene comodidad para siete personas se dará por 50 mil pesos Otra calle del Perú tiene 9 varas de frente y 70 de fondo, 3 piezas de material y pozo de rica agua, etc., para tratar calle de Bolivar No. 238, á toda hora del dia. n5 2d

GRAN DEPOSITO

DE BRAGUEROS.

155—RIVADAVIA—155.

Este establecimiento ortopédico hay siempre un completo y variado surtido de vendajes, bragueros, fajas, medias elasticas etc; para hombres, para señora y para niños de todas clases se venden á precios muy equitativos.

Para comodidad de los Sres. compradores, hay en el mismo establecimiento unas salas á su disposicion para probar los bendajes antes de recibirse de ellos. n5 2d

LLAVES PERDIDAS

El Viérnes por la mañana se han perdido un paletot dos llaveros con diferentes llaves. Se dará una buena gratificacion al que haga parecerlas; dirijirse á la imprenta de la «Tribuna.» n5 6d

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Desde el 8 de Octubre y hasta nuevo aviso saldrán los trenes como sigue.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano.	Olivos	S. Isidro.	S. Fernando	Tigre
1°	7 25	7 40	8	8 15	8 30	8 45	8 45
2°	10	10 15	10 35	10 50	11 5	11 20	11 30
3°	2	2 15	2 35	2 50	3 5	3 20	3 30
4°	5	5 15	5 35	5 50	6 5	6 20	6 30

REGRESO.

Tren	Tigre	S. Fernando	S. Isidro.	Olivos	Belgrano.	Retiro	25 de Mayo.
1°	7 35	7 45	8	8 15	8 30	8 50	9 5
2°	10 10	10 26	10 35	10 50	11 5	11 25	11 40
3°	2 10	2 20	2 35	2 50	3 5	3 25	3 40
4°	5 10	5 20	5 35	5 50	6 5	6 25	6 40

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano.	Olivos	S. Isidro.	S. Fernando	Tigre
1°	7	7 10	7 30	7 45	8	8 15	8 25
2°	9	9 15	9 35	9 50	10 5	10 20	10 30
3°	11	11 10	11 30	11 45	12	12 15	12 25
4°	1	1 10	1 30	1 45	2	2 15	2 25
5°	3	3 10	3 30	3 45	4	4 15	4 25
6°	5	5 10	5 30	5 45	6	6 15	6 25
7°	7	7 10	7 30	7 45	8	8 15	8 25

REGRESO.

Tren	Tigre	S. Fernando	S. Isidro.	Olivos	Belgrano.	Retiro	25 de Mayo.
1°	7 5	7 15	7 30	7 45	8	8 20	8 35
2°	9 10	9 20	9 35	9 50	10 5	10 25	10 40
3°	11 5	11 15	11 30	11 45	12	12 20	12 35
4°	1 5	1 15	1 30	1 45	2	2 20	2 35
5°	3 5	3 15	3 30	3 45	4	4 20	4 35
6°	5 5	5 15	5 30	5 45	6	6 20	6 35
7°	7 5	7 15	7 30	7 45	8	8 20	8 35

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

Guillermo M. Mooney

Corredor de frutos del pais

752—PIEDAD—752

Avisa á sus amigos y al público en general que desde el 5 del entrante mes de Noviembre adelanta rá un 75 p.% sobre los frutos que vengan á su consignacion tanto en el 11 de Setiembre como en Barracas en este último desde hoy—Buenos Aires, Octubre 28 de 1865. o29 15d

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ra clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres medicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz exito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

Depositarios generales en Paris, en casa de Labelonye y C., rue Bourbon-Villeneuve, 19. — Buenos Ayres, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, 157, 159 y 161, frente á Santo-Domingo. — Rosario y Córdova, Demarchi hermanos y C. — San Nicolas, Pedro Saroli y C. — Montevideo, Ventura Garaicoochea, Sarandi, 227; Dandy, botica del Leon de Oro; Las Cazes, Sarandi, 164; W. Cranwell.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de los informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jovenes, etc.

EMPRESA

MENSAGERIAS Y CORREOS NACIONALES

Iniciadores.

Desde esta fecha en adelante la empresa aumentará un viage semanal desde el Rosario hasta Mendoza, saliendo en lo sucesivo todos los Sábados á las 10 de la mañana. Habiendo asi salidas del Rosario para Mendoza y la República de Chile en convinacion con los correos desde Mendoza todos los Martes y Sábados—Buenos Aires Setiembre 3 de 1865. n4 30d El Director Gerente. *Luis Sauce.*

Imstruccion en Belgrano

El Preceptor de la escuela Pública de Belgrano tiene el honor de avisar á los del partido en fieneral y en particular á las personas que van á pasar la estacion del verano en ese pueblo, á fin de que encuentren una clase de enseñanza superior y científica para sus niños, qve desde el 1° de Noviembre próximo queda establecida una clase particular desde las 2 de la tarde hasta las 6, aprovechando para ella el hermoso edificio y espacioso salon que tiene la escuela del Estado prometiendo no escacear sacrificios para merecer la confianza de quien quiere hanrarle.

Programa de enseñanza.

Inglés, francés, historia, geometria, cosmografía, caligrafía inglesa, sistema métrico, correspondencia epistolar.

La clase de inglés será desempeñada por el profesor Don Jorge H. C. Schumaches.

El francés por Don Francisco Lacasse y los demas ramos á cargo del.

Director. *Aurelio Garibaldi.*

Belgrano, Octubre 25 de 1865.

La matricula está abierta desde el 10. o26

FERRO-CARRIL DE LA BOCA, BARRACAS Y ENSENADA

Desde el 1.° de Octubre de 1865 y hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Venezuela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Boca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3 Esquinas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
3 Esquinas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Boca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Venezuela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Todos los Sábados habrá un tren estraordinario de las Tres Esquinas á las 7 de la noche, llegando á la estacion Venezuela, de donde saldrá para la Boca y Barracas á las 7 30 volviendo hasta la Boca solamente.

DIAS FERIADOS

SALIDAS.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Venezuela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Boca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3 Esquinas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
3 Esquinas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Boca	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Venezuela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Se suplica á los viageros que para evitar demoras presenten el valor justo del boleto cuyo precio uniforme en toda la línea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán 3 pesos.

NOTA—Los trenes pararán en la casa amarilla y en la barraca de Peña en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli para subir.

Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda tren al entrar en los carruages.

LA ADMINISTRACION.

Juzgado de Paz de San Isidro—La municipalidad de San Isidro ha acordado proceder á la venta de 6 solares de terreno en dicho pueblo, y en situacion la mas conveniente para construir 6 comodos edificios.

Los interesados que hubiera, pueden pasar al Juzgado para los conocimientos que necesitaren é imponerse de las escrituras—San Isidro, Noviembre 4 de 1865.

n4 8d — *Victoriano J. de Escalada.*

Interesante—Fábrica de colchones elásticos de nueva invencion mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elásticos, duraderos, aseados nunca engendran chinches, para la salud son muy higiénicos, son muy comodos para desarmar dos minutos bastan y dos minutos para armarlos; se enrollan y se puede llevar bajo del brazo, se puede colocar á toda laya de cama, la facilidad es muy grande para llevarlos al campo ú á cualquier otro destino; calle de San Martin No. 56, segundo patio. n1 8d

Jardinero—Se necesita uno, ocúrrase calle de San martin No. 115. n1 6d

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el dia 4 de Noviembre de 1865 y hasta nuevo aviso el servicio de los trenes seráomo sigue:

DIAS DE TRABAJO

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de S'bre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de S'bre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

En los dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias hasta Flores, es decir 6$ de primera y 4$ de segunda. Los viageros son invitados á presentarse con el valor del billete, para evitar las demoras.

DIAS FERIADOS.

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de S'bre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de S'bre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los niños desde 3 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para todas las estaciones.

La Administracion.

JARABE

Pectoral y calmante

DE

SAINT-GEORGES

preparado por

GRIMAULT y Cª

Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon.

Pronta curacion de las enfermedades siguientes: *tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripe, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amigdalitis.*

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel real, que tienen actualmente una gran boga en Paris.

Depositarios: en *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cia; en *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cia; en *Montevidéo*. Guillemette. Las Cases.

La Protejida—La Administracion de estas diligencias y otras, calle de Rivadavia No. 305, frente á la Cancha de Sarria.

«La Protejida» para Mercedes y Chivilcoy, sale todos los dias impares y regresa los pares.

«La Protejida» para el Bragado, por Mercedes y Chivilcoy, sale los 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29, regresa os 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

«La Favorecida» para Lobos y Saladillo, sale los Juéves, regresa los Lúnes

«La Favorecida» para Lobos y Tapalquen, sale los 3, 13 y 23, regresa los 10, 20 y 30.

Para Navarro por Mercedes, sale los dias nones, regresa los pares.

La correspondencia oficial, impresos y periódicos, se conducen gratis—Los Empresarios y Administradores. *Picot hermanos.*

Lanas en el mercado 11 Setiembre el Lúnes 6 del corriente á las 9 de la mañana se rematará por Don Tomas Gowland una partida de lana mestiza fina procecente del establecimiento del Sr. Pirán en el Cármen de Areco. Estas lanas obtuvieron el año pasado el bajo precio de 91$ arroba, calidad, condiccion y demas requisitos hace que los inteligentes no falten á la hora del remate si quieren obtener una buena compra. n5 1d

Luis D. Destefanis

Profesor de Italiano, frances, español, historia y literatura, en Belgrano, calle 25 de Mayo (a) Real No. 25. n5 6d

LIQUIDACION

De la Villa de Bruselas calle del Peru num. 32.

El Sr. Don José Van Hall, propietario del establecimiento denominado «La villa de Bruselas» calle del Perú No. 32, tiene la honra de poner en conocimiento del publico de Buenos Aires en general, y de las Sras. de buen gusto en particular, que se ha resuelto por motivos de conveniencia, de realizar en la mayor brevedad, y aprecio de costo el gran surtido de riquísimas telas de seda para vestidos que posee, asi como cantidades mayores de encajes de Bruselas y de Chantilly, confecciones de toda clase, y un surtido completo de abanicos de todo precio y calidad.

El Sr. Don José Van Halle convida á todas las señoras y señoritas elegantes de Buenos Aires, á visitar su establecimiento, y á aprovechar la oportunidad para comprar muy bueno, muy lindo y muy barato.

Tambien se ofrece en venta la llave del establecimiento, con todos los utensillos y los ricos muebles que lo guarnecen.

A mas el Sr. Van Halle avisa á todos los que tuviesen algun reclamo que dirijirle, tengan á bien presentarse en su casa de comercio, cuando mejor le parezca.

Desea el Sr. Van Halle que las personas que tienen en su casa alguna cuenta pendiente, se presenten á chancelarla cuanto antes.

Se necesita en el establecimienro arriba espresado un dependiente que esté muy al corriente del ramo, y que tenga buenas recomendaciones. n5 6d

LA PROTECTORA

SALE PARA LA MAGDALENA

LOS DIAS 1.° 6, 12, 16, 20 24 Y 28.

Tocando en los puntos siguientes:

Posta de Hardoy, Rosario, Manian.

Juan Pedro Macial y Mariano Yesques prometiendo el mejor servicio al público y comadidad en el precio de conducion.

Tarifa—Pasajeros 125$ m|c, arroba de peso 20$ m|c.

Cartas convencional.

Regreso de la galera el 3, 9, 14, 18, 22 y 26.

Agencia general calle Buen Orden No. 112 y 114 esquina Moreno. n5 3d

Mucama—Se necesita una que tenga buena recomendacion, calle Cangallo 207. n5 2d

Muchacha—Se necesita como para cargar una chica calle Piedad No. 386. n5 2d

Matrimonios y peones para cortar alfalfa por mes ó por cuadra, cocineras, mucamas, mucamos y cochero hay colocacion en la agencia de Guerrero calle de San Martin No. 93. n5 2d

Municipalidad de San Fernando—La Municipalidad de San Fernando en su acuerdo desde dia de la fecha ha dispuesto lo siguiente.

1° Los propietarios de terrenos dentro del radio que comprenden las calles de este pueblo al S. O. General Belgrano N. O. Defensores de Buenos Aires, al S. E. General San Martin al N. E. la que corre por el frente de las propiedades de los Sr. Rosa; Lastre y Peralta procederan á cercarlos de material en el término improrrogable de seis meses contados desde la fecha.

2° Será tambien obligatorio á los propietarios que comprenden el radio marcado en el artículo anterior, la construccion de veredas en el término prescripto en él.

3° Esta ordenanza será publicada por el término de un mes en los periódicos de la capital ámas de do hacerse saber por secretaria á los que les compaenda esta disposicion—Setiembre 26 de 1865.

José Jaime—Presidente.

o5 30d — *Daniel Cruz*—Secretario.

Mensagerias argentinas, calle Rivada número 98—Las diligencias para el Fortin de Areco, Salto, Rojas, Junin, Pergamino San Nicolas Rosario—Salen los dias, 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15 17, 19, 21, 23, 25, 27, y 29—Regresan—2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, y 30.

o 830d — *La Empresa.*

Medianeros pastores—Se admiten con capital igual en ovejas mestizas finas al corte, dándoles campo y poblacion para su cuidado y pastoreo durante tres años, calle de la Piedad No. 307 y 309. n3 15d

Maquina de Ericson

De 18 pulgadas cilíndro como de fuerza de un caballo, se vende á prueba, es de una economia estraordinaria, y ademas de ser económica para los que no necesitan de un poder grande, con esto desaparece completamente todo peligro.

Puede verse en el Paseo de Julio No. 117 y por mas pormenores en esta imprenta.

Mensajerias Arjentinas, 98 calle de Rivadavia 98—La diligencia para el Cármen de Areco y Arrecifes, salen todos los dias nones y regresan los dias pares.

o8 30d — *La Empresa.*

MUDANZA

Aviso á mis favorecedores, que habiendo pasado en otra mano el establecimiento de fotografia llamado

TERRY Y Ca.

situado en la calle Florida No. 80, cuya direccion he tenido hasta ahora me he mudado en la calle de San Martin No 67 [en los altos,] frente á la Bolsa, donde continuaré mis trabajos y serviré como hasta ahora lo mejor posible á todos que me quieran favorecer con sus encargos.

o26 15d — *G. Fuss*—Fotógrafo.

Calle de San Martin No. 67, frente á la Bolsa.

MUDANZA

Las dos casas de negocios de H. Vidalé

AUX ARMES DE PARIS

especialidad de toda clase de ropa blanca y novedades para hombres; y

AUX ARMES DE FRANCE

especialidad de perfumerias finas y artículos de lujo para regalos, guantes de Jouvin etc., etc., se han mudado á la calle de la Florida Nos. 113 y 115, (casa del Sr. Basualdo) bajo el solo nombre de

AUX ARMES DE PARIS

o28 15d

Mal de los 7 dias—Se previene al respetable público que se sigue vendiendo el balsamo resinoso como preservatiro de esta cruel enfermedad en la calle de las Artes No. 250 de San Nicolas media cuadra para el Retiro. n3 8d

NOVENA

DEL SEÑOR SAN MARTIN

Patron principal de Buenos Aires y de toda la Provincia—En la iglesia Catedral se dará principio á esta novena el Domingo 5 de Noviembre, precedida de la misa mayor que se celebrará á las 9½.

Siendo tan reconocida la proteccion pne Nuestro Glorioso Patron dispensa siempre á Buenos Aires y campaña, especialmente en las calamidades de la seca; exhorta á los vecinos de esta poblacion á asistir á las devotas plegarias que por medio del Santo se han de dirijir á Dios en estos dias, y muy señaladamente para obtener de su misericordia una terminacion pronta y gloriosa de la guerra en que hoy esta empeñada la República. n4 3d

Ojo á la ganga—En la calle de Chacabuco No. 12 se ha recibido un gran surtido de dulce de Guayana de los mejores marcas de Rio Janeiro en latas una y media libra, y se dará al infimo precio de 12$ m|c una y comprando de una docena arriba 11$ m|c. n4 6d

Oficial barbero—Se necesita uno que sea inteligente en la barberia calle de la Victoria No. 44 bajos de Escalada. en la misma se ofrecen sanguijuelas gamburguesas recien recibieas á precios módicos, pa sea por mayor ó menor tambien se ofrece el servicio á domicilio. n5 2d

Personeros—Los que quieran entrar de personeros en los cuerpos de linea por el tiempo que dure la guerra, ocurra á la calle de Cuyo No. 76 que hallará con quien tratar. n5 2d

Pastor—Se necesita para el cuidado de una majada de ovejas finas dàndosele un interes en ella siempre que presente garantias de su buena conducta é inteligencia, para tratar ocurra á la calle de la Esmeralda No. 286 de 4 á 5 de la tarde. n5 5d

Peones—Se necesitan dos en la caballeriza de Malcolm, Rivadavia No. 19. n5 2d

Profesor de piano—Se ofrece uno para dar lecciones á domicilio y en su casa calle de Méjico No. 162— Cárlos Imbert. n5 2d

Para la Guardia del Monte—El que suscribe mayoral y dueño de la galera que hace la carrera de Moron á Cañuelas ha resuelto estender la línea hasta la Guardia del Monte, con carruages tirados al pecho, que saldrá de Buenos Aires, todos los Miercoles y de la Guardia del Monte los Sábados; los que se sirvan honrarme con su confianza serán servidos con puntualidad como lo tiene acreditado en el tiempo que hace la carrera de Cañuela, su agencia en Buenos Aires, calle Buen Orden núm. 18, café restauran, y en el Monte calle Real hotel del Sr. Orrego.

Conductor y dueño—

o22 15d — *Manuel Fina.*

Pastoreo—Medianeros con capital en m|c.—Se necesitan ocho que tengan un capital de 20 á 30,000$ m|c., para comprar la mitad de una majada mestiza fina de 1,200 ovejas al corte, dandole el campo, la poblacion y corral necesario para su cuidado durante tres años. Para tratar y ver los contratos, ocurrir á la calle de la Piedad No. 307, ó á la estacion «Alamos de Vela» en los campos de la Loma Partida, [partido del Tandil] á 70 leguas al Sud de la ciudad de Buenos Aires.

En el mismo campo se arriendan 5|8 de legua cuadrada de campo superior con dos poblaciones, y se venden mil ovejas mestizas regular. o26 15d

Se desea saber de un mozo llamado Miguel Choquetis de edad de 25 años que se dirija á la calle San José No. 101. n5 2d

Se alquila una hermoea casa y quinta en 1 calle de Córdoba No. 462 antes de llegar á la quinta del Sr. Leblan para tratar en la misma. o24 10d

Se vende el café de Borchas el dueño lo vende por no poder atenderlo en el Paseo de Julio No. 105. n1 6d

Seminario inglés de señoritas—Este establecimiento se ha trasladado á la calle del Parque No. 226 y presenta todas las comodidades posibles para continuar la educacion de las niñas bajo el mètodo mas moderno y recientemente adoptado por los principales casas de enseñanza Europea bajo el sistema de la religion católica.

La enseñanza está dividida en dos clases primera y superior, la primera comprende lectura, escritura, inglés, francés, gramática castellana y aritmética.

La clase superior aritmética, teorica y práctica, ortografia, dictado y composicion de los tres idiomas, geografia con esplicacion de los mapas y el de los globos, costura, bordados, crochet y flores, ademas hay una clase de dibujo, pintura, piano y canto.

Se admiten pupilas, medias-pupilas y externas, á precios módicos, para mas detalles ocúrrase á la Directora Marta M. Dermott calle del Parque No. 226. o29 10d

Sirvienta—En la calle de Cangallo No. 297½ se necesita una se preferirá sea estrangera tendrá un buen sueldo, es escusado se presente sin dar informes de buena conducta. o31 6d

Se vende la muy acreditada botaria y zapateria Española, calle de Rivadavia No. 651 para tratar en la misma casa hallarán con quien tratar. o31 6d

Se necesitan algunos jóvenes en la fábrica de fundicion de tipos para imprenta calle Bolivar No. 376. n4 3d

Sirvienta—En la calle de Cangallo No. 239½ se necesita una se preierirá sea estrangera, tendrá un buen sueldo, es escusado se presente sin dar informes de buena conducta. n4 6d

Se alquila la casa calle Belgrano No. 32, central espaciosa con magnificos patios y 20 grandes piezas de habitacion para verla y tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 7. n4 3d

Se ofrece una ama de leche entera para criar en su casa, calle de Tacuari No. 422. o31 5d

OJO OJO

PONCHO—CARRERAS

Perdido ayer desde Palermo al Pobre diablo el que lo estregue calle de Cangallo No. 377 será bien gratificado, el poncho es pampa, listas azules, blanco y punzó con dibujos. n3 3d

Para la campaña—Un jóven casado con recomendaciones, y aptitud en los trabajos de campo, se ofrece para algun establecimiento; se comprometerá á la enseñanza primaria de niños si los hay, ó ayudar en el despacho á algun Juez de Paz en campaña. Puede disponer de peones si es necesario—Suipacha No. 38 para tratar. n3 3d

Para el Azul el 7 sale una diligencia para dicho destino de la agencia calle las Piedras No. 81 recibe carga hasta las tres de la tarde del dia anterior.

n3 4d — *Diego Balenzuela.*

Peralta Martinez

Ha mudado su escritorio á la calle de Méjico No. 95, las personas que quieran ocuparlo como perito y práctico en el ramo de maderas para su venta y compra, mediacion, reconocimientos, y avaluar, pueden dirigirse en persona ó por escrito á dicho escritorio que serán debidamente atendidos. n3 6d

500 PESOS

Se darán de gratificacion á la persona que entregue ó de noticias de un caballo colorado que salio el 31 del pasado de la barraca de Don Benito Casal situada en la calle de Buen Orden antes de llegar a la de Garay.

Tiene dos manos y la pata izquierda blancas, la otra negra, está algo rengo de la pata derecha, previniendo á la persona que lo detenga en su poder que todas las medidas estan tomadas para el efecto y se le haran los cargos que por ley tengan lugar teniendo su dueño presente para esto las circunstancias que han habido para la desaparicion de dicho caballo. n3 8d

Se necesita un sirviente en la calle Bolivar número 6 n 3 4d

Se alquila en una casa de familia inglesa hermosas piezas amuebladas linda sala y dormitorios, calle Florida No. 259 en los altos. o31 6d

Se ha perdido una cartera con cartas y tres retratitos de un niño entre el paseo de Julio y la calle de Chacabuco, una buena gratificacion se dará á la persona que la entregara al propietario cuyo nombre esta en la cartera, calle de Chacabuco No. 183 en los altos. n4 3d

Se alquila ó se vende una casa en San Martin, cita en la misma plaza, tiene armazon y mostrador propio para almacen ó cualquier negocio, la persona que se interese puede ocurrir en Buenos Aires á la calle de Potosi No. 179, y en San Isidro á la casa de Don Santiago Campodónico, Las llabes se encuentran en San Martin, herreria de Don Juan Larosa frente á la casa misma. n1 6d

Se alquila una casa con 6 piezas empapelada cocina, bomba etc. calle del Parque No. 7 pros piapara una corta familia. n1 3d

Seminario ingles de Señoritas

CALLE DE BELGRANO

SAN JOSÉ DE FLORES Á CUATRO CUADRAS DE LA ESTACION

La Sra. Davis tiene el gbsto de comunicar á sus amigos y al público en general, que habiendo concluido los arreglos en su nuevo establecimiento, se encuentra ahora pronta para recibir un número limitado de pupilas, internas y externas.

Los prospectos de este establecimiento se encontrarán en la librería de los Sres. Mackern, calle de San Martin—Octubre 16 de 1865. n1 3d

Sanguijuelas hamburguesas

SUPERIORES.

Depósito permanente de cuenta de los criadores, venta constante por cajas, millares y cientos, en la botica y drogueria Demarchi frente á Santo Domingo. o31 6d

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS

Y francesas, grandes y de clase superior, [recibidas por el paquete], se vende por mayor y menor, en el depósito permanente, Victoria núm. 138, frente á la *Tribuna*. n4 2d

Se necesita un cocinero ó cocinera y un muchacho para el servicio interior de una casa, con recomendaciones, calle de las Piedras núm. 53. n3 3d

Se necesita un muchacho de 15 á 16 años para ayudar al despacho en la fonda frente á San Francisco No: 49. n4 2d

Se necesitan seis peones y dos muchachos con buenas recomendaciones, en la calle de la Victoria núm. 662. n4 2d

Sanguíjuelas Hamburguesas

Lejitimas muy grandes se han recibido por el paquete inglés, y se recibirán todos los meses, se venden á un precio módico por cientos y al menudeo; los que se interesen pueden verlas en el depósito de sanguijuelas de Hamburgo calle de Cuyo No. 247½, del mercado del Plata un cuarto de cuadra para el campo. n4 2d

Se alquila la casa calle de Suipacha No. 274 con 10 habitaciones en la calle de Rivadavia No. 89 darán razon. n4 2d

Se necesita una muchacha de 12 á 16 años para cargar una criatura, ocurrir á la calle de Esmeral No. 255. n4 21

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades siguientes: 10, 20, 30, 40, 50, 60; 70, 80 100, 200,000$ y cualquier cantidad. Los interesados que soliciten dinero vendrán munidos de sus títulos de propiedad para ser despachados en el dia. Ocurrir al escritorio de Tomas Ayres, calle de la Victoria No. 91. o13 30d

Se vénde en la calle del Perú No. 277 hay una yunta de caballos de tiro de casta frisona, y se garante ser superiores, el que los necesite ocurra al mismo núm. encontrarán con quien tratar. n5 5d

Se necesita un muchacho de nacionalidad español para mandados, calle Cerrito No. 36. n5 2d

Se alquila la casa de altos en la calle de Cuyo No. 123½ dos cuadras distante de la Bolsa de Comercio, tiene 14 piezas grandes, cocina cuartito para carbon, aljibe, tambien gas para toda la casa para tatar y ver la casa ocúrrase en frente á M. Cayel. n5 5d

Se desea comprar una casita de material que no exeda de 30 á 40,000 ps m|c, el que la tenga y quiera venderla ocurra á la calle de San Martid No 97 que haillará con quien tratar. n5 2d

✝

Sta. Carmen Piñeiro.

Q. E. P. D.

Falleció el 30 de Octurre de 1865.

Don J. José Piñeiro padre, Da. Fortunata Piñeirtia, sus hermanos y demas deudos suplican á las personas de sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso de su alma en el funeral que se celebrará el Martes 7 del corriente á las 10 de la mañana en el templo de Nuestra Sra. de las Mercedes, favor que quedarán agradecidos.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa, con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. n5 2d

Se alquila en la calle de Cangallo 471 un coro ralon propio para poner una fàbrica la que sequiera para tratar en la misma casa. n5 2d

Se avisa al público que en la calle de la Victoria No. 490 hay una fábrica de camas de fierro de todas clases, se venden por mayor y menor tambien hay inglesas y francesas. n5 4d

Se ha perdido una cruz de piedras celestes pendiente de una cadenita de oro en la calle de Corrientes entre Suipacha y Artes, el que la entregue en la calle de Suipacha No. 121 rocibirá una buena gratificacion. n5 3d

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa, la persona que se interese ocurra á la calle de Libertad No. 45. n5 2d

Se ha estraviado el reconocimiento número 871, de la caja de Crédito, se suplica á la persona que lo hubiere hallado lo devuelva al escritorio calle de las Piedras No. 21, antes de pasado tres dias de la fecha, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningun valor—Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1865. n5 2d

Se ha perdido el Sábado 4 del corriente un carro de repartir pan con un caballo tostado mala cara, barriga blanca y á mas una berruga en la barriga, el carro tiene el número de la patente 224, el asiento donde va el repartidor es elástico; el que lo entregue ó dé noticias en la calle Defensa No. 487 será gratificado; el color del carro es azul con rayas coloradas. n5 2d

Se vende una casa en el pueblo de San Fernando entre el pueblo y el canal situado en la calle del 11 de Setiembre al lado de la herreria del Sr. Rendo la casa tiene diez varas de frente por 50 de fondo con 4 piezas, pozo de valde de rica agua, y demas oficinas necesarias, un hermoso parral y muchos árboles frutales de esquisitas frutas, amas los muebles existentes en dicha casa pertenecientes á una familia precio de 35,000 pesos m|c. el que se interese ocurra en Buenos Aires á la calle de Córdoba No. 119 de 8 á 10 de la mañana y por la tarde de las 4 adelante. n5 3d

Se ha mudado la fábrica de catres que estaba en la calle de Venezuela á la calle de Moreno No. 361. n5 2d

Se venden las casas calle del Parque esquina á la de Garantias y se alquila la que hace esquina que es propia para establecer cualesquiera negocio mercantil, para tratar ocurran á la calle de la Esmeralda No. 280. n5 5d

Se necesita un buen mozo de sala en la confiteria de la Union plaza 11 de Setiembre se le pagará un buen sueldo. n5 2d

Se ha perdido un plumero del carro funebre de la Recoleta á la plaza de la Concepcion, quien lo haya encontrado y lo lleve á la cochería de Luis Barbita en la misma plaza No. 249 y 251 se le dará una gratificacion. n5 2d

Se venden en esta Imprenta

AL COMERCIO

Ley de Aduana para 1866

A LOS PROPIETARIOS

Recibos para cobrar alquileres

A LOS ESTANCIEROS

Recibos para cobrar arrendamientos.

Trescientos pesos m|c de gratificacion—Se ha perdido una libreta de apuntes con cartas de visita y cartas interesantes á su dueño, la susodica gratificacion se dará á la persona que la entregue en el No 66 calle 25 de Mayo. n5 3d

Teneduria de libros—Por 2000$ se enseña la teneduria de libros y por 1500$ se enseñan las cuentas, calle de Córdoba núm. 798. o31 2d

TROPILLA PERDIDA

En la noche del 5 del corriente se estraviaron de la Estancia Polvadaras, partido del Saladillo, una tropilla, de varias marcas, compuesta de 8 caballos y un yeguay, saber: 4 sainos colorados, 1 saino negro (orqueta), 1 picaso, 1 oscuro, 1 potrillo picaso y 1 yegua manchada. Se gratificará el que dé aviso pudiendose ocurrir á cualquier de los puntos siguientes estancia Yuecas (Magdalena), dicha estancia Polvaredas, almacen ingles de Wylil Chascomus ó por carta dirigida á la Imprenta *Standard*, Buenos Aires á las iniciales A. P. B. o25 10d

Terrenos á 400 pesos vara—Hay uno con 40 varas de frente que se venderá el todo ó en lotes de diez varas de frente, es terreno alto y de mucha vecindad, dista como 6 cuadras de la plaza 11 de Setiembre al Oeste para tratar ocúrrase Bolivar No. 42. n1 2d

Tenedor de libros—Se ofrece uno que tiene algunas horas desocupadas de dia y posee los idiomas español, inglés y francés ocurrir calle de Moreno 196. n4 4d

Una señora italiana, se ofrece para la cuida do de una casa ó de un matrimonio dando garantias de su conducta, en la calle Libertad No. 336 darán razon. n4 2d

Un jóven frances licenciado en derecho de searia un empleo de preceptor en una casa particular ó de profesor en un colejio, se encargaria tambien de llevar la contabilidad de una casa de camercio. Dejar una esquela en la oficina de este diario á las iniciales H. C. o27 6d

Un aprendiz confitero—Se necesita para un pueblo de campaña; que dista 25 leguas de la ciudad, calle Florida y Corrientes No. 168 y 164 darán razon, y se le pagará un buen sueldo. n3 3d

VAPORES

La agencia de vapores de Enrique Dowse se ha mudado al lado de la sala de comercio ealle 25 de Mayo No. 67. o3 30d

VACAS AL CORTE

Se compran de 800 á 1,000 cabezas de ganado vacuno al corte; ocúrrase calle de Bolivar No. 319.

PARA AMBERES

El muy velero bergantin holandes **LOUISA** 3|3 A I I de 283 toneladas de registro, su capitan J. I. Mellenar, puede recibir algunos cueros salados y fardos; tambien la barca inglesa «Margaret» A I de 314 teneladas de registro, su capitan Turnbull. Ambos buques pueden recibir una cantidad de carga en balisas interiores. Por mas pormenores ocúrrase á los abajo firmados.

Chas Wm. Benn y Ca. Corredores maritimos.

n5 5d — Calle del 25 de Mayo número 49.

PARA MONTEVIDEO

Carga solamente.

Saldrá el 11 del corriente sin falta alguna la zumaca italiana «Cosa Dite» para tratar por flete acurran á Fratelli y Piaggio, Maipú 63, ó á Nuñez hermanos y ca., Victoria 34. n5 2d

CLIPPER

JACINTO CAPRILE

PARA GENOVA

Saldrá á fines de Diciembre, los pasageros que piensan aprovechar de este velero y cómodo buque, deben con anticipacion dejar sus nombres para ser preferidos en los camarotes de cubierta. Ocurran á los Sres. Caprile y Picasso, calle de Cuyo No. 64. n3 7d

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Bartolome Radó ya sean como herederos ó acreedores para que dentrc del termino de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante su señoria por medio de la oficina del infrascrito, en la inteligencia de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre de 1865.

o21 30d — *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Raffo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de Don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Octubre 24 de 1865.

o26 30d — *Ramon Peralta.* Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del departamento de la Capital encargado interinamente del centro Dr. Don Manuel H. Langenheim secita llama y emplaza á Don Juan Scaucan por el término de nueve dias contados desde la fecha se presente ante el Juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á prestar declaracion en la causa criminal que se sigue al preso Guillermo Fregao, por sospechas de homicidio—Mercedes, Octubre 21 de 1865.

o27 8l — *Ponsati.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á un terreno valdio situado en la calle de Potosi, entre las de Entre-Rios y Pozos, compuesto de 8 varas de frente poco mas ó menos, y sesenta de fondo, linda por el Este con Da. Ciriaca Ramirez y por el Oeste con la pertenencia de D. Juan Vela, bajo apercibimiento que de no comparecor le parara el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires. Octubre 18 de 2865.

o20 30d — *Mannel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de Cuyo entre las de Junin y Andes, compuesto de 18 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, linda por el naciente con D. Felipe Leiva y por el poniente con D. Sebastian Rovera, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Octubre 18 de 1865.

o20 30d — *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instaucia en lo Civil, Dr. Don Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de los conyugues Don Bonifacio Gomez y Da. Maria Pascuala Morales ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 15 dias, comparezca por la oficina de Don Julian Aranda, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Octubre 20 de 1865.

o25 15d — *Alvino G. Rosales*

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derechos á los bienes que quedaron por muerte de D. Domingo y D. Luis Marin, Da. Luisa Arestegui de Marin, Da. Pascuala Marin de Anua y Da. Magdalena Marin de Arana para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la escribania á á cargo del que suscribe sea como herederos ó como acreedores—Buenos Aires, Octubre 27 de 1865.

28 30 — *Francisco Raggio.* Escribano publico.

Por disposicign del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á Don José V. Ares, para que en el término de 10 dias contados desde la publicacion del presente comparezca por su Juzgado y oficina acargo del que firma á estar á derecho y ser notificado en la demanda que contra él ha entablado el agrimensor Don Luis A. Huergo sobre cobro de pesos—Buenos Airs, octubre 24 de 1865.

o28 10 — *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza á Don German Koch, para que en el termino de 10 dias de la fecha, comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina de Don Fedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y contestar el traslado que le ha sido conferido en la testamentaria de Don Enrique Spillmeyer—Buenos Aires, Octubre 31 de 1865.

n1 10d — *Ramon Peralta*—Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Insnancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Lucero para que dentro del término de treinta dias desde la fecha comparezcan á deducir sus reclamos en forma por ante el Señor Juez y por la oficina del Escribano Don Juan Francisco Castellote á la que está adscripto el que firma bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1865.

n3 10d — *Ramon Lagos.*

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de Chivilcoy Don Federico Suarez se venderá en pública subasta en los estrados de dicho partido y en los dias 13, 14 y 15 de Noviembre próximo una casa sita en la ciudad de Mercedes de la propiedad de Don Candelario Acosta, compuesta de dos piezas formando esquina con paredes de ladrillo techo de paja, pozo de valde y cerco de tapia, sobre un terreno de mil doscientos once metros noventa y ocho decimetros y ochenta y ocho centimetros cuadrados, ó sea treinta y dos varas de frente por cincuenta y media de fondo, tasada en 14,972 ps m|c, los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina á cargo del infrascripto quien les dará los conocimientos necesarios y manifestará la tasacion—Chivilcoy Octubre 28 de 1865.

n5 8d — *Carlos A. Fajardo.* Escribano Público.